



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 832 Bogotá, D. C., jueves, 9 de julio de 2026 EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Registro de asistencia de los Senadores de la República (artículo 89 de la Ley 5ª 1992).....	2
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	4
Excusas aceptables de los honorables Senadores de la República	7
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara	24
Excusas aceptables incapacidad física de los honorables Senadores de la República.....	30
Excusas aceptables incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara.....	35
Lectura orden del día	40
Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay	43
Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	43
Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González	43
Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	43
Subsecretario General del Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla	43
Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Ordóñez	44
Minuto de silencio.....	44
Dirección de la Presidencia de la Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio	46
Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay	47
Intervención del Senador, Temístocles Ortega Narváez	48
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	48
Intervención del Senador de la República, Antonio José Correa Jiménez.....	49
Intervención de María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay (q. e. p. d.).....	50
Intervención de Adriana Pérez, de la Mesa Participación de Víctimas	52
Intervención de Daisy Dorelli Guanaro Chavita, de la Federación Víctimas del Terrorismo	53
Intervención de Odorico Guerra Salgado, del Desplazamiento Forzado.....	53
Intervención de la Senadora de la República, Aída Yolanda Avella Esquivel	54
Intervención de Nidia Mercedes Bermeo Hernández, representante de Enfoque Discapacidad....	55
Intervención de Marta Ximena Ochoa Sánchez, Organización Federación Víctimas del Terrorismo.....	56
Intervención de Orlando Burgos García, Representante Desplazamiento Forzado.....	56
Intervención de Rosa Yorildes Duarte, víctima	57
Intervención de Omayra Bolaños, Fundación de Víctimas por Colombia	58
Intervención de Aníbal Torres Loreto, Fundación Lazos.....	59

	Págs.
Intervención de Rubiela Benítez Manríquez, víctima.....	60
Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio.....	60
Intervención de Adel Alfredo González, Corporación Rosa Blanca.....	61
Intervención de Margarita Seline Restrepo, Asociación de Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad	62
Intervención de Jacqueline Castillo Peña, Movimiento Nacional Víctimas Crímenes del Estado.	62
Intervención de Carolina Olmos, Organización Colectivos Máscaras de la Verdad	63
Intervención de Alba Marina Murcia, víctima.....	64
Intervención de Giovanni García Mosquera, víctima	64
Intervención de John Jairo Romero, víctima	65
Intervención de Dalí Johana Castillo, víctima	66
Minuto de silencio.....	67
Intervención de Diana Socorro Perafán, víctima	67
Intervención de Juan Fernando Cristo, expresidente de Senado.....	68
Intervención Jessica Paola Vargas, víctima.....	70
Intervención de Raymundo Malagón Castellanos, víctima.....	71
Intervención de Juan David Betarcourt, víctima.....	72
Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández	73
Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro	73
Intervención del Representante a la Cámara de Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres	73
Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay	74
Verificación de <i>quorum</i> Cámara de Representantes.....	75
Intervención de Adriana Pérez, víctima	75

ACTA DE CONGRESO PLENO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2025 - 20 DE JUNIO DE 2026

ACTA DE CONGRESO PLENO

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2026

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA

Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS

(Artículo 142 de la Ley 1448 de 2011)

PRESIDENCIA DE LOS CONGRESISTAS: LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

Y JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de abril de 2026, abriendo el registro a las 10:50 a. m. e iniciando a las 10.50 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar en pleno de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SENADORES DE LA REPÚBLICA

(Artículo 89 de la Ley 5ª 1992)

El señor Presidente del Congreso dispuso que los Secretarios Generales procedieran con el llamado a

lista de los miembros de las respectivas Cámaras, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

REGISTRO DE ASISTENCIA	
HONORABLES SENADORES	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
2	AMÍN SALEME FABIO RAUL
3	ANDRADE SERRANO ESPERANZA
4	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
5	ASPRILLA REYES INTI RAUL
6	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
7	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
8	BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
9	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
10	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
11	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
12	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE
13	BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER
14	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
15	CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE
16	CASTANEDA GOMEZ ANA MARIA
17	CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO
18	CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ
19	CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
20	CORREA JIMENEZ ANTONIO JOSE
21	DAZA COTES IMELDA
22	DAZA GUEVARA ROBERT
23	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
24	DÍAZ CONTRERAS EDGAR DE JESÚS
25	DÍAZ PLATA EDWIN FABIÁN
26	DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE
27	ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
28	ECHEVERRÍ PIEDRAHITA GUIDO
29	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
30	ELIAS VIDAL JULIO ALBERTO
31	ESPINOSA OLIVER KARINA
32	ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA
33	ESTRADA CORDERO JULIO CESAR
34	FLOREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
35	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
36	FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO

37	GALLO CUBILLOS JULIAN
38	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
39	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
40	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
41	GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO
42	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO
43	GONZALEZ VILLA CARLOS JULIO
44	GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE
45	GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO
46	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
47	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
48	HURTADO SANCHEZ NORMA
49	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM
50	LEMONS URIBE JUAN FELIPE
51	LOBO CHINCHILLA DIDIER
52	LÓPEZ OBREGON CLARA EUGENIA
53	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
54	MERHEG MARÚN JUAN SAMY
55	NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
56	ORTEGA NAVEAZ TEMISTOCLES
57	PERALTA EPIEYU MARTHA ISABEL
58	PEREZ GIRALDO CLAUDIA MARIA
59	PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS
60	PEREZ PEREZ CATALINA DEL SOCORRO
61	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
62	PIZARRO RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ
63	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
64	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
65	RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO
66	RIOS CUELLAR BEATRIZ LORENA
67	ROZO ZAMBRANO YENNY ESPERANZA
68	RIASCOS RIASCOS PAULINO
69	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
70	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS
71	TAMAYO TAMAYO SOLEDAD
72	VALÉNCIA LASERNA PALOMA SUSANA
73	VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
74	VIRGUEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO
75	ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS

09.IV.2026

 DEJAN DE ASISTIR CON EXCUSA LOS HONORABLES SENADORES | | | |-----|---------------------------------| | 76 | BARRERA RODRIGUEZ JOSUE ALIRIO | | 77 | BARRETO QUIROGA OSCAR | | 78 | BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS | | 79 | BEDOYA PÉREZ SOR BERENICE | | 80 | BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES | | 81 | CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA | | 82 | CEPEDA CASTRO IVAN | | 83 | CHAGUI FLÓREZ JULIO ELIAS | | 84 | FARELO DAZA CARLOS MARIO | | 85 | FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER | | 86 | FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INES | | 87 | GALLO MAYA JUAN PABLO | | 88 | GÓMEZ AMÍN MAURICIO | | 89 | GUERRA LOPEZ MARIA ANGELICA | | 90 | HOLGUIN MORENO PAOLA ANDREA | | 91 | JAIMES CRUZ SANDRA JANETH | | 92 | LOPEZ MAYA ALEXANDER | | 93 | LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH | | 94 | MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO | | 95 | MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO | | 96 | MUÑOZ LOPERA LEON FREDY | | 97 | PADILLA VILLARRAGA ANDREA | | 98 | PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL | | 99 | QUILCUE VIVAS AIDA MARINA | | 100 | QUIROGA CARRILLO JAEI | | 101 | RAMÍREZ LOBO SILVA SANDRA | | 102 | SILVA IDROBO FERNEY | | 103 | TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO | | 104 | ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA | 09.IV.2026 DEJAN DE ASISTIR SIN EXCUSA LOS HONORABLES SENADORES | | | |-----|---------------------------------| | 105 | TRUJILLO GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS | |-----|---------------------------------| 09.IV.2026 |

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO DE ASISTENCIA LLAMADO A LISTA 2022-2026				
FECHA: 9 de abril 2026				
No.	NOMBRE DEL SENADOR	PRESEN	EXC	PARTIDO/MOVIMIENTO
1	AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	✓		MIRA
2	ANDRADE SERRANO ESPERANZA	✓		CONSERVADOR
3	AMÍN SÁLEME FABIO RAÚL	✓		LIBERAL
4	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	✓		POLO – CPH-
5	ASPRILLA REYES INTI	✓		ALIANZA VERDE- CAVCE-
6	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	✓		UNIÓN PATRIÓTICA –CPH-
7	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO	✓		ALIANZA VERDE- CAVCE-
8	BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO	EXC	OK	CENTRO DEMOCRÁTICO
9	BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	✓		CONSERVADOR
10	BARRETO QUIROGA ÓSCAR	EXC		CONSERVADOR
11	BEDOYA PÉREZ SOR BERENICE	EXC	OK	ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
12	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	✓		CONSERVADOR
13	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓		POLO
14	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓		CAMBIO RADICAL
15	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	✓	EXC	U
16	BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓		CONSERVADOR
17	BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	EXC		CONSERVADOR
18	BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE	✓		CONSERVADOR
19	CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA	EXC	OK	CENTRO DEMOCRÁTICO
20	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	✓		CENTRO DEMOCRÁTICO
21	CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	✓		CENTRO DEMOCRÁTICO
22	CASTAÑEDA GÓMEZ ANA MARÍA	✓		CAMBIO RADICAL
23	CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓		ASI
24	CEPEDA CASTRO IVÁN	EXC	OK	POLO –CPH-
25	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓		CONSERVADOR
26	CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	✓		LIBERAL
27	CHAGUI FLÓREZ JULIO ELÍAS	✓		U
28	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ	✓		U
29	DAZA COTES IMELDA	✓		COMUNES

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA | | | | | | |----|-------------------------------------|-----|----|------------------------| | 30 | DAZA GUEVARA ROBERT | ✓ | | POLO – CPH- | | 31 | DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL | ✓ | | U | | 32 | DÍAZ CONTRERAS EDGAR DE JESÚS | ✓ | | CAMBIO RADICAL | | 33 | DÍAZ PLATA EDWING FABIÁN | ✓ | | ALIANZA VERDE- CAVCE- | | 34 | DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE | ✓ | | LIBERAL | | 35 | ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO F | ✓ | | LIBERAL | | 36 | ECHEVERRI PIEDRAHITA GUIDO | ✓ | | EN MARCHA | | 37 | ECHVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO | ✓ | | CONSERVADOR | | 38 | ELÍAS VIDAL JULIO ALBERTO | ✓ | | U | | 39 | ESPINOSA OLIVER KARINA | ✓ | | LIBERAL | | 40 | ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA | ✓ | | ALIANZA VERDE – CAVCE- | | 41 | ESTRADA CORDERO JULIO CESAR | ✓ | | MAIS | | 42 | FARELO DAZA CARLOS MARIO | OK | | CAMBIO RADICAL | | 43 | FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER | ✓ | | COLOMBIA HUMANA – CPH- | | 44 | FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO | ✓ | | POLO –CPH- | | 45 | FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS | EXC | OK | COLOMBIA HUMANA – CPH- | | 46 | FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER | ✓ | | LIBERAL | | 47 | FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO | ✓ | | AIÇO | | 48 | GALLO CUBILLOS JULIÁN | EXC | OK | COMUNES | | 49 | GALLO MAYA JUAN PABLO | EXC | OK | LIBERAL | | 50 | GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS | ✓ | | U | | 51 | GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS | ✓ | | CONSERVADOR | | 52 | GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO | ✓ | | LIBERAL | | 53 | GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO | ✓ | | CONSERVADOR | | 54 | GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO | ✓ | | U | | 55 | GÓMEZ AMÍN MAURICIO | EXC | OK | LIBERAL | | 56 | GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO | ✓ | | CAMBIO RADICAL | | 57 | GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE | ✓ | | CENTRO DEMOCRÁTICO | | 58 | GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGELICA | EXC | OK | CENTRO DEMOCRÁTICO | | 59 | GUEVARA VILLABÓN CARLOS EDUARDO | ✓ | | MIRA | | 60 | HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL | ✓ | | CENTRO DEMOCRÁTICO | | 61 | HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA | ✓ | | COLOMBIA HUMANA – CPH- | | 62 | HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA | EXC | OK | CENTRO DEMOCRÁTICO | | 63 | HURTADO SÁNCHEZ NORMA | ✓ | | U | | 64 | JAIMES CRUZ SANDRA JANETH | EXC | OK | POLO – CPH- | | 65 | JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM | ✓ | | CAMBIO RADICAL | |

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA			
66	LEMONS URIBE JUAN FELIPE		U
67	LOBO CHINCHILLA DIDIER		CAMBIO RADICAL
68	LÓPEZ MAYA ALEXANDER	EXC OK	POLO DEMOCRÁTICO
69	LÓPEZ OBREGÓN CLARA EUGENIA	✓	COLOMBIA RENACIENTE
70	LOZANO CORREA ANGÉLICA LISBETH		ALIANZA VERDE – CAVCE-
71	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	✓	CENTRO DEMOCRÁTICO
72	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	✓	CONSERVADOR
73	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO		ASI
74	MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO		CAMBIO RADICAL
75	MUÑOZ LOPERA LEÓN FREDY	EXC OK	ALIANZA VERDE – CAVCE-
76	NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		U
77	ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES	✓	CAMBIO RADICAL
78	PADILLA VILLARRAGA ANDREA		ALIANZA VERDE – CAVCE-
79	PERALTA EPIEYU MARTHA ISABEL	✓	MAIS –CPH-
80	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA MARIA	✓	LIBERAL
81	PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	✓	CAMBIO RADICAL
82	PÉREZ PÉREZ CATALINA DEL SOCORRO	✓	COLOMBIA HUMANA – CPH-
83	PINEDA GARCÍA MARCOS DANIEL	✓	CONSERVADOR
84	PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	EXC OK	LIBERAL
85	PIZARRO RODRÍGUEZ MARÍA JOSÉ	✓	MAIS –CPH-
86	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY	✓	ALIANZA VERDE – CAVCE-
87	QUILCUÉ VIVAS AÍDA MARINA	EXC OK	MAIS
88	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	✓	CENTRO DEMOCRÁTICO
89	QUIROGA CARRILLO JAE	EXC OK	UNIÓN PATRIÓTICA – CPH-
90	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	EXC	CENTRO DEMOCRÁTICO
91	RAMÍREZ LOBO SILVA SANDRA	EXC OK	COMUNES
92	RESTREPO CORREA OMAR DE JESÚS	✓	COMUNES
93	RIASCOS RIASCOS PAULINO	✓	ADA
94	RIOS CUELLAR BEATRIZ LORENA	✓	COLOMBIA JUSTA LIBRE-LIBERAL
95	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	✓	LIBERAL
96	ROZO ZAMBRANO YENNY ESPERANZA	✓	CENTRO DEMOCRÁTICO
97	SILVA IDROBO FERNEY	EXC	COLOMBIA HUMANA
98	TAMAYO TAMAYO SOLEDAD	✓	CONSERVADOR
99	TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO		COMUNES
100	TRUJILLO GONZÁLEZ CARLOS ANDRÉS		CONSERVADOR
101	VALENCIA LASERNA PALOMA SUSANA	✓	CENTRO DEMOCRÁTICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA			
102	VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	✓	LIBERAL
103	VIRGÚEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	✓	MIRA
104	ZABARAÍN GUEVARA ANTONIO LUIS	✓	CAMBIO RADICAL
105	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA	EXC OK	COLOMBIA HUMANA – CPH-

➤ CPH: Coalición Pacto Histórico

➤ CAVCE: Coalición Alianza Verde Centro Esperanza

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA (Artículo 89 de la Ley 5ª 1992)

El señor Presidente del Congreso dispuso que los Secretarios Generales procedieran con el llamado a lista de los miembros de las respectivas Cámaras, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

ShSG.2.1-0070-26
Bogotá, D.C., 30 de abril 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Congreso Pleno 09 de abril de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión Congreso pleno del día 09 de abril de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (143)

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN

2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE

3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO

4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH

5. ARAY FRANCO JULIANA

6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO

8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA

10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA

11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA

12. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO

13. BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID

14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO

15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH

16. BECERRA YAÑEZ GABRIEL

17. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY

18. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA

19. CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO

20. CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL

21. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO

22. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

23. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES

24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

25. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO

26. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO

27. CARVALHO MEJIA DANIEL

28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO

29. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO

30. CORREAL RUBIANO PIEDAD

31. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL

32. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE

33. COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA

34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO

35. CRUZ CASADO LIBARDO

36. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

37. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO

38. ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS

39. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

40. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE

41. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON

42. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO

43. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO

44. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS

45. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR

46. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO

47. GARCIA RIOS ALEJANDRO

48. GARCIA SOTO ANA PAOLA

49. GIRALDO BOTERO CAROLINA

50. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN

51. GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN

52. GOMEZ SOTO JUAN LORETO

53. GONZÁLEZ AGUDELO JHON JAIRO

54. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ

55. GONZALEZ HERNANDO

56. GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID

PROFECTO ANDRÉS PÉREZ
ASISTENTE EJECUTIVO

57. GUIDA PONCE HERNANDO 58. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 59. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 60. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 61. JARAVA DIAZ MILENE 62. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 63. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 64. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO 65. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA 66. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO 67. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 68. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 69. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 70. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA 71. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 72. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 73. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 74. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 75. MIRANDA LONDOÑO JULIA 76. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 77. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO 78. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 79. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO 80. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 81. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 82. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 83. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO 84. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 85. OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR 86. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR 87. PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 88. PARODI DIAZ MAURICIO 89. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 90. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 91. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 92. PEINADO RAMIREZ JULIAN PROYECTO ANDRES PINZON NEYRO EDWIN SUAREZ Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co	93. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 94. PERDOMO ANDRADE FLORA 95. PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA 96. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 97. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 98. PEREZ ROJAS JHON EDGAR 99. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 100. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 101. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 102. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 103. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 104. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 105. RICO RICO NESTOR LEONARDO 106. RINCON GUTIERREZ HAIVER 107. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 108. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 109. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 110. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 111. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 112. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 113. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 114. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 115. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 116. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO 117. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL 118. SANCHEZ ARANGO DUVALIER 119. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA 120. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN 121. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID 122. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA 123. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER 124. SILVA MOLINA GILDARDO 125. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE 126. SUAREZ CHADID LUIS DAVID 127. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE 128. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER PROYECTO ANDRES PINZON NEYRO EDWIN SUAREZ Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co
129. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO 130. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR 131. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO 132. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR 133. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS 134. URIBE MUÑOZ ALIRIO 135. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME 136. VALENCIA CAIGEDO JHON FREDY 137. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO 138. VARGAS SOLER JUAN CARLOS 139. VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN 140. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA 141. WILLS OSPINA JUAN CARLOS 142. YEPES CARO GERARDO 143. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA E 2. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN I 3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN E 4. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO E 5. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 6. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO E 7. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO E 8. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE I 9. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR E 10. CASTILLO TORRES MARELENE 11. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA I 12. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID E 13. CUELLO BAUTE APE ALFREDO I 14. DIAZ ARIAS GILMA E 15. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO E 16. GARRIDO MARTIN LINA MARIA E PROYECTO ANDRES PINZON NEYRO EDWIN SUAREZ Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 E mail: Subsecretaria@camara.gov.co	17. GOMEZ CASTAÑO SUSANA I 18. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE E 19. GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA I 20. GUARIN SILVA ALEXANDER I 21. HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO I 22. JAY PANG DIAZ ELIZABETH E 23. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE E 24. MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO E 25. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA I 26. NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY I 27. OSORIO MARIN SANTIAGO E 28. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO I 29. PATIÑO AMARILES DIEGO I 30. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS E 31. PETE VIVAS ERMES EVELIO E 32. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM I 33. RESTREPO CARMONA DANIEL E 34. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO E 35. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA I 36. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY E 37. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA I 38. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA E 39. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO E TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (39)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID
3. MANZUR IBETT WADITH ALBERTO
4. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
Subsecretario General

Nota de programa
Ventilación del Quorum

ICC
Comité Académico Disciplinario
Secretaría Betancía

Indicador de asistencia
Indicador de asistencia

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: LLAMADO A LISTA CONGRESO PLENO

SESION PLENARIA: ABRIL 09 DEL 2026

	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
4	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
5	ARAY FRANCO JULIANA	X	
6	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
7	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
8	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
9	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
10	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
11	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
12	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
13	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
14	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
15	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
16	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
17	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
18	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
19	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
20	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
21	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
22	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
23	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
24	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
25	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
26	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
27	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
28	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	X	
29	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
30	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
31	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	

32	GÓRZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
33	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
34	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
35	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
36	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
37	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
38	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
39	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
40	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
41	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
42	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
43	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
44	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
45	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
46	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
47	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
48	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
49	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
50	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
51	GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	X	
52	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
53	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
54	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
55	GONZALEZ HERNANDO	X	
56	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
57	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
58	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
59	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
60	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
61	JARAVA DIAZ MILENE	X	
62	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
63	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
64	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
65	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
66	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
67	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
68	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
69	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
70	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	X	
71	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
72	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
73	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
74	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
75	MIRANDA LONDOÑO JULIA	X	

76	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
77	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
78	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
79	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
80	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
81	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
82	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
83	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
84	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
85	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
86	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUAR	X	
87	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
88	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
89	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
90	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
91	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
92	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
93	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
94	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
95	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
96	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
97	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
98	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
99	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
100	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
101	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
102	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
103	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
104	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
105	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
106	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
107	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
108	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
109	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
110	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
111	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
112	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
113	SALAMANGA TORRES JAIME RAUL	X	
114	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
115	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
116	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
117	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
118	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
119	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	

120	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	X	
121	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
122	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
123	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
124	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
125	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
126	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
127	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
128	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
129	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
130	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
131	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
132	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
133	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
134	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
135	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
136	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	X	
137	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
138	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
139	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
140	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
141	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
142	YEPES CARO GERARDO	X	
143	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	143	0

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES
SENADORES DE LA REPÚBLICA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

1. BARRERA RODRÍGUEZ JOSUÉ ALIRIO
2. CABAL MOLINA MARÍA FERNANDA
3. CEPEDA CASTRO IVÁN
4. FARELO DAZA CARLOS MARIO
5. FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX
6. FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS
7. GALLO MAYA JUAN PABLO
8. GÓMEZ AMÍN MAURICIO
9. GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA
10. HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA
11. JAIMES CRUZ SANDRA YANETH
12. LÓPEZ AMAYA ALEXANDER
13. LOZANO CORREA ANGÉLICA
14. MOTOA SOLARTE CARLOS FERNANDO
15. MUÑOZ LOPERA LEÓN FREDY
16. PADILLA VILLARRAGA ANDREA
17. QUILCUE VIVAS AIDA MARINA
18. QUIROGA CARRILLO JAE
19. RAMÍREZ LOBO SILVA SANDRA
20. SILVA IDROBO FERNEY
21. CATATUMBO TORRES VICTORIA
22. ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA

Los documentos soportes de las excusas de los senadores de la república reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, 09 de abril 2026

Doctor
LIDIO ARTURO GARCÍA
Presidente del Senado de la República

Doctor:
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario del Senado de la República

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de congreso pleno el día 09 de abril 2026

Por la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de congreso pleno el día 09 de abril 2026, debido a que me encontrare participando en reunión del partido centro democrático.

Anexo certificación del partido.

Agrazedco de antemano su atención.

Atentamente,



Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República



Bogotá Cra 7 #98 - 88 Edificio
Nueva del Congreso Oficina
Oficinas 311-431

3823000 ext: 3092-3387

Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CENTRO
DEMOCRÁTICO**
*Maso Firms
Corazón grande*

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO**

CERTIFICA QUE:

El Senador de la República, **JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.753.205, se permite informar que no podrá asistir a la Plenaria programada para el día de hoy, toda vez que ha sido delegado por el Partido Centro Democrático para participar en temas de coordinación política e institucional en la agenda territorial en Departamento del Tolima.

Se expide la presente certificación a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



GABRIEL JAIME VALDEJO CHUJFI
DIRECTOR NACIONAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO



Bogotá D.C., abril de 2026

MFCM-076-2026

H. S.
LIDIO GARCÍA
Presidente
Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia sesión del 09 abril de 2026.

Respetado Presidente, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar excusa de inasistencia a la sesión Plenaria del Senado de la República del Jueves 09 de abril de 2026. Lo anterior, por compromisos personales previamente adquiridos y que se me hizo imposible postergar.

Atentamente,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 327A
maria.zabal@senado.gov.co - (601) 3824000 + 3825000
www.mariafernandacabal.com



Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Congresistas
Lidio Arturo García Turbay
Presidente
Julián David López Tenorio
Vicepresidente
Señores
Diego González González
Secretario General
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Subsecretario General
Mesa Directiva
Congreso de la República
Ciudad

Ref.: Excusa Congreso Pleno de 9 de abril de 2026

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión del Congreso Pleno, convocada para el día de hoy, 9 de abril de 2026, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). Lo anterior, debido a que la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió licencia ordinaria no remunerada para esta fecha.

Agradezco su atención y amable colaboración.

Iván Cepeda
Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Movimiento Político Pacto Histórico

AGUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68. Oficinas 636B - 638B, Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 3823507. Teléfono: 3824416, Bogotá D.C.
E-Mail: jvancepedacongresista@gmail.com

Anexo: Resolución N° 228 de 8 de abril de 2026, emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.



RESOLUCION N° 228
FECHA (08/04/2026)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992: y,

CONSIDERANDO:

Què, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, de conformidad con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem "la licencia primaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más", y para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que lo justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante oficio radicado el día 07 de abril de 2026, el Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, solicita "se me conceda licencia ordinaria por el día 9 de abril de 2026. Lo anterior, debido a que debo atender compromisos fuera de la ciudad".

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada al Senador de la República **IVÁN CEPEDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.262.397, por el día 09 de abril de 2026. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN N° 228
FECHA (08/04/2026)

mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLESE

Dada en Bogotá a los... 08/04/2026



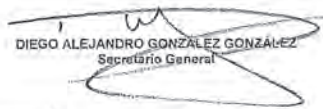
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Primera Vicepresidenta



ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyecto: María Carolina López

CARLOS MARIO
FARELO
SENADOR

Baguig D.C. 07 abril de 2026

Para:
LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente del Senado de la República,

C.C: **DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ**
Secretario General Senado de la República

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor García Turbay, Cordial saludo,

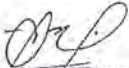
De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República, teniendo en cuenta que me encuentro en reunión con líderes sociales en el departamento del Magdalena y Bolívar con la finalidad de la organización de unas audiencias públicas como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: Martes 07 de abril de 2026
Día 2: Miércoles 08 de abril de 2026
Día 3: Jueves 09 de abril de 2026

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado. Lo anterior debido, a que por motivos personales no podré asistir a la sesión en los días indicados

Muchas gracias por su amable comprensión,

Cordialmente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Doctor
Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

Asunto: Excusa por inasistencia

Alex Flórez Hernández, en calidad de Senador de la República por el Pacto Histórico, me permite presentarle excusa por mi inasistencia a la sesión celebrada el día 9 de abril del presente año, toda vez que en dicha fecha me encontraba atendiendo una diligencia relacionada con el trámite de visa para la realización de un viaje al exterior, previamente autorizado por esta célula legislativa mediante la Resolución 218 del 27 de marzo de 2026.

Cordialmente,

Alex Flórez Hernández.
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
HONORABLES SENADORES

Senadora Gloria Flórez
SENADORA

Bogotá D.C., 09 de abril de 2026

PARA: H. S. LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Senado de la República
Presidente Congreso de la República

Dr. DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Senado de la República
Secretario General Congreso de la República

DE: GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

ASUNTO: Radicación de excusa - inasistencia a Congreso Pleno conmemoración Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

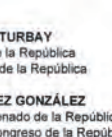
Respetados Presidente y Secretario,

En mi calidad de Senadora de la República, presento ante Ustedes excusa formal por la inasistencia a la sesión de Congreso Pleno convocada para el día de hoy con el fin de conmemorar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

Lo anterior en razón a la invitación recibida por parte de la Organización Femenina Popular (OFP) para participar con mujeres y comunidades en diversas actividades conmemorativas, de memoria y lucha histórica por la defensa de la vida y los Derechos Humanos con ocasión del Día Nacional de Memoria y Solidaridad con las víctimas.

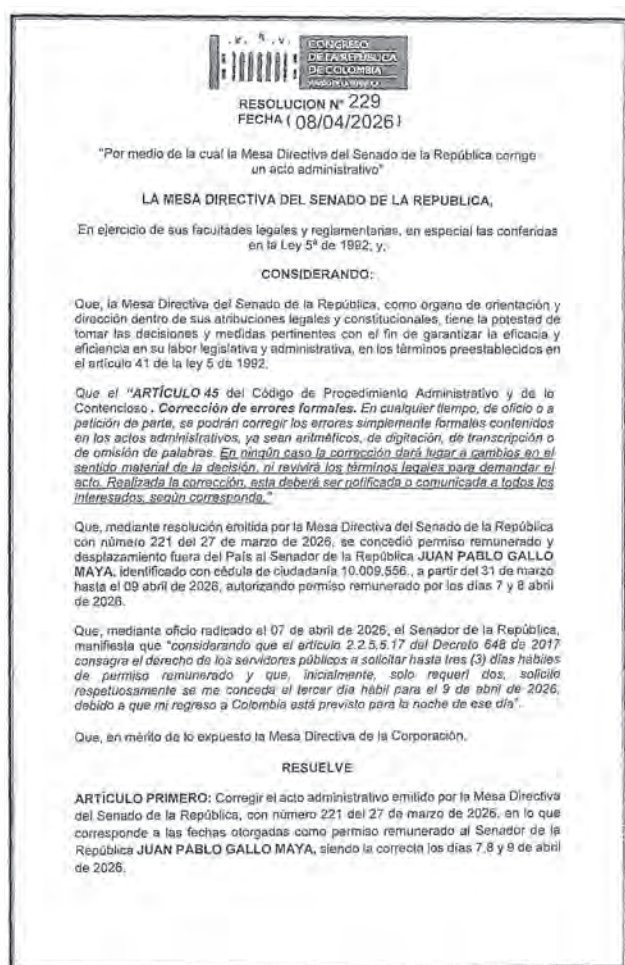
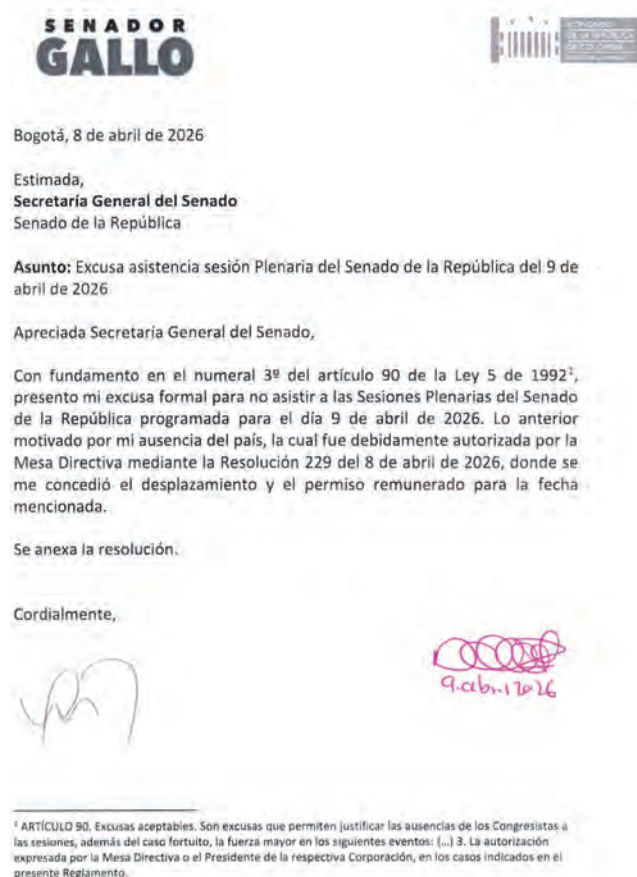
Adjunto la invitación de la referencia.

Alientamente,


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

UTC: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider
Aprobado/Revisado: Estelita Brito - Asesor
Presentado: Nelly Casta - Asesor


9 abril 2026




**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**

RESOLUCIÓN N° 226
FECHA (07/03/2026)

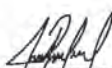
ARTÍCULO SEGUNDO: las demás disposiciones contenidas en los Actos Administrativos número 220 y 225 del 27 de marzo y 07 de abril de 2026, respectivamente, continúan vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y a la Honorable Senadora.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLEASE

Dada en Bogotá a los... 07/03/2026


LIDIO ARTURO GARCÍA URBAY
Presidente


ANA PAOLA QUINTERO GARCÍA
Primera Vicepresidenta


ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ
Segunda Vicepresidenta


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

Proyecto: Maria Cruzeta Morales C. 

PAOLA
HOLGUÍN

PAHM-SL-159-2026

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Honorable Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

*Referencia: Seguridad hemisférica y Democracia frente a la
Injerencia de Regímenes Autoritarios Extrarregionales*

Respetado Presidente,

Me permito solicitar respetuosamente la corrección de la Resolución No. 225, mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República, autorizó la comisión de la suscrita, toda vez que no se especifica de manera precisa la fecha.

En ese sentido, solicitó se modifique la fecha inicialmente señalada, con el fin de incluir desde el día 7 de abril, correspondiente al desplazamiento, hasta el 11 de abril del presente año.

Atentamente,

Paola
PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA CONCIENCIA PAOLA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 5-48 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
Email: paola.holgum@senado.gov.co

PACOLA
HOLGUÍN

PAHM-SL-125-2026

Bogotá D.C., 07 de abril de 2026

Honorable Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

*Referencia: Seguridad hemisférica y Democracia frente a la
Injerencia de Regímenes Autoritarios Extranregionales*

Respetado Presidente,

Me permito solicitar respetuosamente la corrección de la Resolución No. 220, mediante la cual la Mesa Directiva del Senado de la República, autorizó la comisión de la suscrita, toda vez que no se especifica de manera precisa la fecha.

En ese sentido, solicito se modifique la fecha inicialmente señalada, con el fin de incluir desde el día 7 de abril, correspondiente al desplazamiento, hasta el 10 de abril del presente año.

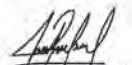
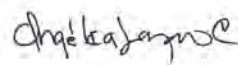
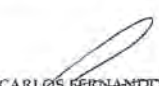
Atentamente,


PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

AQUIRRE LA DERECHA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá - Colombia
E-mail: paola.holguin@senado.gov.co

GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY 臺灣-巴拉圭科技大學 Asunción, 18 de marzo de 2026. NOTA UPTP N° 46/2026 Honorable Senadora de la República de Colombia Paola Holguín Presente De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UPTP) tiene el honor de invitarle a participar como conferencista en el ciclo de charlas académicas titulado "Seguridad Hemisférica y Democracia frente a la Injerencia de Regímenes Autoritarios Extrarregionales", que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 9 y 10 de abril de 2026. En el marco de esta actividad, su participación está prevista como expositora en dos conferencias académicas dirigidas a líderes del sector público y privado, académicos, periodistas y estudiantes universitarios interesados en temas de geopolítica, seguridad hemisférica y relaciones internacionales. Las actividades programadas son las siguientes: 9 de abril de 2026 Conferencia magistral Lugar: Hotel Tryp, Asunción Hora: 09:00 horas. 10 de abril de 2026 Conferencia con estudiantes universitarios Lugar: Banco Central del Paraguay, Asunción Hora: 18:30 horas Este ciclo de conferencias tiene como objetivo promover el análisis, la reflexión y el diálogo académico sobre los desafíos contemporáneos en materia de seguridad, democracia y entorno internacional en el hemisferio occidental. Avenida Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército Asunción-Paraguay www.uptp.edu.py Página 1 de 2	GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN - PARAGUAY 臺灣-巴拉圭科技大學 La presente nota se emite a los efectos de facilitar los permisos laborales, académicos o administrativos que usted pudiera requerir para participar en estas actividades. Agradeciendo de antemano su valiosa participación, quedamos a su disposición para cualquier información adicional. Sin otro particular, le saludamos atentamente. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN Rector Avenida Sebastián Gaboto / Comando de Comunicaciones del Ejército Asunción-Paraguay www.uptp.edu.py Página 2 de 2
SANDRA JAIMES SENADORA DEL CAMBIO @sandrajaimesc Bogotá D.C., 8 de abril de 2026 H. Mesa Directiva Senado de la República H. Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ Secretario General H. Senado de la República Ref. Exeusa Atento saludo, Por medio del presente me permito notificar excusa para participar en la sesión Plenaria del día miércoles 8 de abril y a la sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves 9 de abril, debido a una calamidad doméstica totalmente imprevista, presentada en el Departamento de Santander. Sin otro particular y esperando se surta el trámite pertinente de la misma. Cordialmente, SANDRA YANETH JAIMES CRUZ Senadora de la República AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Segundo Piso 216. 62	ALEXANDER LÓPEZ MAYA ACTO Bogotá D.C., 8 de abril de 2026. Doctor LIDIO GARCÍA TURBAY Presidente del Senado de la República presidencia@senado.gov.co HSALM -036-26 Favor citar en su respuesta. Asunto: Solicitud de permiso. Respetado señor Presidente: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, me permito solicitar permiso para no asistir a la sesión plenaria programada para el día jueves 9 de abril de 2026. Lo anterior, con el fin de desplazarme al departamento de Nariño para sostener reuniones previamente agendadas con comunidades del departamento. Agradezco su comprensión frente a la presente solicitud. Atentamente, ALEXANDER LÓPEZ MAYA Senador de la República Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-66, Mecanismo Sur Tel: 3123571 - Bogotá D.C. Carrera 9 No. 4-25 tel. 8938406 Cali @alexlopezmaya @alexlopezmaya @alexlopezmaya

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RESOLUCIÓN N° 234 FECHA (08/04/2026) "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un Permiso Remunerado a un Senador de la República" LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y, CONSIDERANDO: Que, la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992. Que, el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos". Que, mediante oficio radicado el 08 de abril de 2026, el Senador de la República ALEXANDER LOPEZ MAYA, identificado con cédula de ciudadanía 16.744.838, solicita "permiso para no asistir a la sesión plenaria programada para el día jueves 9 de abril de 2026, remunerado para el día 9 de abril de 2026. Lo anterior, con el fin de desplazarme al departamento de Nariño para sostener reuniones previamente agendadas con comunidades del departamento". Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación, RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO Conceder permiso remunerado al Senador de la República ALEXANDER LOPEZ MAYA, identificado con cédula de ciudadanía 16.744.838, por el día 09 de abril de 2026. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo. Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza. Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar. ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA RESOLUCIÓN N° 234 FECHA (08/04/2026) y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo. ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo. ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídase copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador. PUBLÍQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá a los... 08/04/2026  LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY Presidente  ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA Primera Vicepresidenta  ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ Segunda Vicepresidenta  DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General
Bogotá D.C., 9 abril de 2026 DE: ANGÉLICA LOZANO CORREA Senadora de la República PARA: Diego Alejandro González Secretario General Senado de la República Asunto: Excusa inasistencia Sesión Sesión Congreso Pleno 09/04/2026 Respetado secretario: En mi calidad de senadora de la República, presento excusa por mi inasistencia a la sesión de congreso pleno del congreso de la república, convocada para el nueve (9) de abril de dos mil veintiséis (2026), debido a una causa de fuerza mayor que me impidió llegar a la sesión. Cordialmente,  Angélica Lozano Correa Senadora de la República	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE Senador de la República Comisión Primera Bogotá, D.C., 9 de abril de 2026 Doctor DIEGO GONZÁLEZ Secretario General Senado de la República Bogotá D.C. ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión del Congreso Pleno del 9 de abril de 2026. Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión del Congreso Pleno programada para el día 9 de abril de 2026 a partir de las 09:00 horas, debido al cumplimiento de compromisos territoriales previamente agendados en la ciudad de Cali, así como a la atención de diversos requerimientos y espacios con medios de comunicación, cuya presencia resultaba necesaria e indelegable en el marco de mis funciones públicas. Agradezco de antemano su atención. Atentamente,  CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE Senador de la República



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Barrancabermeja, 7 de abril de 2026

Doctora
JAHEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Pacto Histórico - UP
Bogotá D.C.

Referencia: Invitación al Conversatorio "Víctimas, Paz y Reconciliación y Garantías de No Repetición".

Cordial saludo.

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos -CREDHOS-, reconociendo su esfuerzo y liderazgo en la defensa de los Derechos Humanos y la construcción de la paz, hace extensiva la invitación al espacio de Conversación y Análisis sobre "*Víctimas, Paz y Reconciliación y Garantías de No Repetición*", continuando con *la consolidación de la Paz y la Defensa de los Derechos Humanos*¹¹.

Fecha: Jueves 09 de abril de 2026.

Lugar: Salón Antonio Hernández – Corporación Credhos
Hora: 09:00 am
Ciudad: Barrancabermeja – Santander.

Esperamos contar con su valiosa asistencia. Quedamos atentos a su confirmación al teléfono 607-6108809 o al correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Atentamente,

IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL
Presidente
Corporación - CREDHOS

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrío Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419
Correo electrónico: corporacionregionalparadedep@gmail.com
Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>
Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia



SANDRA RAMÍREZ
SENADORA



Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Para: **Dr. DIEGO GONZALEZ GONZALEZ.**
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Excusa de inasistencia a la Sesión Mixta del 9 de abril, Día de las Víctimas, por novedad de calamidad doméstica.

Respetado Dr. Diego:

De manera atenta y cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Congreso, me permita presentar excusa por mi asistencia a la Sesión Mixta convocada para el día de hoy, 9 de abril, con ocasión *Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad por las Víctimas*.

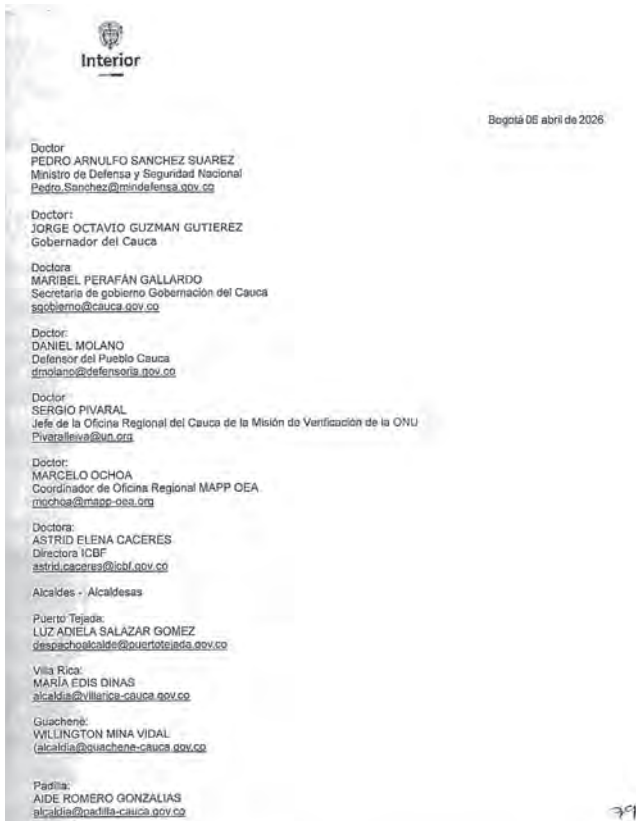
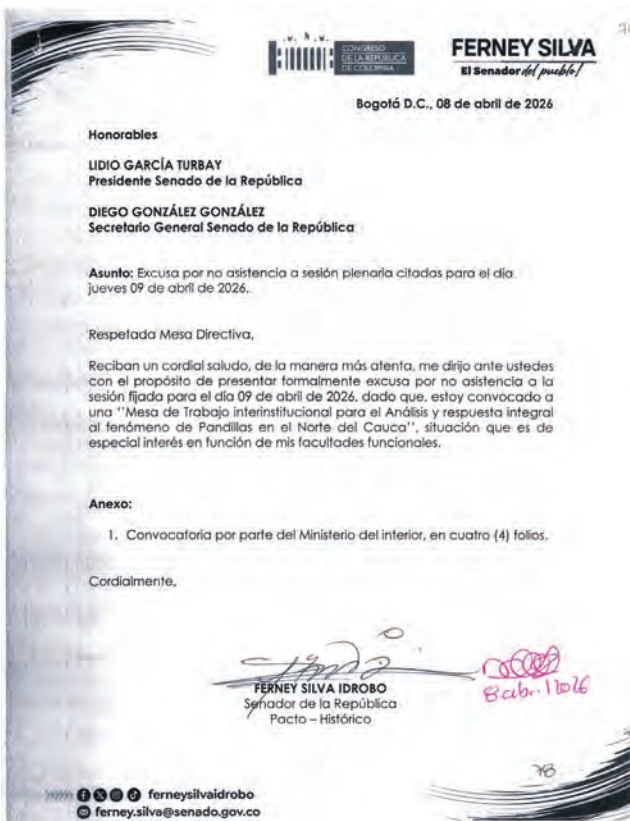
Lamento profundamente no poder acompañar una fecha de tan alta significación para la memoria histórica y la reconciliación nacional. Sin embargo, me veo impedida para asistir debido a una situación de calamidad doméstica sobrevenida e impostergable que ha afectado mi entorno familiar directo desde horas de la madrugada, requiriendo mi atención inmediata y exclusiva.

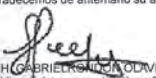
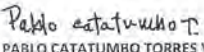
Agradezco su comprensión y solicito se sirva aceptar esta excusa, dejando constancia de mi voluntad de asistir a los próximos sesiones y de ponerme al día con los asuntos tratados en esta jornada.

Cordialmente,


SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA
Senadora de la República

9. ab. 1 20 26



 Caloto: OSCAR HERNÁN CIFUENTES CIFUENTES despachocalde@caloto-cauca.gov.co Miranda: WALTER ZÚÑIGA BARONA waltercaldemirandacauca@gmail.com Corinto: ADRIÁN DÍAZ HURTADO despachocalde@corinto-cauca.gov.co Doctor: MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA Director de Prosperidad Social socialserviciociudadano@prosperidadsocial.gov.co govtransparente@prosperidadsocial.gov.co Doctor: GIOVANNY YULE ZAPE Director: URT director@urt.gov.co giovanni.yule@urt.gov.co Doctor: JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ Director Agencia Nacional de Tierras juan.harman@ant.gov.co Doctor: CESAR PACHON Director de la Agencia de Desarrollo Rural cesar.pachon@adr.gov.co correspondencia@adr.gov.co Doctor: JORGE IVÁN CUERVO Ministro de Justicia y del Derecho de Colombia notificacionesjudiciales@minjusticia.gov.co Doctor: JAVIER GARCIA BERMUDEZ Director Fiscalía General De La Nación Seccional Cauca christian.garcia@fiscalia.gov.co Doctor: FERNEY SILVA Honorable Senador de la República de Colombia Doctor: JORGE BASTIDAS Honorable Representante a la Cámara del Cauca	 Doctor: LUCIO MUÑOZ DAPRE General: William Rincón Zambrano Director Policía Nacional Doctora: JOMARY ORTEGON Directora de Derechos Humanos Ministerio del Interior. jomary.ortegon@mininterior.gov.co angelia.saravillo@mininterior.gov.co maria.claya@mininterior.gov.co Doctora: AURA BENILDA TERGRÍA CRISTANCHO Viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos atergria@miniquadrad.gov.co Doctora: CAMILA VALENTINA DIAZ Directora de Seguridad Camila.diaz@mininterior.gov.co Doctor: DAVID CASTIBLANCO Director de Poblaciones del Ministerio del Cultura Doctora: PATRICIA DUQUE CRUZ Ministra del Deporte contacto@minideporte.gov.co Doctor: JOSE DANIEL ROJAS MEDELLÍN Ministro de Educación Nacional drojasmi@mineducacion.gov.co roitre@mineducacion.gov.co Asunto: Mesa de Trabajo Interinstitucional para el Análisis y respuesta Integral al fenómeno de Pandillas en el Norte del Cauca Cordial saludo, En atención a los recientes hechos que afectan el fenómeno de Pandillas en los Municipios del Norte del Departamento del Cauca, y de manera particular los acontecimientos registrados en los últimos días, entre ellos los tres homicidios ocurridos en el Municipio de Guachené, el Ministerio del Interior se permite convocar de manera respetuosa a una mesa de articulación interinstitucional. Objetivo: Fortalecer la coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y territorial, con el fin de analizar la situación actual y definir acciones conjuntas que contribuyan a la garantía de la seguridad y la convivencia en la región.
 Fecha: 9 de abril de 2026 Hora: 9:00 AM Lugar: Guachené (Cauca) Confirmación de asistencia: Agradecemos confirmar su participación con el asesor del despacho del señor Viceministro de Diálogo Social, Felipe Benavides, celular 310 849 86 87. Agradecemos de antemano su atención y colaboración  H. GABRIEL ROSALES OLAVE Viceministro para el Diálogo Social y los Derechos Humanos Ministerio del Interior Proyecto: Felipe Benavides Revisor: Karina Espitia	 Bogotá D.C., 9 de abril de 2026 H.S. Lidio Arturo García Turbay Presidente del Senado de la República Diego Alejandro González Secretario General del Senado de la República Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del día 9 de abril de 2026. Respetados doctores, De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del día 9 de abril de 2026 por motivo de fuerza mayor no puedo asistir. Por este motivo, remito la excusa. Muchas gracias por la atención y diligencia. Atentamente,  PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA



Bogotá D.C., abril 9 de 2025

Senador,
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República
Presidencia@senado.gov.co
Cc: secretaria_general@senado.gov.co

Asunto: Excusa inasistencia a Plenaria Especial del 9 de abril.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la Sesión Especial De Congreso Pleno Día Nacional De La Memoria Y Solidaridad Con Las Víctimas, en razón de Procesos de Paz que implica que esté en otras actividades en la misma fecha y hora.

Agradezco su comprensión frente a mi ausencia.

Cordialmente,


ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - Colombia Humana



- ✉ @IsaZuleta
- ✉ Isabel Cristina Zuleta Lopez
- ✉ @IsaZuleta_
- ✉ isabel.zuleta@senado.gov.co

Oficina 612 B - Edificio Nuevo Congreso



Fundación Víctimas Recuperando Memorias y Construyendo Caminos por Colombia * VIRMEC*
NIT: S0009788

Señores
COMISION DERECHOS HUMANOS
CONGRESO REPUBLICA DE COLOMBIA

Es muy difícil pretender plasmar el dolor de una víctima en un papel, o en una frase sin embargo es requerido para dejar una prueba de su dolor y de ese clamor " Basta ante tanta violencia" persistente en las regiones.

Hay en la conmemoración del día de las Víctimas, **LOS NUNCA**, los que son Silenciosos e invisibles a pesar del clamor de una Paz con Justicia social, DENUNCIAMOS y RECHAZAMOS: la ineficiencia del gobierno frente a la violencia que se vive en los territorios, hemos sido víctimas de la impunidad, los crímenes de guerra, los desplazamientos forzados, las Agendas Terroristas que van en contra de nuestros planes de Vida, de ese Suman Kamaita o Suman Kamsay (Política del Buen Vivir), desamozonando el territorio y la conciencia, reitararnos que el gobierno no tiene voluntad política, que el gobierno del cambio es una farsa, Rigurosos antes se coarte nuestras libertades, los Caciques Indígenas, los Caciques Evangélicos, Víctimas de la Masacre de Calcuta, Víctimas del Abuso de la Autoridad Indígena, Afrodescendientes y Campesinos, vemos con preocupación cómo estamos en medio de un fuego que nos consume, que nos destruye, que nos mata, que nos deshumaniza, que nos desorienta y nuestra vivencia como Colombianos, pero es más preocupante cuando se instrumentaliza la ancestralidad para propiciar controversias y vivencias causando zozobra, pobreza y exclusión.

Desde la voz y el sentir de los NUNCA, exigimos Al señor Presidente GUSTAVO PETRO la señora DIANCA MARQUEZ y demás miembros del Gobierno y sus aliados honrar el respeto a los Pueblos Ancestrales y defender la vida y dignidad de los míseros de masas de la Injusticia. **INSTRUMENTALIZANDO LA IDENTIDAD INDIGENA** para sus fines prolestatas, a las Organizaciones Indígenas CRI, ACIN ONIC, cesar todo ataque violento en contra de nuestras comunidades y líderes por no ser Cómplices en sus decisiones y practicas politicas, exhortamos a la Guardia Indígena al respeto y omitir actos de violencia en contra de nuestros comuniteros con relaciones simplemente por no compartir su ideología de combate. **Los NUNCA**, los que no participan de las Miradas, de la repatriación del erario público, lo que no practicamos santería o espiritismo, lo que no tenemos a la humanidad no indígena. **EXIGIMOS** Respeto por nuestros derechos, Libertad y nuestra Vida.

Hoy en el día de las Víctimas, Guasmos Recordará al Pueblo Colombiano, a los Mismares que Exaltamos y Gomo por el Estamento, NO nosamos parte de los que destruyeron al Estado y la Democracia: Señores Legisladores, la defensa de la Democracia y la Firmeza por la Misma ha de ser con el paso del tiempo compañeros en el camino, que su deceso, persecución en algunos caso por su condición evangélica – Cristiana y política sea el motivo para decirle que requerimos ser Libres, gozar de nuestros Derechos y seguir en la práctica de nuestros Deberes, por un Cauca, un Surcoiente Colombiano y un País Multicultural, Pluricultural sin frontera ideológica comunista que destruya la vida de los colombianos, por lo tanto, como LOS QUE COMO LOS QUE NUNCA actuamos en contra de nuestra Gran Casa para de esta forma COL OMBRA


 Representante Legal - Víctima Masacre Nilo
 Correo electrónico: diana.horta2@gmail.com

Florentino Ulcué
Autoridad Indígena
Cabildos Indígenas Independientes

Nilo
nilo.com


Diana Socorro Paraguri Murillo
Abogada Jurídica
Abogada.

 Global Info

85

PTE LIDIO GARCIA

COMUNICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS CONSIDERO FINO, JUEVES 4 DE ABRIL DE 2024						
PUNTO 1: MENOS DE CINCO INTERVENCIONES VÍCTIMA						
ORDEN	ACTIVIDAD	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	TELÉFONO	COORDINACIÓN	
1	Encuentro del Senador (RFEV) Miguel Ángel Turley		Maria Claudia Trujillo	5288.01.21	Unidad Presidencial, Secretaría General	
2	MESA DE PARTICIPACIÓN ESPECTRA DE VÍCTIMAS RFEV - Desplazamiento Forzoso		Adriana Pérez	3603.97.19	Escuela para la Paz	
3	RFEV - Desplazamiento Forzoso		Orlando Ciro Salgado	3603.78.19	Escuela para la Paz	
4	RFEV - Representación del colegio de Bioparciales		Miguel Williams, Sotomayor, Hernández	1280.01.15	Escuela para la Paz - Asesoramiento Social (Bosque de la Paz)	
5	RFEV - Desplazamiento Forzoso		Orlando Borge García	1280.01.15	Escuela para la Paz	
6	RFEV - Representación del colegio rural		Orlando Salgado	3603.78.19	Escuela para la Paz	
7	Escuela Rural para el Desarrollo Rural Local (Financiamiento Ciego, Dirección General)		Orlando Salgado	3603.78.19	Escuela para la Paz	
8	Escuela Rural para el Desarrollo Rural Local (Financiamiento Ciego, Dirección General)		ADRIANA TRUJILLO	2799.01.19	Unidad Ejecutiva Presidencial	
9	OPIN: Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y Justicia		Valeria Rueda Sánchez	3748.02.17	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz, Asesoramiento Social (Bosque de la Paz))	
10	Organización Federación de Mujeres del Territorio en Colombia (FEMUCO) - ACCORD		Yolby Gueidy Sotomayor Ordoñez	1914.02.16	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
11	Organización Federación de Mujeres del Territorio en Colombia (FEMUCO) - ACCORD		Maria Olimed Cárdena Sánchez	2037.07.17	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
12	Organización FEMUCO		Luis Orlando Luna Ariza	3603.78.19	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
13	Organización FEMUCO - ACCORD		Marta Patricia Salgado	3603.78.19	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
14	Organización FEMUCO - ACCORD		Carolina Milla-Paredes García	1600.02.03	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
15	Organización Ciber Social y Bienestar Derechos Humanos (COCIBA)		María Victoria Mendieta Alvarado	5287.00.17	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
16	Organización Corporación Pasa Blanca - ACCORD		Jose David Medina Pardo	1600.03.01	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
17	Organización Corporación Pasa Blanca - ACCORD		Adriana Urbina Cordero	1600.03.01	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
18	Organización FEMUCO - ACCORD		Andrés José Cárdena Pardo	1914.02.16	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
19	Organización de Mujeres Mujeres Comunitarias por la Unidad		Margarita Sánchez Domínguez	1600.03.01	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	
20	MOVIL - Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado		Wendy Carolina Peña	1717.00.15	Unidad Ejecutiva Social (Bosque de la Paz)	

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	REPRESENTACIÓN	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIONES
14	14/01/2018	Estado del subdesarrollo Fragua Hoya de la Policía Nacional acatando por el IJL	Alba María Alvarado	1421878	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
15	14/01/2018	Estado de Casanare	Yolany Diana Escobar	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano, Subrogante
16	14/01/2018	Estado del Páramo de la Policía Joven, cancelado en Armas por el IJL-ESCAR VECIO EN	Humberto Pardo	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
17	14/01/2018	Estado de representantes de Comunidades colonizadas en Armas	John Jairo Rivera Escobar	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
18	14/01/2018	Presidencia Consejo Armas por la Exigencia	Yolanda Roca	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
19	14/01/2018	Estado Social Vigencia del Comité de Justicia Transicional, Ministerio de la Base Local de Víctimas de Progreso	Ally Sánchez Soto	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
20	14/01/2018	Estado de la Base Militar y Residencia de Desplazados Unidos por la Exigencia - Agua de Jene, Cundinamarca	Edy Adriana Cedeño Vogel	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
21	14/01/2018	Presidencia Vicerrector - Centro Indígena, Indígena Nueva de Montañas Blancas, Cauca	David Soto Torres	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
22	14/01/2018	Presidencia Faja Internacional de Víctimas	Jessica Joly Vargas Gaitan	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
23	14/01/2018	Estado de Excepción	Humberto Rodríguez Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
24	14/01/2018	Estado del Subdesarrollo	José Alipio Rojas	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
25	14/01/2018	Presidencia Presidente para la Defensa y representación de la Fuerza Política y de las Familias	Lorena Patricia López Orjano	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
26	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Andrés Esteban Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
27	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Andrés Esteban Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
28	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
29	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
30	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
31	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
32	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
33	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
34	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
35	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
36	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
37	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
38	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
39	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
40	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
41	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
42	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
43	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
44	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
45	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
46	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
47	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
48	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
49	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
50	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
51	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
52	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano
53	14/01/2018	Estado de la Presidencia Comisionado de Oficiales en Brindis de las Fuerzas Armadas RECORRE	Luis Jairo Torres Rodríguez	1421910	Substanciado Comisionado de la P y F de los Derechos del Ciudadano

CONMEMORACION DIA DE LAS VICTIMAS CONGRESO PLENO JUEVES 9 DE ABRIL 2026					
PUNTO () ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES VICTIMAS					
CANTIDAD	UNIDAD DE INTERVENCION	REPRESENTACION	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACION
1		Esposa del Senador (DEPO) Miguel Uribe Turbay	Maria Claudia Tarazona	52.695.331	Solicitud Presidencia- Secretaria Senado
2		MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS (MPEV) - Desplazamiento Forzado	Adriana Pérez	39283779	Enviada por la UARV
3		MPEV - Desplazamiento Forzado	Odorico Guerra Salgado	39283779	Enviada por la UARV
4		MPEV - Representante del enfoque de discapacidad	Nidia Mercedes Bomeo Hernandez	13994151	Enviada por la UARV - Acompañante Daniel María Berrío cc1877841212
5		MPEV - Desplazamiento forzado	Orlando Burgos García	13994151	Enviada por la UARV
6		MPEV - Representante del enfoque mujer	Rosa Yolides Duarte	60825871	Enviada por la UARV
7		Fundacion Victorias por Colombia/ Mesa Local Kennedy Cargo: Directora General	Olivia Bolaños	27281093	Solicitud al correo Presidencia
8		Fundacion Lazos de Honor/Bogota Cargo: Director General	Andrés Tomez Loiero	3199430	Solicitud al correo Presidencia
9		ZPOH: Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos/ Casanare	Rubela Benítez Manriquez	1116773531	Solicitud Senadora Isabel Zúñiga, viene acompañada de Gilgo Armando Pérez Guzmán de 1010533349
10		Organización Federación de Víctimas del Terrorismo en Colombia (FEVCOL)-VOCERA	Dany Dorisly Guzmán Chavita	1018407062	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
11		Organización Federación de Víctimas del Terrorismo en Colombia (FEVCOL)-VOCERA	Maria Ximena Ochoa Sánchez	36273567	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
12		Organización FUNDHECO	Luis Orlando Londo Ariza	10135730	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
13		Organización PETRA MUJERES -VOCERA	Maria Fernanda Albeola	25277678	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
14		Organización PETRA MUJERES -VOCERA	Carmen Nilton Palencia Quintana	1040352933	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
15		Organización Líder Social y Defensora Derechos Humanos VOCERA	Martín Karenta Molano Álvarez	52677692	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
16		Organización Corporación Rosa Blanca - VOCERA	Sara Enith Morales Padilla	1042431611	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
17		Organización Corporación Rosa Blanca	Adel Alveiro Guzmán	92505715	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
18		Organización FUNDIVIDES - VOCERO	Antonio José Ochoa Penilla	1010183419	Solicitud enviada a Secretaria General de Senado
19		Asociación de Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad	Margaritha Solente Restrepo	43090810	Solicitud HR María Fernanda Carrascal - Acompañante Juan Carlos Méndez cc 158752091
20		MOVICE - Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado	Jacqueline Castillo Peña	51778565	Solicitud HR María Fernanda Carrascal - Acompañante Omar Venanzio cc1018451993

OJO PL 392 125 solo
390 124 Cálculo

CANTIDAD	UNIDAD DE INTERVENCION	REPRESENTACION	NOMBRE	CEDULA	OBSERVACION
21		Madre del subintendente Fraque Hoyos de la Policía Nacional secuestrado por el ELN	Alba María Muñoz	51928778	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
22		Victima de Casanare	Yohany García Mosquera	74751513	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso Acompañante Madre Oswaldo Múgica Vela cc118935922
23		Padre del Patrullero de la Policía Jordyn Pérez , secuestrado en Arauca por el ELN - RODAR VIDEO EN CAGIIRA	Humberto Pérez	VIDEO	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
24		Victima de representantes de Colombianos residentes en el exterior	Jairo Jairo Romero Manóvar	78687538	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
25		Fundación Campaña Arripare con tu Esperanza	Yolanda Peren	39427115	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
26		Líder Social Integrante del Comité de Justicia Transicional, Miembro de la Mesa Local de Víctimas de Engativá	Aday Sánchez Acosta	1073819180	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
27		Fundación Mi Fo Museo Montañas y Asociación de Desplazados Unidos por la Esperanza - Agua de Dios, Cundinamarca	Daly Johana Castillo Vergel	31008115	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
28		Fundación Víctimas VIRMEC - Sector indígena , Líder Indígena Nasa de Municipio Silvia, Cauca	Diana Socorro Perdomo	34566777	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
29		Reformados Foro Internacional de Víctimas	Jessica Paola Vargas Guzmán	1014210658	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
30		Victima de Secuestro	Raymario Malagon Castellanos	79594609	Solicitud HR Jose Jaime Uzcategui acompañante Carolina Gomez cc1015454232
31		Voces del Secuestro	Joseph Aly Hoyos	1009706620	Solicitud HR Jose Jaime Uzcategui acompañante Bratt Jimenez cc 1010026875 y Juan Camilo Díaz cc1000728845
32		Presidente Fundación para la Defensa y representación de la Fuerza Pública y de sus Familias	Lorena Patricia Lazaro Ocampo	1018419039	Solicitud HR Jose Jaime Uzcategui acompañante Roberto Lopez cc10134541
33		Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de Las Fuerzas Militares ACORE	Arelma Escobar Castañeda	19451726	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
34		Victima de Lesiones personales físicas/ acto terrorista/ mina antipersona - Libano-Tolima , Subintendente	Leonardo Mejías Valero Rodríguez	1010163101	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
35		Victima del Sector Religioso, Iglesia Pentecostal Unidad de Colombia	Luis Amador Trujillo Castillo	96362388	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
36		Asociación Revivir Víctimas del Conflicto Armando de Colombia en España	Victor Manuel Carreño Carreño	13541905	Solicitud Comisiones de Paz, viene acompañada de Isai James Guerra cc 1093027484
37		Presidente de la Federación de Asociaciones de Colombianos en la Comunidad Valenciana España FEDASCOV	Luis Carlos Acero Nova	37577	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
38		Soldado víctima de Secuestro y Tortura	Wilson Hernán Benavides Martínez	79833424	Solicitud Comisiones de Paz y Posconflicto del Congreso
39		Representante a la Cámara electa por la CITREP 15 Organización ASOAMBEIMA - Sur del Tolima	Maria Janeli Sabogal Robles	26585421	Solicitud de la HR Electa a Presidencia de Cámara
40		Representante a la Cámara Circunscripción Especial Afro	Anysela Guiraga Manquinez	98683936	Solicitud HR 413 Cálculo de la HR Electa a las Presidencias

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN MD N° 0065 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha del 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia por luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su esposo: señor Hugo Aníbal Castillo Gómez, el día 03 de abril de la presente año, conforme al certificado de defunción N° 2604252003450 de fecha 03 de abril de 2026, en el Municipio de Cali—Valle del Cauca.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los casos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consagra norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.3.5.5.15 del Decreto 646 de 2017, establece: "Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1825 de 2014, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, (en caso de deber contar la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que lo soporte en los términos del artículo 1º de la Ley 1625 de 2014...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre los días lunes (08) y viernes (10) de abril de 2026, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre los días lunes (08) y viernes (10) de abril de 2026, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora MARELEN CASTILLO TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de sustento válido por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 de ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Almaza y Bernal
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Asesor II Secretario General
Revisó Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° MD-0044 DE 2026
(25 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 60, la ausentación en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, mediante oficio de fecha 25 de marzo de 2026 solicitó a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes (07) y jueves (09) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva consideró viable conceder permiso no remunerado al Honorables Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes (07) y jueves (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorables Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, para que se ausente de la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes (07) y jueves (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO TERCERO: Enviara copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 de MAR 2026

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Almaza y Bernal
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Asesor II Secretario General
Revisó Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0094 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventuales: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, mediante oficio del 08 de abril de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril del presente año, en razón a que se realizará un chequeo ejecutivo programado por la Cámara de Representantes.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los casos que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se le aplicará el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la función, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora GILMA DÍAZ ARIAS, para que se ausente de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora GILMA DÍAZ ARIAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de sustento válido por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de ABR 2026

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Almaza y Bernal
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Asesor II Secretario General
Revisó Presidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0088 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventuales: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que la Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Gobernador de Santander asistirá al Acto Conmemorativo del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, dentro del evento: "Espacio simbólico: Ríos de la Memoria", evento que tendrá lugar en Bucaramanga.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 de ABR 2026

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Almaza y Bernal
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Asesor II Secretario General
Revisó Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0082 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026 en cuanto, en razón a que asistirá al Chequeo Especial agendado por la Corporación.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 5º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos conexos y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado puede aplicar por excusa permitiendo ausentarse hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN para que se ausente de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente de la Actividad Congregacional convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el tiempo del permiso concedido, la doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIO PEÑALOZA VILLALBA
Asesor al Secretario General

Revisó y firmó:
[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0067 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha de recibido del 06 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregacional que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que asistirá en calidad de congresante ante la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, a una jornada de acompañamiento jurídico y preparación de aportes a la verdad convocada por el equipo de defensa del bloque Carbo - Macraucasa 10, a realizarse en la ciudad de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregacional que se llegare a convocar los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIO PEÑALOZA VILLALBA
Asesor al Secretario General

Revisó y firmó:
[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº 0101 DE 2026
(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha del 09 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia al Congreso Pleno convocado para el día jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que fue invitada por la Viceministra de Agua y Saneamiento Básico para que asista a reunión de seguimiento a los proyectos que está desarrollando el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en las Islas de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida del Congreso Pleno convocado para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY - PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida del Congreso Pleno convocado para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIO PEÑALOZA VILLALBA
Asesor al Secretario General

Revisó y firmó:
[Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION Nº MD 0069 DE 2026
(07 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 9º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAD CLAVIO, mediante correo electrónico de fecha de recibido 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial ante los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de Parlatemáticas para participar en el programa "Impacto Legislativo Joven" - República Dominicana y en la reunión "Itacia la igualdad en República Dominicana: explorando estrategias, herramientas y buenas prácticas" evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora CATHERINE JUVINAD CLAVIO para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial a la Honorable Representante a la Cámara doctora CATHERINE JUVINAD CLAVIO, en calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de Parlatemáticas para participar en el programa "Impacto Legislativo Joven" - República Dominicana y en la reunión "Itacia la igualdad en República Dominicana: explorando estrategias, herramientas y buenas prácticas" evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana entre los días martes siete (07) y domingo doce (12) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 ABR 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIO PEÑALOZA VILLALBA
Asesor al Secretario General

Revisó y firmó:
[Firma]

 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Poderes Constitucionales

RESOLUCION N° 00938 DE 2026
(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INEXISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables", son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, mayor o menor en las siguientes eventuales: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Cohesión Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Director de Infraestructura de la Gobernación del Tolima para una mesa técnica con el fin de socializar el estado del proyecto de inversión en la vía Carmen de Apolá - Neívar,

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anexa y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fo de lo actuado, sin que este actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

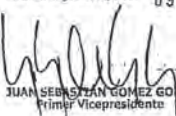
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación (documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

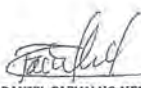
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR 2026**


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firmo en fo de la autenticidad **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Impreso y llevado a la Cámara de Representantes
Firmado y sellado en Bogotá D.C., a los 09 de abril de 2026
Firmado y sellado en Bogotá D.C., a los 09 de abril de 2026



**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
UNIDAD DE FOMENTO MURAL

RESOLUCIÓN N° 0087 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -"De los excusos aceptables", "Son excusos que permiten solicitar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que por invitación del Ministro de Salud y Protección Social participará en el recorrido de seguimiento a los recursos de inversión asignados por ese Ministerio en el Departamento de Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anuencia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 51a de 1952 y en el artículo 315 de la ley 91a de 1913,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2026**



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Datos y Datos:
 Códigos: 000000000000
 Anexo: 11 Secretario General

Recibido Presidencia

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
LEGISLATIVO

RESOLUCION N° 0023 DE 2026
(18 MAR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha de 18 de marzo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de marzo y jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que asistirá a la cuarta sesión en el marco del **"Foro Internacional de Parlamentarios"**, organizado por el Grupo Parlamentario Socialista **Hannopí**, con la Red Mesa Latina evento que se llevará a cabo en Yangiér - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de marzo y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 46ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

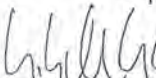
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintiocho (28) de marzo y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

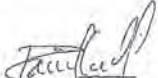
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE CUMPLASE
18 MAR 2026

 **JULIÁN DANILO LÓPEZ TENORIO**
Presidente

 **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**
Primer Vicepresidente

 **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Segundo Vicepresidente

Firma de fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretaría General

Excmo. Sr. Presidente
Excmo. Sr. Primer Vicepresidente
Excmo. Sr. Segundo Vicepresidente
Excmo. Sr. Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0165 DE 2026
(28 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0091 DE 2026 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables-**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 0091 de abril 09 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELLO PETE VIVAS** su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles ocho (08) de abril del presente año, en razón a que participará de la Comisión Mixta entre el Gobierno Nacional y la Consejería Regional Indígena del Cauca -CRIC Nacional, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán - Cauca.

Que, mediante correo electrónico remitido por la Señora Ana Victoria Villarraga quien es la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo -UTL- del doctor **PETE VIVAS**, solicita incluir dentro del permiso requerido el día jueves nueve (09) de abril del presente año, ya que ese día también se desarrollarán actividades dentro de la Comisión Mixta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELLO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enuncia y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, y no que emita actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0091 de abril 09 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELLO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 ABR 2026

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma de fe de su actuación: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firma y Nombre
Cualquier Representante
Presidencia del Congreso

Firma y Nombre
Cualquier Representante
Presidencia del Congreso


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CALLES 6 Y 7 DE FEBRERO DE 1957

RESOLUCION N° 0089 DE 2026
08 ABR 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fueran mayor en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, **restrepor inasistencia** a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón de que por invitación de la alcaldía del Municipio de Itagüí - Antioquia participará en la conmemoración del 09 de abril de **"Día nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas del Conflicto Armado"**.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se encuentre con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emienda y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 3ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 6ta de 1915,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congregista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

08 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ BONALES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CALLES 6 Y 7 DE FEBRERO DE 1957
Antes: El Secretario General

Presidencia

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
COLEGIO DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0081 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, mediante oficio de fecha 07 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Alcaldía del Municipio de Ovejas (Sucre) asistirá a la conmemoración del **"Día nacional de la Memoria y Solidaridad con los víctimas del Conflicto Armado"**, evento que se llevará a cabo en el Municipio de Ovejas- Sucre.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectuó en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y COMPLASE

Daño en Bogotá D.C., a los **08 ABR 2026**


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firmen en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Estadío y Novio:
CLAUDIO PEÑALOZA
Asesor: El Secretario General
Revisión: Asesoría Legal


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 179 de la calle 14 de Mayo

RESOLUCION N° 0100 DE 2026
(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3ª): La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2026, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que participará en las jornadas de formación de Consultoría Política, organizadas por Cofradía para el Cambio, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga – Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable atribuir al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° 00 1073 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, examina y lleva el registro único de todas las (sus) actas administrativas emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1993.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR 2026**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
 Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
 Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de la suscripción: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

(Firmas manuscritas de los señores Tenorio, Gómez González, Meja y Lacouture Peñaloza)

(Firma manuscrita de la Subsecretaría General)

(Firma manuscrita de la Comisión de Acreditación documental)

(Firma manuscrita de la Secretaría General)

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE LOS REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD 0085 DE 2026
(08 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 54 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 54 de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las disposiciones expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, mediante oficio de fecha 08 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal, y el día 09 de abril saldrá del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la resolución de la Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General suscribe, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según se estableció en la Ley 54 de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General cumplirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíase copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
08 ABR 2026

JULIAN DAVID ROPE TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO PEÑA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y firmó:
Unidad Ejecutiva Legal
Asesor al Secretario General

Recibió Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMPAÑA DE REFORMAS

RESOLUCION N° 0104 DE 2026
(09 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos iniciados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril del presente año, en razón a que ha sido delegado por el Partido Cuatro Democrático del cual hace parte para que intervenga en la organización de la visita de la candidato presidencial y su Vicepresidente en la ciudad de Bucaramanga.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta resolución le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 115 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de Congreso Pleno convocada para el día Jueves nueve (09) de abril de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remite copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CÁRVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Excmo. y Honrdo.
CAROLINA PÉREZ MORA
Alcalde de Bogotá
Recebo: 09/04/2026

Recebo: 09/04/2026

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES SENADORES DE LA
REPÚBLICA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Óscar Barreto Quiroga

John Moisés Besaile Fayad

Berenice Bedoya Pérez

Germán Alcides Blanco Álvarez

Julio Elías Chagüi Flórez

Gustavo Moreno Hurtado

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Los documentos soportes de las incapacidades de los Senadores de la República reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senado de la República

Bogotá D.C., 9 de abril de 2026
Oficio No. HSOBQ-00186-2026

Doctor
DIEGO GONZALEZ
Secretario
Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito remitir por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante. Por lo anterior, solicito a usted se sirva excusar su asistencia a las sesiones que se programen durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,


MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial



Anexo. Lo anunciado

	RECIPCIÓN DE INCAPACIDAD Medical Life Care SAS NIT: 900693770 Medical Life Care SAS Código Prestador: 730010234601 Dirección: calle 15a # 7 - 158 barrio interlaken Ibagué, Tolima Teléfono: 3183756375 Contacto: Teléfono: 3186704468 - Teléfono fijo: 2761968 - 2770330
INCAPACIDAD MÉDICA	
IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE	
Nombres: OSCAR Apellidos: BARRETO QUIROGA	
Tipo de Identificación: Cédula ciudadanía Fecha de Nacimiento: 07/04/1961	
Edad: 65 años 2 días Sexo: Masculino	
Departamento: Tolima Ciudad: Ibagué	
Dirección: IBAGUÉ EAPB: Coisanitas	
Teléfono Celular: 3204333754 Afilación: Colfzante	
Tipo de Afiliado: Particular Afilación: Colfzante	
Medicina Prepagada: Coisanitas Plan: Coisanitas Integral	
Fecha y hora de inicio de la atención: 09/04/2026 14:54:42 Nombre de consulta: 890328 Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Cardiología - Atención 2	
Lugar de expedición identificación: IBAGUÉ	
Dianóstico(s): CI	
CIUDAD Y FECHA DE PRESCRIPCIÓN: Ibagué, 09/04/2026 14:59 Horas	
ESPECIALIDAD: Cardiología	
CAUSA QUE MOTIVA LA ATENCIÓN: Emergencia general	
GRUPO DE SERVICIOS: Consulta externa	
PRESUNTO ORIGEN: Común	
INCAPACIDAD RETROACTIVA: No	
TIPO DE INCAPACIDAD: Prórroga	
FECHA INICIAL: 09/04/2026	
FECHA FINAL: 08/05/2026	
DÍAS DE INCAPACIDAD: 30 días, Treinta días	
COMENTARIOS: PACIENTE EN SEGUIMIENTO POR CARDIOLOGIA POR EVENTO CORONARIO AGUDO (INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO) Y ANGIOPLASTIA DE UN VASO CORONARIO EL 04/02/2026, EN QUIEN PERSISTE CON SÍNTOMAS ANGINOSOS Y CLASE FUNCIONAL III/IV NYHA A PESAR DE TRATAMIENTO ÓPTIMO Y PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR, POR PERSISTENCIA DE SÍNTOMAS SE RENUEVA INCAPACIDAD LABORAL POR 30 DÍAS ADICIONALES, INICIA EL 09 DE ABRIL DEL 2025 Y FINALIZA EL 08 DE MAYO DEL 2026.	
DX1 CIE 10: I255 Y 2555	
Modalidad de Atención: Intramural	
Oscar Barreto Quiroga	
Impresión realizada por: Mauricio null Henao Silva Fecha y hora de impresión: 09/04/2026 15:03 ID emisor: 1705263	
OSCAR BARRETO QUIROGA CC 1424033 ID emisor: 1705263	

Nombre Paciente: ETSALE FAYAD JOHN NOBRES DOB:		Identificación: CC	
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA			
DIAGNOSTICO DE EGRESO			
ICD9: INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA			
SERVICIO: URGENCIAS FECHA: 09-04-2020		TIPO NOTA: ORIENTACIONES MEDICAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL PROFESIONAL: RAMOS VERGARA ALBERT JOSE	
Destino: Con Vto Examen Físico			
SERVICIO: URGENCIAS FECHA: 09-04-2020			
TIPO NOTA: EVOLUCION Y ANALISIS DE URGENCIAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL PROFESIONAL: RAMOS VERGARA ALBERT JOSE		PROFESIONAL: RAMOS VERGARA ALBERT JOSE	
Descripción y/o Examen Físico: PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES DE HTA CUEN INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIAS POR CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION QUE SE ENACEBO NACE 3 HORAS CONSTANTE EN FIEBRE ALTA NO CAMBIAVA INTENSIVAMENTE, ANDADA FERVA, ASQUEADO A TOSIDOS INTERMITOS ME F CUADRO DIARREICO ME DIARREICAS, NO RETIENE OTRA SINTOMATOLOGIA, ACTUALMENTE QUEJANDOSSE, DISFONADO, TOLERANDO AMBIENTE AMBIENTE, Poca TOLERANCIA A VIA ORAL, SE INGRESA PARA MAQUER MEDICO SINTOMATOLOGICO, CONDUCTA SUETA A EVOLUCION CLINICA, SE EXPLICA A PACIENTE QUEEN PER KEE ENTENDER O ACEPTAR			
SERVICIO: URGENCIAS FECHA: 09-04-2020		TIPO NOTA: ORIENTACIONES MEDICAS ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL PROFESIONAL: RAMOS VERGARA ALBERT JOSE	
Descripción y/o Examen Físico: PLAN OBSERVACION ADULTOS: 55A A 8.9% 100R CC IV/ HOSICIA = DIPHORIA 1.44P EN LVL METILOCLPRAMIDA 16 MG PASAR EN 100 CC DE SUN AL 0.9% CHIGASTROH 8 MG PASAR EN 100 CC DE 55A AL 0.9% REVALORAR CCV Y AC			
SERVICIO: URGENCIAS FECHA: 09-04-2020		TIPO NOTA: EVOLUCION ASISTENCIAL ESPECIALIDAD: MEDICINA GENERAL PROFESIONAL: TOUS BUELVA JOHN FRANCISCO	
Examen Físico: HEMODINAMICAMENTE ESTABLE			
Hallazgos Examen Físico:		Temperatura: 37	
Descripción y/o Examen Físico: DIAGNOSTICO: DIARREA Y GASTROENTERITO DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO. INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA/ SUIZ/ PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. OBJETIVO: PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOGESTAL, PULSOS ISOCORICOS, NORMOGESTAL, NORMOGESTAL A LA LIZ, PULSOS HINCHAS, ESCURAS INTESTINALES, CUELLO NOVI, SINTETICO, SIN MASAS O ADENOPATIAS VISIBLES, TONAL NORMOGESTAL, SINTETICO, SIN EXCAVACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SUTILES, FALDONES CLAROS, VENTILACIONES, MURMULLO VESICULAR COHERENTE, SIN ATRASADOS, ADENOPATIAS RUIDOS, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN MASAS O VISCEROMEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRITACION PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROPICAS, SIN EDEMA, SIN LESIONES, SIN SIN DEFICIT AMARETE. ANALISIS: REVALORAR PACIENTE MASCULINO DE 36 AÑOS DE EDAD CON HISTORIA DE CUADRO CLINICO DE INGRESO PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, DESPIERTO, CONSCIENTE, ORIENTADO EN LAS TRES ESFERAS, TOLERANDO AMBIENTE Y VIA ORAL, APTOS, SIGNOS VITALES DESPITO DE LOS RAYADOS NORMALES, POK LO QUE SE DECEDE ALTA MEDICA CON FORMULA, SUEROSIS Y RECOHENACIONES, SE EXPLICA CONDUCTA MEDICA A FAMILIAR Y PACIENTE QUEEN SUETEN ENTENDER Y ACEPTAR. PLAN: ALTA MEDICA SE DA FORMULA MEDICA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SEALIA DE REVALORADO A URGENCIAS			
Prescripción: Ayudas De: NO SOLICITADOS			
UCPACIADAD			
Ucpaciaci x 3 (s) al: 05-04-2020 al: 11-04-2020			
Ucpaciaci x 3 (s) al: 05-04-2020 al: 11-04-2020			
TRATAMIENTO AMBULATORIO			
4020-12, CIPROFLOXACINO TAB 500 MG 01050542-01, ENTEROCERRIMA 200 MILLONES /VUL. 140200001-01,		1 TM CACA 12 HORAS 100G 7 DIAS FOR 7 Dias Ceftriax 1.0 100M1 1 VAL. CACA 12 HORAS FOR 3 DIAS FOR 3 Dias Ceftriax 1.0	
190602-01, HOSICIA DIPHORIA 1.44P EN LVL 2107-01, 3ALCS DE REHIDRATACION CLIN 275 MG		1 TM CACA 3 HORAS FOR 7 DIAS FOR 7 Dias Ceftriax 1.0 1 TM CACA 3 HORAS FOR 7 DIAS FOR 7 Dias Ceftriax 1.0 1 TM CACA 3 HORAS FOR 7 DIAS FOR 7 Dias Ceftriax 1.0 1 TM CACA 3 HORAS FOR 7 DIAS FOR 7 Dias Ceftriax 1.0	

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE BAHADJIN
NIT 91200385-I-0
Codigo Reabilitacion REPS: Z3000002001

INCAPACITACION MÉDICA

Fecha Emisión: 05-01-2026 N° 4615

APELLIDOS Y NOMBRES: BESAILE FAYAD JHON MOISES N° HC:

ENTIDAD: SALUD TOTAL CONTRIBUTIVO 2026

INCAPACITACION						N° DIAS	TIPO DE INCAPACITACION	CODIGO DX
DESDE			HASTA			3	AMBULATORIO	A09X
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Es Prorroga - Si	MODALIDAD	
9	4	2026	11	4	2026		Intramural	
ORIGEN DE LA INCAPACITACION:						FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	
Enfermedad General						INCAPACITACION RETROACTIVA: NO		

OBSERVACION:

INFORMACION INCAPACITACION: Informacion del paciente

NOMBRE PROFESIONAL	FIRMA	REGISTRO	FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO MEDICINA GENERAL CC15048869		571	

INCAPACITACION						N° DIAS	TIPO DE INCAPACITACION	CODIGO DX
DESDE			HASTA			3	AMBULATORIO	B349
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Es Prorroga - Si	MODALIDAD	
9	4	2026	11	4	2026		Intramural	
ORIGEN DE LA INCAPACITACION:						FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO		
Enfermedad General						INCAPACITACION RETROACTIVA: NO		

OBSERVACION:

INFORMACION INCAPACITACION: Informacion del paciente

NOMBRE PROFESIONAL	FIRMA	REGISTRO	FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO MEDICINA GENERAL CC15048869		571	

Bogotá 09 abril de 2026

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República.

Asunto. Excusa de inasistencia a sesión de Congreso Pleno del 9 de abril de 2026

Respetado doctor González,

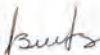
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que no podré asistir a la sesión de Congreso Pleno, debido a que me encuentro cumpliendo con citas médicas y exámenes diagnósticos preparatorios para un procedimiento quirúrgico que me será realizado.

Una vez surtidos los exámenes y la respectiva cita médica, estaré remitiendo la certificación correspondiente.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,



BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República


9 abril 2026

Neuromédica

Fecha de Imposición: 01/04/2026 08:28 c2

NOMBRE COMPLETO	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ		
IDENTIFICACION	---		
SEXO	MASCULINO	EDAD	60 AÑOS
FECHA NACIMIENTO	06/11/1965	ESTADO CIVIL	CASADO
DIRECCION	RINCON DE LA DOCTORA		
OCCUPACION	9999		
RESPONSABLE	FLOR BLANCA		
TELEFONO	3015788843 - 3015788843		
ASEGURADORA	COOMEVA EPS		
ACOMPANANTE	LINA BUSTAMANTE	TELEFONO	3176434334 Evento: 00-44294688

INCAPACIDAD MEDICA HISTORIA CLINICA No. 71668028

Incapacidad:

Incapacidad: Inicial por Enfermedad General por 5 (Cinco) días

Desde: 07/04/2026 Hasta: 11/04/2026

Observaciones:

DIAGNOSTICO:

K81.1: ?

Firmado por: Javier Andres Serrano De Castro - Cirujia General

Reg Médico: 76617

Especialidad: CIRUGIA GENERAL

Bogotá D.C., abril 7 de 2026

Doctor:
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente Honorable Senado de la República

Doctor:
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General Honorable Senado de la República
Ciudad. —

REF: Excusa por Incapacidad Médica.

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva del Honorable Senado de la República, que, debido a motivos de salud, y en cumplimiento a la incapacidad médica que me dieron por tres (3) días, los cuales están contando desde hoy 07 de abril del año en curso y que van hasta el 09 de abril de la misma anualidad, me excuso por no poder asistir a las sesiones plenarias programadas para estos días, por encontrarme dando cumplimiento a la incapacidad médica, por presentar gastritis crónica no especificada con diagnóstico relacionado a enfermedad diverticular del intestino grueso sin perforación ni absceso.

Agradezco su comprensión y atención a la presente.

Atentamente,


Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República



ANEXO: Incapacidad médica por tres días, orden de servicio y control de evolución, toda en tres folios.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-58
Teléfono 3924402

130

7/4/26, 1:01 p.m.

Molestias - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

CIED
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN ENFERMEDADES

"Las manos expertas en salud de calidad"
www.ildetecsa.com

ORDEN DE SERVICIOS

UN SERVICIO
ILDETECSA

NIT. 900361839

DOCUMENTO: CC No.
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 ENTIDAD: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS SA

FECHA: 2026-04-07 08:19:00
 EDAD: 64 Años, 4 Meses

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD PC MES 1 31 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL:

DIAGNOSTICO RELACIONADO: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GROSO SIN PERFORACION NI ABSCESO

COD. CIE3 DESCRIPCION

DESCRIPCIONES

D.

EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M. 0567

SEDE EDUCINAR

Calle 135 No. 20-75 Callesveril
 TORRE C. PISO 4 CONSULTORIO 410
 Clínica Focal Internacional (Fonamab)
 Teléfono: 310274814 / 3156120480

SEDE BOLARQUI

Avenida González Valenzuela No. 55 B - 10
 PISO 9 CONSULTORIO 201
 Clínica Chicamochá (Antigua Metropolitana)
 Teléfonos: 607 695388 / 318 3700 537

SEDE CIE - HIC

Avenida, Flordeblanca, Piedecuesta Km 7
 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE
 Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC)
 Teléfono: 317 609 1488

<http://www.servicioemedicos.net/doctor/analisis/171474348>

131

14/02/2018 1:02 p.m.

Atendidos - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ-

CIE
 Centro de Investigación y Estudios

"Un mundo comienza en una familia"
 www.3800mag.com

ORDEN DE SERVICIOS

UN SERVICIO
ILDETECSA

NIT. 900361839

DOCUMENTO: CC No.
 HOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 ENTIDAD: COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTITAS SA

FECHA: 2020-04-07 08:05:00

EDAD: 64 Años, 4 Meses

SERVICIO:

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: *

DIAGNOSTICO RELACIONADO: K573-ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GROSO SIN PERFORACION NI ABSCESO

CÓD. CUPS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
441301	K57300Gastrodiverticulosis (SGS) CON O SIN SIGUIA	BAJO SEDACIÓN ASISTIDA POR ANESTESIOLOGIA
490303	COLOGOSCOPIA TOTAL CON O SIN SIGUIA	BAJO SEDACIÓN ASISTIDA POR ANESTESIOLOGIA


 EDUARDO VALDIVIESO MANTILLA
 GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.A. 0267

O:

SEDE FOMUNAS

Calle 158 No. 20-95 Calaveras
 TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410
 Clínica Focal Internacional (Fouriab)
 Teléfonos: 3102748814 / 3156120480

SEDE BOLARQUI

Avenida González Valencia NO. 55 B - 10
 PISO 7 CONSULTORIO 701
 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana)
 Teléfonos: 607 8999388 / 318 3700 537

SEDE CIE - MIC

Autopista, Fierandabancu, Piedecuesta Km 7
 PISO 5 CONSULTORIO 510 NORTE
 Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo
 Médico MIC)
 Teléfono: 317 659 1468

https://www.serviciofocal.com/index.php?ALLIQ_HOM&page=0

132

1/1

...Médico - MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ...



CIED

"Ser como especialista en Gastroenterología"
cnaes-ildetecsa.com

EN SERVICIO

 **ILDETECSA**

NIT. 900361839

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
IDENTIFICADOR: C
PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ.
ENTIDAD: COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANTAS SA.

FECHA: 2024-04-07 08:21:00
SEXO: M EDAD: 64Años, A.Mexis.
NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 193-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA (EBO24).

CONTROL/EVOLUCIÓN: Paciente de sexo masculino de 62 años de edad a quien se le realiza consulta por gastroenterología, viene por presentar dolor abdominal y dolor intercostal. Paciente con historia clínica de enfermedad pulmonar vascular del colon. Último control rutinario trasmiatoma serial, compatible y Rx/tubos x 350 mg.

A examen físico hay dolor a la palpación profunda. No refiere náusea ni vómito.

Se evidencia en historia clínica previa Endoscopia 4-9-2023 pangastritis erosiva leve y atréfica corporal leve. Histología: gastritis intestinal crónica (leve difusa, con atrofia focal (3 fragmentos)). Gastritis corporal crónica leve superficial, no atréfica (1 fragmento). La coloración histopatológica especial de giemsa resultó negativo para helicobacter pylori.- negativo para metaplasia intestinal, displasia y malignidad.

Colonoscopia 4-9-2023 papila hipertrófica , enfermedad diverticular de colon sigmoido.Endoscopia 17-4-2022 acanosis glosocigótica -gastritis crónica atréfica y erosiva-corporal.-displasia de campo menor a correlacionar con patología.

Colonoscopia 19-3-2020 hemorroides internas grado II, enfermedad diverticular del colon izquierdo, pólipos de 0.8 mm en colon descendente reseccionado.

Paciente se solicita endoscopia mas colonoscopia total bajo sedación asistida por anestesiólogo con el fin de precisar diagnóstico y definir conducta,

Incapacidad profesional por 3 días a partir de la fecha.

Control con resultados.

Se brindan recomendaciones adicionales. Signos de alarma:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

DIAGNOSTICO PRAL: K29-

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:

DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:



EDUARDO INFANTE HARTILLA
GASTROENTERÓLOGO Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
R.A. 0557

SEER ROLANDON

SEER EST. NIE

133

https://www.carrerespecialistas.colchex.gov.co/SALUD/HOME.do?menu=

**EXCUSAS ACEPTABLES
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES
ALA CÁMARA**

(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrasquilla Torres Silvio José

Caicedo Rosero Ruth Amalia

Cuello Baute Ape Alfredo

Gómez Castaño Susana

González Duarte Kelyn Jhoana

Guarín Silva Alexánder

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Núñez Ramos John Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Patiño Amariles Diego

Polo Polo Miguel Abraham

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Vásquez Ochoa Leider Alexandra.

Los documentos soportes de las incapacidades de los Representantes a la Cámara reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 9
Año Mes Día

SMILS HOMER CARLO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 9
PRESENTE SL. 2026 Mes 4 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD 201 25
(en letras) (en números)

Tm
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[illegible]



REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJAMA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 9

Año Mes Día

LOGUO DASTE DAFROS DAE

1er. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD us 018

(en letras)

IDENTIFICACIÓN

(1)

(en números)

Tolme

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SALA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 8
Año Mes Día

1er APELLIDO: Golez 2do APELLIDO: Contreras NOMBRES: Solís

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA BG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☒

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 4 Día 9
DÍAS DE INCAPACIDAD: 221 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA: Si ☐ No ☒

RÓDOLFO BOTERO M.
25 84
FIRMA Y REGISTRO MÉDICO 103 207

CONCRETO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CURVA GUATEMALA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA.

Bogotá D.C. 14 de abril 2026

Doctor
RAUL AVILA
SUBSECRETARIO CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA: EXCUSA SESION PROGRAMADA DIA 09 DE ABRIL 2026

Cordial saludos:

Estimada Doctor,

Comedidamente me permito presentar excusa para la sesión programada el día de hoy 09 DE ABRIL del presente año, teniendo en cuenta que, me encuentro indispuesta con quebrantos de salud.

Agradeciendo de antemano por su colaboración.

Cordialmente

Handwritten signature: *Handwritten signature*

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara del Magdalena

[illegible]



Bogotá D.C. 9 de abril de 2026.

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General
 Cámara De Representantes
 E.S.D.

Asunto: Incapacidad médica para la sesión ordinaria del 9 de abril de 2026.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para el día 9 de abril de 2026, para las sesiones ordinarias.

Por lo anterior, adjunto incapacidad médica.

Atentamente,


ALEXANDER GARIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento del Guainía

Subsecretaria General

Fecha: 15-04-16
Hora: 14:57
Edwin Serrano



ACQUIVIVA LA DEMOCRAZIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



Bogotá, D.C., 17 de abril de 2026

Aníbal Hoyos

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Presentación de excusas por inasistencia a la sesión congreso Pleno del día 8 de abril de 2026

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

De manera atenta, me permito presentar excusas por no asistir a la sesión de congreso pleno citada para el día, 09 de abril de 2026,

La inasistencia obedece a una incapacidad médica, la cual adjunto para los fines pertinentes.

Agradezco su comprensión y atención.

Cordialmente,


ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara
por Risaralda Partido Liberal



Monseñor Álvaro Ana Regalía

 CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA
COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 9 9
Año Mes Día

Apellido: RUIZ Nombre: ALVARO

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EC ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 9 Día 9

DÍAS DE INCAPACIDAD: 03 013 (en letras) (en números)

PRONÓSTICO: No

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2016 4 9
Año Mes Día

Nasser Amos
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNÓSTICO: _____

CONTINGENCIA ☒ TIG ☒ M ☒ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 4 Día 7
Ds mv (en letras) (en números)

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

RADICADO No. MDRA-5.21
RECIBIMOS POR: Sandra

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION DE SALUD Y ACCIDENTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2006 4 9
De Mes Marzo Año 2006

OSVALDO OSVALDO FLAVIO MONTAÑO
Los ANGELES Los ANGELES NARIÑO
NOMBRES

DIAGNOSTICO: HERIDA POR CORTAZA

CONTINGENCIA HT ☐ SI ☐ AF ☐ EP ☒ PRE ☒
FECHA DE INICIO: Años 0 Mes 0 Dia 0
0 (en letres) (en numeros)

PROCESO DE INCAPACIDAD
1 (en letres) (en numeros)

Truero

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CARTELA REPRESENTANTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2026 4 9
 Año Mes Día

Patiño Amador Dico
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M AT IP FRV

FECHA DE INICIO: AÑO 2022 Mes 4 Día B
 Du

(en letras)

2
(en números)

PRORROGA
5 DIAS DE SU DURACIÓN.
C.D. 7820344
Resolución Directiva 000000
Dico, Spauld
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10250302

Transacción

 Coomeva Experiencia Médica IPS													
Certificado Médico de Incapacidad o Licencia													
Fecha de Expedición		2026		4		8		Código de Registro					
Datos del Afiliado													
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO						Eps Afiliado: NUEVA EPS							
Tipo de Identidad		Número de Identidad		Empresa donde Labora									
CC													
Datos Incapacidad/Licencia													
Causa que Motiva la Atención						Días de Solicitados:		Días Acumulados					
"estoy muy indispuesto"						¿Prórroga?		2					
						NO							
						¿Retractiva?		NO					
						NO							
Fecha Inicial:		Fecha Final:		Diagnóstico Principal:									
2026		4		8		2026		4		9		J029 - FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	
Grupo de Servicio						Presunto Origen de la Incapacidad:							
01 Consulta externa						EC: Enfermedad común							
Modalidad de Prestación del Servicio													
05 Telemedicina Interactiva													
Diagnósticos Asociados													
Código		Nombre		Descripción				Observación					
J039		AMIGDALITIS AGUDA, NO		AMIGDALITIS AGUDA, NO									
J00X		RINOFARINGITIS AGUDA		RINOFARINGITIS AGUDA									
T10X		HIPERTENSION ESENCIAL		HIPERTENSION ESENCIAL									
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio													
CAMILA JOSE ZUÑIGA AGUILERA						Médico Registro Profesional: 1116445990							
Identificación: 1116445990						CALI							
Razón Social Prestataria Coomeva Emergencia Médica						D: NIT 901.417.124							
Código de Habilitación						7600115474							
													
CAMILA JOSE ZUÑIGA AGUILERA Médico EPM-116445990 Firmado electrónicamente													
Fecha de impresión: 4/3/26 8:17 PM													

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LILI RODRIGUEZ
CUNIBAMARCA

Doctor
Raúl Enrique Ávila Hernández
Subsecretario General Honorable Cámara de Representantes
E.S.D

Respetados señores:

Por medio del presente, me permito informar que la honorable Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia asistió a la sesión plenaria del día 8 de abril de 2026; no obstante, debido a una situación de salud, se vio en la necesidad de retirarse anticipadamente.

Así mismo, me permito informar que, conforme a la incapacidad médica expedida por el profesional de salud competente, la honorable Representante no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día 9 de abril de 2026.

La incapacidad médica prescribe dos (2) días, correspondientes a los días ocho (8) y nueve (9) de abril del presente año, motivo por el cual se remite como anexo el respectivo certificado de incapacidad médica, para los fines pertinentes.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación.

Cordialmente,

Gianca

LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Subsecretaría General
 10 ABR 2025
 5:05 PM
 RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 4 8
Año Mes Día

Pumusa YOLANDA GARCIA LIEIRO
Ter. APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ *Enfermedad*

FECHA DE INICIO: 2026 Mes 4 Día 8
PRORROGA

DÍAS DE INCAPACIDAD 102 0120
(en letras) (en números)

SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Alexandra
VÁSQUEZ
CONGRESISTA

Bogotá, 08 de abril de 2026

Honorable Representante
Julián David López
Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Excusa inasistencia Comisión Séptima y Plenaria convocadas para los días 08 y 09 de abril

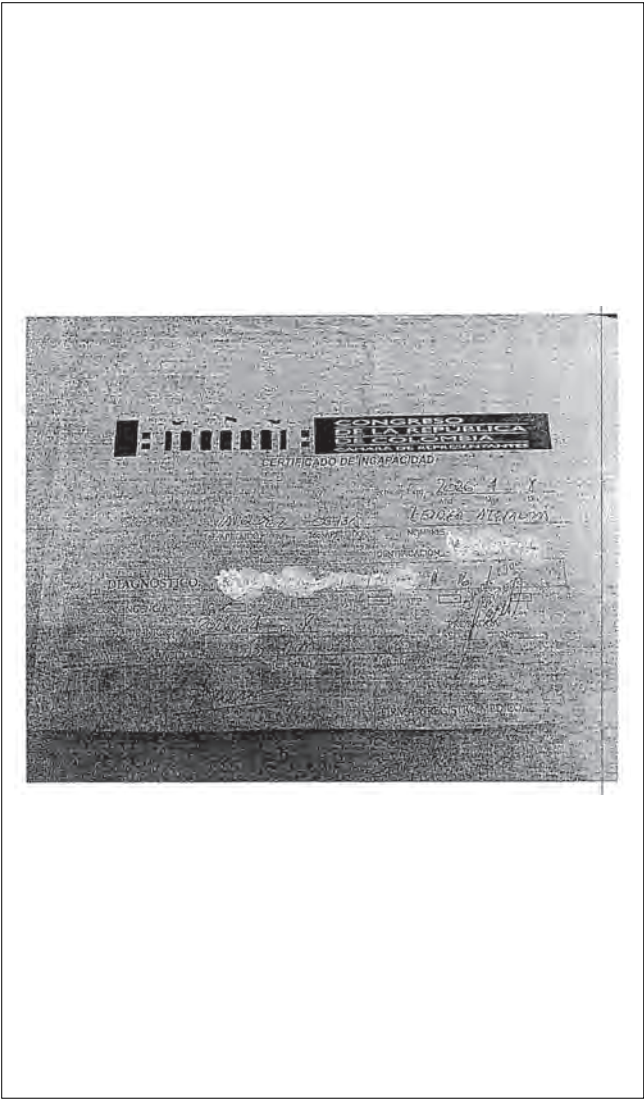
Cordial saludo:

De manera alenta, solicitó sea excusada los días 08 y 09 de abril del año 2026 a las sesiones de la Comisión séptima y plenaria convocadas, ya que me encuentro enferma, anexo certificado de incapacidad.

Agradezco su atención,

Alexandra Usque + C

LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Pacto Histórico



ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULO 78 Y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA
CONGRESO PLENO

Para la sesión de Congreso Pleno del día
jueves, 9 de abril de 2026

(En cumplimiento a los dispuesto en el
artículo 142 de la Ley 1448 de 2011)

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista de los honorables
Congresistas.**

II

**Himno Nacional de la República de
Colombia.**

III

**Homenaje en conmemoración del Día
Nacional de la Memoria y Solidaridad
con las Víctimas.**

IV

**Acto Oficial de Instalación de la sesión
especial de Congreso Pleno Día Nacional de la
Memoria y Solidaridad con las Víctimas.**

Presidente del Congreso: honorable Senador
Lidio Arturo García Turbay.

Vicepresidente del Congreso: honorable
Representante a la Cámara *Julián David López
Tenorio*

**Coordinadores Comisión Accidental de
Seguimiento a la Ley de Víctimas:**

Honorable Senador *Temístocles Ortega
Narváez*

Honorable Representante *Orlando Castillo
Advíncula*

Intervención Comisión de Paz del Senado de la
República: Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

V

Proyección video: “Memoria que Une”

Comisión Legal de Paz y Posconflicto del
Senado de la República.

VI

**Intervención de Víctimas del Conflicto
Armado.**

VII

**Intervención voceros de los Representantes
a la Cámara Circunscripciones Transitorias
Especiales de Paz (Citrep)**

Honorable Representante: *Jhon Jairo González,*
Presidente de la Comisión de Paz y Posconflicto
de la Cámara de Representantes.

VIII

Video: Pensemos a Colombia en Paz

Comisión de Paz y Posconflicto de la Cámara
de Representantes.

IX

**Participación del Gobierno nacional
Unidad Administrativa Especial de
Atención y Reparación Integral a las Víctimas
(UARIV)**

**Director Territorial Central: doctor *Miller
Ruiz Díaz.***

X

Intervención Congresistas.

El Presidente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.

El Vicepresidente del Congreso,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Secretario General del Congreso,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ.*

El Subsecretario General del Congreso,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dándole, junto con el señor Secretario de Senado, la bienvenida hoy a las víctimas, hoy la Plenaria del Senado y de la Cámara es en virtud de la norma que establece hacerla para las víctimas del conflicto armado, bienvenidos.

Ya tienen dispuestos sus sillars, de igual forma, desde bien temprano varios Senadores, doctor Diego, presente y, de igual forma varios Representantes a la Cámara, ya presentes, el doctor Jaime Rodríguez, presente doctor Juan Carlos Wills de las 7:30 de la mañana presente Betsy Pérez presente; Libardo Cruz, presente; Andrés Montes, presente; Armando Zabaraín, presente; John Jairo González, presente, también desde temprano; Flora Perdomo, presente; todavía no hemos abierto el registro, pero estamos anunciando que ya hay varios Representantes a la Cámara presentes en la Plenaria; Juan Espinal, presente; Leonardo Rico, presente; Flora Perdomo, presente; Dolcey Torres, presente; Sandra Aristizábal, presente; Juan Sebastián Gómez, presente; James Mosquera, presente; Amanda López, presente; Julia Miranda, presente; Daniel Carvalho también desde temprano, presente; Luis Miguel López, también hace presencia allá en la Plenaria.

Bienvenido, doctor Álvaro Monedero; Katherine Miranda, presente en la Plenaria; no se ha abierto registro todavía, pero estamos reportando la presencia de los Representantes ya que tenemos transmisión; Dorina Hernández, presente; Hernando González, presente en la Plenaria; doctor Gerardo Yepes, ya presente en la Plenaria; Juan Pablo Salazar, presente ya en la Plenaria; doctor Wilmer Yesid Guerrero, ya también, presente en el Congreso en Pleno, hoy Sesión para las Víctimas; el doctor Julio César Triana, también, presente en la Plenaria; Luz Ayda Pastrana, presente en la Plenaria; bienvenida doctora Juliana Aray, también, ya en la Plenaria Congreso en Pleno; Andrés Cancimance, también, ya en la Plenaria; Julio Roberto Salazar, ya presente en la Plenaria.

Juan Carlos Wills, nuevamente temprano en la Plenaria; Felipe Corzo, ya presente en la Plenaria; Luz Ayda Pastrana, desde las 7 de la mañana en la Plenaria; Víctor Salcedo, también, presente en la Plenaria; Alejandro Toro, ya presente en la Plenaria; doctora Teresa Enríquez, también, ya presente en la Plenaria; la doctora Piedad Correal, ya presente en la Plenaria; Juana Carolina Londoño, también, ya presente en la Plenaria; Ana Paola García, ya presente, en la Plenaria; John Pérez, de la misma manera ya presente; el doctor Chacón, Martha Alfonso, ya presente en la Plenaria.

Doctor Óscar Campos, ya presente en esta sesión de Congreso en pleno; Jorge Rodrigo

Tovar, Sandra Aristizábal doctor Julio Roberto, solamente, lo puedo anunciar una sola vez ya lo había anunciado de las 6:30 de la mañana cuando llegó; Luis Suárez Chadid, ya presente en esta Sesión de Congreso en Pleno; Hugo Archila, ya presente en la Sesión hoy de Congreso en pleno; Óscar Darío Pérez, de igual forma, ya, también, presente; María Eugenia, Lopera ya presente en la Plenaria; Pedro Baracutao, también, ya presente en esta sesión plenaria; Cristian Avendaño, presente la Plenaria.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Se registra la presencia de los Senadores: Arias Castillo Wilson Neber, Aída Avella, Liliana Benavides, John Moisés Besaile, José Vicente Carreño, Alejandro Carlos Chacón, Édgar de Jesús Contreras, Julio Alberto Elías, Soledad Tamayo, José Alfredo Gnecco, el doctor Honorio, Esteban Quintero, Paulino Riascos.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo, presente en la Plenaria; doctor José Jaime Uscátegui, ya presente, en la Plenaria; también, Cristóbal Caicedo, presente en la Plenaria; Saray Robayo, presente en la Plenaria.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Robert Daza, presente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También, presente en la Plenaria el Representante Cuenca, está desde las 7 de la mañana acá, presente, Carlos Cuenca; Irma Luz Herrera, también, ya en la Plenaria; Andrés Forero, ya en la Plenaria en la Sesión de Congreso en Pleno; Jorge Tamayo, presente en esta Sesión de Congreso en Pleno; Wilder Escobar, Julián Peinado, también, ya en la Plenaria; Dolcey Torres allá atrás, ayúdame.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Wilmer Carrillo también presente en la Plenaria.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Juan Carlos Vargas, ya en la Plenaria se registra, presente.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Jorge Benedetti, presente; Senador Carlos Abraham Jiménez, presente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También presente en Cámara, el doctor Daniel Peñuela, presente; también presente ya en esta sesión de Congreso en Pleno, Olga Beatriz González, ya presente; Astrid Sánchez Montes de Oca, también presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Karina Bocanegra también hace su presencia para registrarla; el Representante Carlos Ardila, también, registramos su presencia.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

La Senadora Jenny Rozo, presente; Senadora Lorena Ríos, presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Carreño también hace su presencia en el recinto, al igual que Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Miguel Ángel Barreto, presente; Senador Inti Asprilla, presente; doctor Carlos Julio González, presente; Senadora Nadia Blel, presente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya presente en la Plenaria la Representante Ingrid Sogamoso; se hace presente la Representante Támara Argote, el Representante Jorge Rodrigo Tovar, también se hace presente.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senadora Liliana Bitar, presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Daniel David Racero, Juan Manuel Cortés, también se hacen presentes en la Plenaria, Carolina Giraldo.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Óscar Mauricio Giraldo, presente

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Mauricio Londoño, Jorge Alexander Quevedo, también; se encuentran presentes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Fernando Niño Mendoza, Hernán Darío Cadavid Márquez también se hace presente en la Plenaria, el Representante Óscar Sánchez, también.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Giraldo, también ha llegado.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe, Alexander Bermúdez, también se hace presente en la Plenaria; Leonardo Gallego Arroyave, se hace presente en la Plenaria; Carmen Felisa Ramírez Boscán; Norman Bañol, también se hace presente en la Plenaria; Julieth Sánchez, también, se registra su presencia.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Le damos la bienvenida al señor Presidente del Congreso, honorable Senador Lidio García Turbay; Senador Antonio José Correa, presente; Senadora María José Pizarro, presente; Senadora Ana Paola Agudelo, presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante John Jairo González también, ya se registra su presencia; Carlos Vallejo, se registra su presencia; también la Representante a la Cámara por Bogotá Julita Miranda; Cristian Avendaño también se hace su registro; Yenica Acosta, también se hace presente en este momento; Christian Garcés Aljure también, lo registramos por favor; Gabriel Becerra Yáñez, también, registramos su presencia en la Plenaria; Carlos Felipe Quintero, también, se registra su presencia acá en la Plenaria; Luis Albán, también, registramos su presencia acá en la Plenaria del Congreso Pleno; Alejandro Ocampo, se registra, también.

Subsecretario General del Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla:

La Senadora Liliana Bitar, se hace presente en el recinto.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Haiver Rincón, también, hace su presencia en el recinto.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senadora Karina Oliver y Ana María Castañeda, el Senador Juan Carlos Garcés, también, presentes en el recinto; Senador Ana Paola Agudelo, también; Deluque también; Senador Carreño, también, en el Recinto; Senadora Imelda Daza, también, en el Recinto; Senadora Jenny Rozo, también, en el Recinto; Senador Efraín Cepeda, también, se hace presente en el Recinto; Senador Honorio Enríquez y la Senadora Nadia Blel, también, en el Recinto; Senador Fuelantala, también, en el Recinto; Senador Ariel Ávila, presente; Senadora Catalina Pérez, presente; Senador Carlos Guevara, presente; Senador Carlos Meisel; Senador Antonio

Zabaraín, presente; Senadora Claudia Pérez, presente; Senadora Martha Peralta, presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Parodi, presente.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senadora Claudia Pérez, presente; la Senadora Paloma Valencia, presente.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa, se registra su presencia; ya está el Representante Wilmer Guerrero registrado, también.

Subsecretario General del Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla:

El Senador Fabio Amín, también, se ha presentado en el recinto del Salón Elíptico, Senadora Aída Quilcué, también, en el recinto.

Subsecretario General de la Cámara de Representantes, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava, presente en el Congreso Pleno; Karen Juliana López, también, se hace presente.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Bueno, muy buenos días, honorables Senadores invitados especiales, damos inicio a la Sesión de Congreso Pleno del día jueves 9 de abril de 2026.

Señor Secretario de Senado y de Cámara, les agradezco informarle a la Plenaria qué tipo de *quorum* se ha registrado, ustedes están registrando desde temprano.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, Senado de la República registra *quorum*, para deliberar.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario de Cámara de Representantes, por favor anunciar qué tipo de *quorum* se ha registrado, por favor.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente, con los buenos días, en Cámara certificamos, con los Representantes que se han registrado hasta el momento, 10:50 de la mañana, certificamos *quorum* decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Congresistas muy buenos días, Congreso de la República de Colombia orden del día Congreso Pleno para la Sesión del día jueves 9 de abril de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 1148 2011.

–Lectura del orden del día–

Le informo señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez se hace presente en la Plenaria, Alejandro García, también.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Ok, leído el orden del día, pues les anuncio que apenas tengamos el *quorum* decisorio, someteremos a consideración de la honorable Plenaria del Congreso de la República. Continúe señor Secretario.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, le aumenta el volumen al micrófono del señor Presidente del Congreso, Jorge Méndez, presente en Cámara.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente siguiente punto:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, se registra, también, la asistencia del Senador Juan Diego Echavarría, la Senadora Fortich, la Senadora Norma Hurtado y el Senador Deluque, y le certifico señor Presidente que se ha constituido el *quorum* decisorio en Senado de la República.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Me permite, ya constituido el *quorum* decisorio, antes de pasar al siguiente punto, poner en consideración el orden del día anteriormente leído.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba, honorable Plenaria del Congreso de la República?

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba el Senado, señor Presidente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueba Cámara de Representantes, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto, tercero en nuestro orden del día:

Homenaje en conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

Para este punto está previsto darle el uso de la palabra a nuestro maestro de ceremonia de la Cámara de Representantes, el doctor Plinio Ordóñez, Jefe de Protocolo, está leído el punto, señor Presidente.

Intervención del Jefe de Protocolo, Plinio Ordóñez:

Con su venia señor Presidente del Congreso de la República, señor Vicepresidente del Congreso, señores Secretarios, honorables Representantes, honorables Senadores de la República.

Queridos colombianos, el Congreso de la República de Colombia, reunido en esta Sesión Plenaria, les da la más cordial bienvenida a todos ustedes al acto del Congreso Pleno para la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas.

Saludamos de manera especial a las Víctimas del Conflicto Armado en nuestro país, a sus familias, a los honorables Congresistas, a las autoridades presentes, nacionales y regionales, a los representantes de las organizaciones sociales y a todos y cada uno de los ciudadanos que nos acompañan presencialmente a través del Canal del Congreso de la República de Colombia.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, especialmente, en su artículo 142, nos congregamos en este emblemático recinto de la democracia de Colombia, el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para rendir homenaje a las Víctimas del Conflicto Armado, reconocer su dignidad, su resistencia y su invaluable aporte a la construcción de la memoria histórica en nuestro país.

Este espacio solemne, honorables Congresistas, reafirma el compromiso del Estado y de la sociedad con la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, pilares fundamentales para la construcción de una paz duradera.

Este día representa un espacio de reflexión nacional en el que la memoria se convierte en un acto de reconocimiento y en un pilar fundamental para la construcción de la paz, siempre pensando en cada una de las víctimas de nuestro país, su reconciliación y esperanza por un nuevo amanecer.

Honorables Congresistas, colombianos, hoy, desde este recinto, elevamos un mensaje de respeto, solidaridad y reconocimiento, recordando que la memoria es un acto de justicia y un deber colectivo, agradecemos su presencia en esta Sesión del Congreso Pleno.

Señoras y señores, queridos colombianos, invito en este momento, al señor Presidente del honorable Congreso de la República y Senado de la República, doctor Lidio Arturo García Turbay; al doctor Julián David López Tenorio, Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Representantes a rendirle un homenaje simbólico a las víctimas, encendiendo la llama del recuerdo, porque el Congreso también tiene memoria.

Señoras y señores, los invitamos a todos ustedes de manera respetuosa y solemne, para acompañar este momento en que los señores Presidentes de Senado y Cámara, y en nombre del Congreso de la República, encienden en este momento la llama del recuerdo como un compromiso en donde el Congreso de la República de Colombia tiene de manera presente, siempre, la presencia de cada una de las víctimas en la casa de la democracia del pueblo colombiano.

Honorables Senadores, honorables Representantes, miembros de la Fuerza Pública y de manera muy especial a las víctimas, los invito para que se coloquen en pie y podamos rendirle a Colombia entera, en esta fecha memorable en que el Congreso de la República una vez más, hace visible ante el país, el pensamiento y las voces de quienes han sido víctimas del conflicto, con el anhelo de que en esta Sesión Plenaria germine la semilla de la reconciliación y oportunidades para todos.

Minuto de silencio en homenaje de la memoria de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia.

—Minuto de silencio—

Hoy, Colombia, desde el Congreso de la República de Colombia, conmemora el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Cuarto:

Acto oficial de instalación de la sesión especial del Congreso Pleno del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas por parte del señor Presidente y el señor Vicepresidente de la Corporación.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Estimadas Víctimas del Conflicto Armado en nuestro país, comienzo saludando a María Claudia Tarazona, esposa de nuestro compañero Senador Miguel Uribe Turbay, que en paz descanse, y a quien recordamos hoy y siempre con mucho dolor en nuestro Congreso de la República y en nuestro país.

Doctor Julián López Tenorio, Presidente de la Cámara de Representantes; doctor Juan Fernando Cristo Bustos, expresidente del Congreso y exministro de Estado; Brigadier General Francia Ayala Sánchez, Subjefe de Estado de Estado Mayor Jurídica Institucional de las Fuerzas Militares; señoras y señores Vicepresidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, representantes y voceros de las Circunscripciones Especiales de Paz, Citrep; señores miembros de las Comisiones de Paz del Congreso de la República, Senador Temístocles Ortega Narváez, Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Ley de Víctima del Senado de la República y Vicepresidente de la Comisión de Paz del Senado de la República; Representante Orlando Castillo, Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Ley de Víctimas de la Cámara de Representantes; Representante John Jairo González, Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes; honorables Congresistas, doctor Miller Ruiz Díaz, Director Territorial Central de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y demás funcionarios del Gobierno nacional, Directores y miembros de las organizaciones de víctimas, señores Secretarios del Senado de la República y la Cámara de Representantes, doctores Diego González González y Jaime Luis Lacouture Peñaloza, señores Subsecretarios Generales de las dos Corporaciones, señores invitados, señores periodistas, señoras y señores.

Honorables Congresistas, colombianos, hoy no es un día más en el calendario, hoy es un día que nos obliga a detenernos, a bajar la voz, a escuchar lo que durante años muchos no quisimos, o no supimos, o no pudimos escuchar, hoy es el Día Nacional de la Memoria de la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, y hablar hoy no es un acto protocolario, es un acto moral, porque este día no le pertenece al Estado, le pertenece a quienes han cargado el peso más duro de nuestra

historia, a quienes han tenido que reconstruirse sobre la ausencia.

Colombia tiene más de 10 millones de víctimas registradas en el Registro Único de Víctimas, una cifra que sobrecoge, pero incluso, ese número se queda corto, porque la violencia no se mide solo en estadísticas, se mide en silencios, en sillas vacías, en historias interrumpidas.

Cada cifra es un nombre, cada nombre es una vida, cada vida es un mundo entero; detrás de cada número, hay una madre que sigue esperando, un hijo que creció sin respuestas, familias que aprendieron a sobrevivir cuando lo que querían era vivir, y sin embargo, las víctimas no son solo dolor, son dignidad, porque hay una forma de valentía que no se proclama, es la de quien decide no dejarse consumir por el odio, la de quien, habiendo conocido la barbarie, elige no replicarla, la que, la de quien convierte la memoria en resistencia, las víctimas no solo nos muestran lo que nos pasó, sino que nos obligan a preguntarnos quiénes somos; y lo que vemos, no siempre es cómodo, hemos sido muchas veces una sociedad que se acostumbró a la violencia, que miró hacia el otro lado, que normalizó lo inaceptable.

Nosotros, hoy estamos en un país donde nos hemos vuelto insensibles, donde cualquier acto de barbarie que suceda es algo normal para nuestra sociedad, y es verdad, eso duele, duele decirlo, pero es necesario decirlo.

Hoy, este Congreso no puede limitarse a conmemorar, tiene que reconocer que tenemos una deuda, una deuda histórica, moral y jurídica con las víctimas, una deuda que no se paga con palabras, se paga con hechos.

Colombia cuenta con un marco normativo importante, como la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, y otra más reciente, que es la Ley 2421 de 2024, sin embargo, la realidad es que la reparación integral avanza con un rezago profundo, existe un déficit presupuestal que limita la capacidad del Estado para cumplir plenamente con las obligaciones que ha asumido, no solo en el ámbito interno, sino también frente a los tratados de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que hemos ratificado nosotros como Nación, no podemos ignorarlo, aún hoy, millones de víctimas siguen esperando una reparación efectiva, siguen esperando que el Estado llegue, no con promesas, sino con respuestas concretas, que es lo que ha faltado.

Por eso, este día también debe ser un llamado urgente a que se reglamente la Ley 2421 de 2024, a que se asignen los recursos necesarios, a que las instituciones responsables actúen con decisión, con coordinación y con sentido de urgencias, porque reparar no es una opción, es un deber y es, además, una condición indispensable para que la legitimidad del Estado y para la construcción de una paz real.

Pero, también, hay algo más que no podemos olvidar, las víctimas no son solo destinatarias de políticas, son portadores de una verdad que este país necesita escuchar, han aprendido en medio del dolor, el valor de la vida, han sostenido la dignidad, donde otros habrían caído, han convertido el sufrimiento en una forma de resistencia moral, esa voz no puede ser ignorada, hoy debemos decirlo con claridad, no hay país posible, si no ponemos a las víctimas en el centro, no hay reconciliación sin verdad, no hay paz sin justicia, y no hay futuro si olvidamos todo lo que ha pasado.

Este día, no es solo para recordar a quienes ya no están, es para honrar a quienes siguen, a quienes a pesar de todo, han decidido no rendirse, ellos son la forma más profunda de esperanza, una esperanza que ha sobrevivido a lo peor y esa esperanza no puede ser traicionada.

Hoy, al recordar, no podemos quedarnos en la emoción, tenemos que transformar la memoria en acción, porque la memoria sin acción, se convierte en repetición, y Colombia ya ha repetido demasiado su dolor.

Permítanme cerrar con unas palabras del poeta Paul Eluard: “*Si el eco de su voz se debilita, pereceremos*”, que el eco de las víctimas no se apague en Colombia, que su voz siga guiando nuestras decisiones, que su memoria sea el cimiento de un país distinto, ese es nuestro deber irreductible con las víctimas de Colombia, el Congreso de la República está con ustedes, con sus familias y con su dolor. Muchas gracias a todos.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Continúan las palabras del señor Vicepresidente del Congreso y Presidente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Julián David López Tenorio.

Dirección de la Presidencia de la Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Muy buenos días a todos y a todas un saludo muy especial al Presidente del Congreso de la República, el doctor Lidio Arturo García Turbay, a los honorables Congresistas, miembros de la Mesa Directiva del Congreso de la República, al Senador Temístocles Ortega Narváez, Representante Orlando Castillo Advíncula, Coordinadores de la Comisión Accidental de la Ley de Víctimas, al Senador Antonio Correa, Representante de la Comisión de Paz del Senado de la República, al doctor John Jairo González, Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes; señoras y señores representantes de las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, al doctor Miller Ruiz Díaz, Director Territorial Central de la Unidad Especial de Atención y Reparación de Víctimas; distinguidos Representantes, Ministros y Directores Nacionales del Gobierno nacional, al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, exministro

de Estado y ex Presidente del Congreso de la República; a la doctora María Claudia Tarazona e hijos, viuda del Senador y compañero nuestro, Miguel Uribe Turbay; al Coronel Jeison Giraldo Pineda, Jefe del Grupo Protección del Congreso de la República; a la señora Brigadier General, Franci Ayala Sánchez; funcionarios del Congreso de la República, señores medios de comunicación.

Hoy no es un día cualquiera, y no lo es, porque nos obliga como pocas fechas en el calendario nacional, a detenernos con honestidad frente a una realidad que durante años hemos intentado comprender y también soportar, el dolor profundo de millones de colombianos y colombianas que no elegimos la guerra, pero hemos tenido que vivir sus consecuencias.

Más de 10 millones de colombianos han sido víctimas del conflicto armado, uno de cada cinco ciudadanos de este país, carga con una historia atravesada por la violencia, nada más en mi departamento, el Valle del Cauca, tenemos 650.000 víctimas, 30% de estas, en Buenaventura, 34% de estas, en Cali, cifras que no solo hablan de la magnitud de lo ocurrido, sino de la dimensión moral del desafío que aún tenemos como sociedad colombiana.

Pero hoy les quiero confesar algo personal, yo también soy víctima, yo viví en mi casa lo que significa perder a un ser querido en medio de este país que durante años no supo proteger a los suyos, y no lo digo para poner mi historia por encima de los demás, ni de ninguna otra, sino, para reconocer, que este dolor no me es ajeno, que no está lejos de mí, que no pertenece a otros territorios o a otras vidas, y por eso, tal vez, esta reflexión no puede ser solamente institucional, tiene que ser profundamente humana.

Pero, hay algo aún más difícil de aceptar, esta no es una historia finalizada, mientras hablamos en este recinto, mientras deliberamos, mientras tomamos decisiones, Colombia sigue sistemáticamente produciendo víctimas, como si el tiempo avanzara para ciertas realidades y estas quedaran intactas, y ahí aparece una segunda verdad, que pocas veces nombramos, esta generación que yo represento, también es víctima, víctima de una guerra que heredó, víctima de décadas en las que el país no logró ponerse de acuerdo, víctima de una dirigencia tradicional que en distintos momentos no fue capaz de cerrar la herida de la guerra a tiempo.

Y es que creer en Colombia, también ha sido aprender a normalizar la violencia, a convivir con el miedo, a asumir que hay regiones donde la vida vale menos, a aceptar que la paz siempre parece estar en construcción, pero nunca terminada.

Hoy, quiero hablarle especialmente a los jóvenes de este país, quienes no vivieron los peores años de guerra, pero sí han crecido bajo sus consecuencias, a quienes han heredado un país que les prometió cambiar, pero todavía no termina de

hacerlo, a ustedes queridos jóvenes, les ha tocado ver cómo se discute la paz en televisión, en redes, en campañas, como si fuera una idea lejana, como si fuera una posición, como si fuera una diferencia más, pero la paz no es un discurso, la paz, oigan bien, es la posibilidad de vivir sin miedo, es la posibilidad de quedarse en su territorio, es la posibilidad de no convertirse en la siguiente cifra, en la siguiente víctima, y por eso, este momento es especialmente sensible.

Hoy, 9 de abril del 2026, es diferente a los otros 9 de abril, estamos en la antesala de una nueva elección presidencial, en un país donde nuevamente se discute el rumbo, donde se confrontan visiones, donde se vuelve a hablar de paz desde lugares distintos, en donde hay quienes cuentan los días para que la Jurisdicción Especial para la Paz se acabe, y hay otros, como yo, que pensamos, que una de las grandes virtudes de los procesos de paz, es conocer y revelar profundamente la verdad, para que no haya repetición, pero sobre todo justicia, y probablemente, descanso en el corazón de alguna víctima, y esa dicotomía es natural en democracia.

Pero hay algo que no debería estar en disputa, que Colombia deje de producir víctimas, porque si algo nos ha mostrado la historia, es que incluso, cuando avanzamos en leyes, incluso cuando creamos marcos institucionales, incluso cuando reconocemos derechos, la realidad, muchas veces va más lenta, la Ley 1448 del 2011 ha sido sin duda, un paso enorme, pero en muchos escenarios se ha quedado corta, se queda corta cuando una víctima espera años por su reparación, se queda corta cuando el Estado no logra llegar a los territorios, se queda corta cuando la violencia reaparece con nuevos nombres, se queda corta cuando la vida cotidiana de las personas que han sido víctimas, no cambia, y se queda corta también, cuando como sociedad seguimos reproduciendo otras formas de violencia, porque, también, somos víctimas de una sociedad que discrimina, que rechaza, que señala y que muchas veces excluye antes de escuchar.

Hoy, quiero proponerles algo distinto, un acto simple pero necesario, les pido a todos los que están en este recinto y a quienes nos escuchan y nos ven por televisión, que, por un momento, solo por un momento, piensen en un nombre, no en una cifra, en alguien, en un nombre que ha sido víctima, el nombre de alguien que haya estado en esa condición y que hoy ya no está, que tuvo que irse sin haberlo elegido.

Colombia, es justamente eso, una patria que no se rompió en números, que se rompe en historias, y solo cuando entendemos eso, podremos empezar a reconstruirla de verdad, yo me pregunto: ¿Colombia ha avanzado? Sí, se han hecho esfuerzos, también.

Hoy, hay más conciencia, más recursos, más intención de poner a las víctimas en el centro, pero el desafío, sin duda, sigue siendo enorme, porque mientras intentamos reparar el pasado, el

presente sigue generando nuevas heridas, mientras discutimos modelos de paz, hay territorios donde la violencia sigue siendo la única constante, mientras seguimos año tras año hablando aquí, hay familias que hoy están empezando a vivir lo que otros llevan décadas intentando superar, por eso, este no puede ser un día de memoria pasada, tiene que ser un punto de inflexión hacia el futuro, un momento para reconocer que el país no solo necesita mejores políticas, sino una transformación más profunda, una transformación en la forma en cómo nos relacionamos como país, cómo resolvemos nuestras diferencias y, sobre todo, cómo entendemos al otro sin matarlo.

Y por último, hacer una invitación a los Congresistas electos y al próximo Gobierno, las víctimas que nos acompañan hoy, todos, deben quedarse siempre en su memoria, no para conmemorarles este día cada año, sino para trabajar por ellas los 365 días de los cuatro años que estarán en este recinto y que estarán gobernando, trabajen cada día para hacer que las leyes funcionen, que los recursos lleguen, que la reparación no sea una promesa lejana y que el territorio no determine el acceso a la dignidad y mucho menos para hacer trizas la paz.

A las víctimas, con todo mi respeto y entera solidaridad, hago *mea culpa*, porque como Congresistas, todavía les debemos mucho, este país les debe más, pero también, como joven visionario de una generación que está rompiendo con las formas tradicionales de hacer las cosas, sé, que nuestra generación finalmente romperá ese ciclo, porque no podemos estar condenados nuevamente a que la violencia y el miedo se apoderen de nuestro querido país.

Más allá de estos discursos, de nuestras diferencias y de los montones de juego político que hay en este país, la capacidad de dejar de heredar la violencia y que por fin haya algo distinto que heredar, ¡ojalá mucho amor, paz y tranquilidad! Dios los bendiga. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

A ver, hay varios Congresistas que están para intervenir, pero es que este es el Día de las Víctimas, entonces, yo quiero hacer una propuesta que me gustaría que el Secretario la leyera por favor.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Así es señor Presidente, ha planteado la posibilidad de alternar con los Coordinadores de las Comisiones que han sido anunciados en este punto del acto oficial de instalación, para que se alterne y se les dé la palabra a algunas víctimas, se escucha a los señores Senadores y Representantes, posteriormente, y nuevamente las víctimas para que puedan intervenir.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

En consideración la proposición anteriormente leída, a ver, se lo explico aquí a los honorables Congresistas, hay varios Congresistas que están inscritos para intervenir, que representan las Comisiones de Paz del Senado, de la Cámara, y pues, pero hoy es el Día de las Víctimas, vamos a alternarlo, abrimos con un Congresista sí, sí, pero los vamos a alternar, lo vamos a alternar.

Entonces, señor Secretario, para no armar una discusión aquí, vamos a continuar con el orden del día, hablan los tres Congresistas, iniciamos con las víctimas, tiene cinco (5) minutos cada Congresista máximo, por favor.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Entonces, señor Presidente, con fundamento en lo que usted ha señalado, se le concede el uso de la palabra a los Coordinadores de la Comisión Accidental de Seguimiento a la Ley de Víctimas, en primer lugar, el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez, por cinco (5) minutos, honorable Senador...

Intervención del Senador Temístocles Ortega Narváez:

Señor Presidente del Congreso de la República, señor Vicepresidente, señores miembros de la Mesa Directiva, Víctimas del Conflicto Armado, doña María Claudia Tarazona, sus hijas, Alejandro, señores periodistas, compañeras y compañeros.

Permítame, en esta sesión repetir las preguntas que hiciera el Padre Francisco de Roux al entregar el informe final de la Comisión de la Verdad el pasado 28 de julio del año 2022, ¿por qué el país no se detuvo para exigir a las guerrillas y al Estado parar la guerra política desde temprano y negociar una paz integral? Cuál fue el Estado y las instituciones que impidieron y más bien, promovieron el Conflicto Armado, ¿dónde estaba el Congreso de la República? ¿Dónde estaban los partidos políticos? ¿Hasta dónde tomaron las armas contra el Estado y calcularon las consecuencias brutales y macabras de su decisión? Nunca entendieron que el orden armado que imponían sobre pueblos y comunidades, que decían proteger, los destruía y luego los abandonaba en manos de verdugos, paramilitares que hicieron ante esta crisis del espíritu los líderes religiosos y aparte los pastores y mujeres de fe que incluso pusieron la vida para acompañar y denunciar, ¿qué hicieron los obispos y los sacerdotes y comunidades religiosas y Ministros? ¿Qué hicieron los educadores? ¿Qué dicen los jueces y fiscales que dejaron acumular tanta impunidad? ¿Qué papel jugaron los formadores de opinión y los medios de comunicación? Cómo nos atrevemos a dejar que pasara y a que continúe tanta barbarie, preguntas que hoy están sin respuesta, deuda histórica que hoy no está pagada, y por eso, simplemente, a las

víctimas del conflicto armado no se rindan por favor, no cesen, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se ponga y el hielo desaparezca, aunque el viento calle, por favor, a las víctimas del conflicto: no se rindan, no cesen. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente, señor Secretario.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sigue señor Presidente, el honorable Representante Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Un saludo para el Presidente del Senado, un saludo para el Vicepresidente de la Cámara de Representantes, un saludo para las Víctimas del Conflicto Armado, un saludo para las autoridades que nos acompañan, un saludo para los territorios que resisten la violencia, un saludo para los honorables Congresistas y Senadores que nos acompañan.

Hoy, es un día memorable, no para recordar, sino para batallar en la necesidad de transformar la guerra en la construcción de la paz que necesita nuestro país, nosotros que hemos vivido el conflicto armado en los territorios y que lo seguimos viviendo, queremos dejar un mensaje muy claro al país.

Colombia, hoy sigue viviendo el desplazamiento, el confinamiento, el control social y el asesinato de líderes y lideresas en los territorios, y no hemos sentido la presencia institucional del Estado en su conjunto, y es importante decirlo como víctima, pero sobre todo, como representante de las víctimas, la necesidad imperiosa de que el Estado haga presencia en los territorios para evitar que sigan asesinando de manera vil a los líderes, a los campesinos, a las campesinas, a los afros, a los indígenas y al pueblo colombiano.

No vengo a decirles aquí, y a llorar en la leche que ya hemos derramado, vamos a recordarlos, pero necesitamos hoy con mucha fuerza, que el Estado garantice y preserve la vida de la gente.

Muy bonito hablar aquí en el Congreso de la República, pero es muy difícil cuando sacan a un líder o a un campesino y lo asesinan, o lo secuestran, eso es lo que hoy está viviendo Colombia, y hay que decirlo con mucha fuerza, porque eso no se está diciendo, hoy los territorios están confinados, hoy los territorios están cada vez golpeados por los actores armados que controlan nuestras comunidades, yo vengo a un territorio rural, controlado hoy por un grupo armado, y es por ello, que sé lo que cuesta lo que estoy diciendo y exijo a este Gobierno y a los próximos gobiernos, que por favor, necesitamos presencia institucional.

Y la presencia institucional, no solamente tiene que ser con la fuerza pública, es con que lleguen también los proyectos productivos, que llegue, también, la necesidad que hoy cada uno de nuestros territorios tienen agua potable o saneamiento básico, energía, educación de buena calidad, eso es lo que necesita nuestra gente, pero lo que estamos recibiendo es plomo, confinamiento, minería a gran escala, que las autoridades no hacen nada para detenerla, el Pacífico lo están destruyendo y nadie dice nada...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Disculpe, tiene dos (2) minutos para que termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Cierro diciendo, señor Presidente, como Víctima del Conflicto Armado, pero también, como representante de ellas, que no necesitamos un país polarizado, necesitamos un país que entienda la necesidad de transformar las realidades territoriales, y en ese sentido será mi llamado, para que en las próximas elecciones que vienen, haya garantía, para que la gente pueda votar libremente en toda la geografía nacional, hoy no hay esa garantía señor Presidente. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Continúa en el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa por parte de la Comisión de Paz del Senado de la República.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Tiene la palabra, el Senador Correa.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Solicita hacerlo desde el lugar donde está, ¿es posible?

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

En la cabina que...

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí, levante la mano Senador, para que lo vean en cabina, por favor, cabina nos colabora por favor.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

¿La curul de quién es? ¿Katherine Juvinao, creo que es?

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Jezmi Barraza.

Intervención del Senador de la República, Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente del Congreso de la República, señor Vicepresidente del Congreso, honorables Congresistas aquí presentes, demás funcionarios de este honorable Congreso.

Respetamos las instituciones del Estado y, por supuesto, saludo especial a todos los invitados y en especial a las Víctimas del Conflicto Armado en nuestro país.

Hoy en este Salón Elíptico, nos reunimos, en un acto que trasciende lo institucional, invito a la doctora Adriana, Secretaria de la Comisión de Paz, a que hagamos el reconocimiento y se lo entreguemos en medio de estas palabras a las víctimas, hoy en la conmemoración del Día Nacional, Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, y cuando hablamos de memoria y solidaridad, no hablamos de palabras, hablamos de responsabilidades, hoy no vinimos simplemente a recordar, vinimos a reconocer, no vinimos a echar discursos, vinimos a reconocer una deuda histórica con millones de colombianos y colombianas que han sufrido el conflicto armado interno de nuestro país, deuda que creo, que será muy difícil de sanar y de saldar, a reconocer su dolor, pero también su dignidad, y a reafirmar un compromiso que no se puede seguir aplazando.

Hablar de memoria es hablar de la verdad en el país, una verdad que durante años fue silenciada, negada o ignorada, una verdad que incomoda, pero que es necesaria si queremos construir una paz real y un país mejor desde la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Senado de la República.

Queremos expresar con claridad, la paz no es un discurso, la paz es una responsabilidad y esa responsabilidad empieza por colocar a las víctimas en el centro.

La Comisión de Paz ha sido durante años, un espacio distinto en el Congreso de la República, un espacio donde a pesar de las diferentes y profundas diferencias políticas, hemos logrado algo que el país necesita: dialogar, escuchar y construir acuerdos, acuerdos cuando se trata de la vida y de la dignidad humana, aquí han coincidido distintas visiones de país, pero cuando hablamos de víctimas, hemos entendido que hay un propósito superior, este es el mensaje que hoy queremos dejar: la paz sigue siendo una tarea pendiente en muchos de los lugares del país, la Comisión ha ejercido control político y ha abordado temas difíciles: la seguridad, la crisis

humanitaria, la protección de los líderes sociales, la implementación de los acuerdos de paz y lo ha hecho con una convicción clara: la vida no puede seguir estando en riesgo en nuestro país.

Pero este compromiso no solo se ha expresado en el territorio o en el control político, también se ha traducido en decisiones concretas que han marcado el rumbo de la institucionalidad de la paz en Colombia, esta trayectoria en la Comisión que no ha sido un actor pasivo frente a la construcción de la paz, por el contrario, ha respaldado la Ley 1820 del 2016 pasando por la consolidación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Paz, Reparación y No Repartición mediante el Acto Legislativo del 01 del 2017, hasta la reglamentación de la misma Jurisdicción Especial para la Paz, con la Ley 1957 del 2019, y el desarrollo de la Ley 2272 del 2022.

La Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de la Verdad en lo que viene, debe estar abriendo un camino al país y en especial a las víctimas para que accedan a esa verdad...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Senador, tiene dos (2) minutos, para que termine por favor.

Intervención del Senador de la República, Antonio José Correa Jiménez:

Con la posibilidad de que los máximos responsables puedan poder contar la verdad y reparar a las víctimas, pero también, se necesita en la JEP la implementación de los toba, necesitamos que en los territorios las obras que representen representación y verdadera reivindicación a las víctimas, sea una realidad en el presente futuro, como también, de que no se silencie esa verdad que quisimos e imploramos en el Acto Legislativo del 01 del 2017.

Por supuesto, que sabemos que el Estado ha fallado y muchas veces ha llegado tarde, este Congreso el Acto Legislativo 01 del 2017 y en la Ley 2056 del 2012 estableció el 7% del sistema general de regalías para el OCAP que eran para las víctimas, hay que introducir una conexión directa entre la nación, los territorios y las víctimas para que los recursos no se queden en los bolsillos de algunos victimarios.

Y por supuesto, se necesita el cierre de la Justicia y Paz, porque ninguna ley eterna garantiza que las víctimas no tengan que esperar más de 70 años para acceder a una reparación con insuficiencia de recursos del Estado que cuesta más de 13 billones de pesos, pero que, con la reparación de los máximos responsables, podemos y queremos, si así lo deseamos, que las víctimas tengan acceso a dicha reparación y no se mueran esperando la verdad y la reparación de ellos y, por supuesto...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Tiene un (1) minuto, por favor, le agradecemos el tiempo y buen uso del tiempo.

Intervención del Senador de la República, Antonio José Correa Jiménez:

Y por supuesto, como no es solamente, venir a dar el discurso, hay que revisar el Acto Legislativo 02 que pidió representación para las víctimas en este Congreso, cercenamos el deseo del 60% de las víctimas cuando le dijimos solo a la ruralidad que pudiese votar en favor de elegir al representante de las víctimas, ya el Congreso dirá si se cumplió con el objetivo o tendremos que arrepentirnos de haber aprobado un acto legislativo y si los que hoy ostentan la calidad de representantes de las víctimas sí lo son, como quería aquel que se sentó a aprobar este acto legislativo como reivindicación del poder legislativo con las víctimas del país. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senador Correa. Señor Secretario continuemos con el orden del día, por favor.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Siguiente punto:

Proyección del video: Memoria que Une, de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Senado de la República Colombia.

—Reproducción audiovisual—

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sexto:

Intervención de las Víctimas del Conflicto Armado.

Señor Presidente, en ese orden de ideas, se concede el uso de la palabra a la señora María Claudia Tarazona, viuda del honorable Senador Miguel Uribe Turbay, y se prepara la señora Adriana Pérez, de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Desplazamiento Forzado.

Intervención de María Claudia Tarazona, viuda del exsenador Miguel Uribe Turbay (q. e. p. d.):

Buenos días para todos, honorables Presidentes del Congreso de la República y la Cámara de Representantes, Senador Lidio Arturo García Turbay y Representante Julián David López Tenorio, honorables Vicepresidentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, junto a los miembros de las Mesas Directivas y funcionarios.

Honorables Congresistas, quiero saludar de manera muy especial y expresar mi gratitud al Senador JP, autor de la ley aprobada el día de

ayer que rinde honores a Miguel y permite que la Nación y el Congreso preserven la memoria de nuestro amado Miguel, JP siempre tendrás mi agradecimiento y cuentas conmigo el resto de la vida, gracias.

A las víctimas del conflicto, a los miembros de la Fuerza Pública, y a las familias de nuestros Policías y Soldados que han perdido su vida a causa de la violencia, a los señores invitados especiales, a los señores periodistas y a todos los colombianos que hoy nos acompañan y nos siguen.

Hoy, para mí es un día muy especial, lleno de diferentes emociones que me embargan, la última vez que estuve acá fue para darle el último adiós a Miguel, hoy recorriendo los pasillos, me acordé esa fría tarde a las cinco y media, seis de la tarde, cuando recibí el cajón de Miguel, nunca lo que uno siente en ese momento puede ser explicado, el dolor más profundo, el frío más intenso y el corazón desgarrándose en mil pedazos, ese dolor todavía me acompaña y es mi fuerza, y también, es el camino que tengo para reivindicar y para hacer que el legado de Miguel perdure el resto de nuestras vidas.

Alguien me dijo algún día, el dolor no pasa, el dolor se integra a la vida, yo me rehúso a pensar que quienes han destruido este país, me condenen a mí y a mi familia a vivir con dolor, pienso de la misma manera como lo hizo Miguel, transformar el dolor en propósito y en una causa para que nunca más ningún niño, ninguna familia, ninguna madre tenga que enterrar a sus seres queridos, así va a ser mi vida con ese propósito y con la misma firmeza que lo hizo Miguel, y su misma vocación de servicio, entrego mi vida a Colombia y todo lo que pueda hacer para reconstruir nuestro país, lo voy a hacer con amor y dedicación, por él, por mis hijos, y por todos los colombianos.

Hoy, nos reunimos con el corazón en la mano para honrar a las víctimas del conflicto armado, a nuestros Policías y Soldados y a cada colombiano que ha perdido la vida a causa de la violencia, lo hacemos con amor, con empatía y con un profundo respeto por el dolor inmenso que significa perder a un ser amado; no hay forma de describir la herida que deja la violencia cuando entra a un hogar cuando se mete en lo más profundo de tu intimidad, a nuestra casa, a nuestra cama.

Hoy, también, les pido Congresistas y todos los aquí presentes, que sea un momento para recordar a Miguel, para honrar su vida su legado y su propósito, el de construir un país en paz, ¡pero sí! Tiene que ser una paz real, una paz posible, una paz con seguridad para todos, porque como él decía, sin seguridad no hay nada, sin seguridad no puede existir una verdadera paz, y hoy en este momento crucial para Colombia su voz resuena más fuerte que nunca, este es un llamado a unirnos, a caminar juntos, a reconstruir el maravilloso país que tenemos, lejos de los egos y de los intereses

personales, entendiendo que Colombia es la suma de millones de vidas que merecen vivir en paz.

Tenemos, que reconstruir un país para que ningún niño tenga que llorar la muerte violenta de su padre, donde ninguna mujer tenga que cargar el peso de perder a su esposo y en medio del dolor más profundo levantarse a sostener a sus hijos aun cuando puede apenas sostener su propia vida.

Hoy, quiero especialmente hacer un reconocimiento a Miguel Uribe Londoño, quien ha sido víctima de la violencia y ha tenido que cargar en sus hombros, en su espalda, lo más cruel que ha dejado este país, perder a su esposa de la manera como él tuvo que perderla y, después, tener que enterrar a su hijo, su único hijo, quiero que tengamos presente su dolor y reconocer su valentía y la forma como ha construido un propósito a través de su dolor y su duelo.

La muerte violenta desgarrar, rompe, destruye hogares y juntos tenemos la responsabilidad de luchar para que eso no siga siendo el día a día de nuestra amada Colombia y recordemos, Miguel, fue un tejedor, un ser de luz, un líder que unía y sumaba, un hombre con vocación de servicio y una entrega profunda por su país, los invito a seguir su ejemplo.

Hoy, los invito a unirnos por las familias que lloran a sus seres queridos, por los niños que han crecido sin sus padres porque la violencia se las arrebató, unámonos para que llegue el progreso, para que el campo florezca, para que nuestras ciudades sean espacio de crecimiento y desarrollo, para que vivir seguros y en paz deje de ser una utopía y se convierta en nuestra realidad, la realidad que todos los colombianos nos merecemos.

Colombia es un país mágico y único, con todo para ser grande ¡y por qué no! como soñaba Miguel, una potencia mundial, recordemos un mal gobierno no nos define como colombianos, la deshonra de quien hoy está en el poder, no nos representa, somos mucho más que un pésimo Gobierno que es indolente y cómplice del dolor, la violencia y la criminalidad a lo largo y ancho de nuestro país.

Hoy abrazo a cada familia, a cada mujer y a cada niño que como Alejandro, llora su padre, abrazo a María, Emilia y a Isabela que con valentía y amor me han sabido acompañar y sostener, y desde mi dolor, desde mi sufrimiento, pero también, desde medicación y entrega, les aquí estaré siempre para servir a nuestro país, para ser un puente de unión, que este dolor no nos divida, que este dolor nos una, que la memoria de a quienes hemos perdido nos quede en el silencio, sino, que se convierta en fuerza para cambiar el rumbo de nuestra historia, que la memoria de quienes hemos perdido no se quede en el silencio, sino, que se convierta en una fuerza para cambiar el rumbo de nuestra historia, no podemos aceptar la violencia como destino, no podemos acostumbrarnos a la tragedia, no

podemos seguir enterrando a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros héroes.

Colombia merece más, Colombia merece vivir en paz, pero una paz con seguridad, con justicia y con dignidad. Hoy, no solo recordamos a Miguel, hoy hacemos un compromiso con su legado, el compromiso de unirnos, de dejar las diferencias que nos fragmentan, de poner a Colombia por encima de cada interés personal, porque este país no se construye desde el odio, se construye desde el valor de quienes deciden no rendirse y nosotros, no nos vamos a rendir, por cada familia que, por cada niño que espera un futuro distinto, por cada vida que aún podemos salvar, hoy elijamos unirnos elijamos reconstruir, hoy, elijamos a Colombia, no vamos a parar hasta que la paz deje de ser una promesa y se convierta por fin, en una realidad para todos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Siguiente interviniente, por favor.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, la señora Adriana Pérez de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, y se prepara la señora Daisy Dorelli Guanaro Chavitán de la Organización Federación de Víctimas del Terrorismo en Colombia.

Intervención de Adriana Pérez, de la Mesa Participación de Víctimas:

Cordial saludo para todas las Víctimas del Conflicto Armado de este país y en el exterior.

Honorables Congresistas, hoy en el Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas y del Conflicto Armado, no venimos solo a recordar, venimos a exigir, porque la memoria sin acción es olvido y en memoria a una de nuestras grandes lideresas asesinadas, Derly Pastrana Yara; hoy, expreso que seguimos siendo el grito de aquellos que no tienen voz, por eso, hoy debemos decir con claridad, que a la fecha en Colombia no existe una verdadera reparación integral para las Víctimas del Conflicto Armado, la política pública sigue sin avanzar, el presupuesto es insuficiente, falta de voluntad política, se necesita el compromiso real que dignifique nuestras vidas y dignifique a las víctimas, la entrega de tierras que debería ser un acto de justicia ha sido politizada, mientras tanto, nuestros territorios siguen sumidos en el Conflicto Armado, hay desplazamientos, confinamientos, homicidios, extorsiones, desapariciones forzadas y reclutamiento forzado.

La guerra no ha terminado para las víctimas, la atención en algunos territorios es ineficiente, centros de atención a víctimas en malas condiciones y falta de orientadores, nuestras lideresas y defensores de derechos humanos siguen siendo asesinados, policías y militares aún continúan siendo asesinados y eso también, refleja

un país que no ha logrado cerrar sus heridas y que no garantiza la vida.

En Colombia hay más de 127.000 víctimas de desaparición forzada, más de 127.000 familias que seguimos buscando nuestros seres desaparecidos, resistiendo y es inaceptable que la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, no cuente con un presupuesto suficiente para avanzar en la búsqueda de nuestros seres desaparecidos.

Pero, también, es preocupante que este Congreso no haya avanzado en la reforma de la Ley 589, una reforma clave para fortalecer el consejo asesor de la unidad de búsqueda creada en los Acuerdos de Paz, no ha legislado tampoco, para que esta entidad no sea una entidad transitoria, sino permanente, la búsqueda de los desaparecidos, no puede tener fecha de vencimiento, no puede limitarse a 20 años, cuando el dolor de nosotras las familias es para toda la vida.

Es doloroso ver, cómo, normas fundamentales siguen sin ser hoy implementadas, hoy, denunciamos que la Ley 2421 no ha sido reglamentada, dejando en el limbo los derechos que deberían ser garantizados, así mismo, la Resolución 1049 continúa vulnerando nuestros derechos, no se debe indemnizar a los 64, a los 60 años, acorde a la realidad del país, las fiducias destinadas a nuestros jóvenes no son entregadas a tiempo, niños y adolescentes víctimas siguen esperándolo, esto no es solo una falla administrativa, es una forma de revictimización.

Pero, también, debemos expresar algo en algunos territorios, las Curules de Paz elegidas para este nuevo periodo, no estarán representando verdaderamente a las víctimas, han sido ocupadas por intereses políticos, que hoy no conocen y viven nuestro dolor, aun así mantenemos la esperanza que quienes hoy ocuparán estos espacios, entiendan la responsabilidad histórica que tendrán y que tienen con la dignidad de las víctimas, porque las Curules para la paz se convirtieron en el fortín político de algunos partidos tradicionales, que eligieron Curules de Paz en los territorios con la vocería y el constreñimiento de algunos alcaldes y alcaldesas en los territorios.

Trabajar la política en el miedo, en la zozobra, en el miedo de ser asesinado, no es fácil, aun así, las mujeres alzamos la voz, derechos vulnerados, el silencio de las instituciones es atroz, pero seguimos de pie, son 30 años de lucha, 30 años de búsqueda inalcanzable, 30 años de resistencia y seguiremos siendo el grito de aquellos que no tienen voz, hoy las víctimas no pedimos favores, exigimos derechos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias, continuamos, siguiente interviniente, y anuncia el siguiente, por favor.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente es la señora Daisy Dorelli Guanaro Chavita de la organización, Federación de Víctimas del Terrorismo, y se prepara el señor Odorico Guerra Salgado.

Intervención de Daisy Dorelli Guanaro Chavita, Federación Víctimas del Terrorismo:

Muy buenas tardes para todos. Hoy quiero empezar con un saludo muy respetuoso, lleno de solidaridad para todas las víctimas de Colombia, a quienes a pesar del dolor, siguen de pie, exigiendo verdad y justicia.

Fui reclutada siendo una niña de 11 años por los criminales de las FARC que ahora los veo sentados como honorables Congresistas, fui arrancada de mi madre, de mi familia, y de mi infancia, fui abusada, fui torturada, mi historia no es un caso aislado, es el reflejo de miles de historias silenciadas en este país, historias de niños y niñas quienes robaron la infancia, la dignidad y la libertad.

Hoy, lo digo aquí en esta Plenaria del Senado, con dolor pero con firmeza, es indignante para las víctimas de Colombia ver cómo quienes nos hicieron tanto daño, hoy están en el Congreso de la República en total impunidad, mientras las víctimas seguimos cargando con las heridas, con el miedo y con el abandono total del Estado.

Como víctima de reclutamiento forzado, debo denunciar que me duele profundamente ver, cómo el reclutamiento sigue ocurriendo en Colombia, hoy los niños siguen siendo arrancados de sus hogares, siendo abusados y torturados y el país y el Gobierno en total silencio, me duele ver, cómo los líderes sociales siguen siendo asesinados y nadie sale a gritar, ¡nos están matando!

Levantar la voz en este país, sigue costando la vida, incluso, cuando se nos habla de que estamos en el Gobierno Potencia Mundial de la Vida, hoy me pregunto: ¿dónde está el Gobierno que no protege nuestros líderes sociales, que todos los días son asesinados? ¿Dónde está el Gobierno que no protege nuestra niñez de Colombia, que siguen siendo reclutados como mercancías para los grupos criminales?

Hoy, debo denunciar, frente a la Plenaria del Senado, que las mujeres que hemos decidido contarle la verdad al país y estamos denunciando a nuestros criminales ante la JEP, estamos siendo perseguidas y amenazadas de muerte junto con nuestros representantes legales, hoy quiero, también, hacerle un llamado muy especial y no sé si la Senadora Vicepresidenta de los Derechos Humanos, Sandra Ramírez esta acá, quien le habla, es una de sus víctimas Senadora, hoy le pido que acuda a la JEP, que reconozca los crímenes cometidos contra los niños de Colombia, usted me conoce perfectamente, una víctima que hoy

la mira de frente y que seguirá denunciando estos crímenes que hoy permanecen en total impunidad, porque aquí, no hay instrumentalización, aquí no hay un libreto, aquí no hay víctimas impostoras, aquí hay una verdad que exige justicia.

Hoy, le quiero decir, a los del Partido Comunes, que ustedes pueden cambiar de discurso, pueden cambiar de escenario, incluso, pero para mí y para las víctimas, seguirán siendo los peores criminales de lesa humanidad que siguen en total impunidad y que la cifra de 18.677 víctimas que fuimos secuestradas y abusadas y torturadas por ustedes, exigimos justicia y verdad, porque la paz no se puede construir sobre el cimientamiento de la injusticia y la impunidad, y que yo hoy, como una voz de esa trágica tragedia de los niños que fuimos secuestrados, hoy le exige al país, y aquí también hay víctimas que exigimos verdad, que exigimos justicia, pero que no queremos silenciarnos nunca más. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Continúe señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, en el uso de la palabra entonces el señor Odorico Guerra Salgado de desplazamiento forzado, y se prepara...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Me permite señor Secretario, después de que le corresponde el turno, vamos a intercalar, la Senadora Aída Avella intervendrá después de quien tiene el uso de la palabra.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Así será señor Presidente.

Intervención de Odorico Guerra Salgado, de Desplazamiento Forzado:

Muy buenas tardes, darle primero que todo gracias a Dios por esta oportunidad, como lo hablaba ahorita con algunas compañeras y compañeros de diversos territorios en la que siempre venimos a presentar nuestras cuitas aquí ante el honorable Congreso de Colombia, en donde siempre pedimos casi que repetidamente las mismas cosas, en donde siempre vemos este escenario de la misma forma, muchas sillas vacías, poca atención, muchas reuniones y nosotros como víctimas siempre pidiendo que se nos preste atención que, ¡ojalá!, se escuchen nuestras peticiones, pero, bueno, no se puede perder la esperanza, como decía una de las señoras que me antecedió y es nuestro deber como voceros y voceras de víctimas, seguir pidiendo hasta que, ¡ojalá!, algún día alguien de verdad nos preste la atención que nos merecemos.

Empezaría, diciendo que, bueno, frente a estos temas de ley, señor Presidente Lidio y señor Presidente López, no me sé muy bien los nombres, soy malo lagartear, pero sí creo y quiero que ojalá estos temas pendientes en esa Ley 2421 que mencionó mi compañera Adriana, de verdad el Congreso se acuerde de reglamentarlos, sabemos que muchas y muchos ya van de salida, pero, ¡ojalá!, estos que se han reelegido y que van a continuar aquí, se acuerden, tenemos pendiente una Ley de Participación de las Víctimas, para dignificar nuestro quehacer.

Pido, también, como lo hacía el Congresista de los pueblos étnicos, que ¡ojalá!, se mire al pueblo gitano, al pueblo indígena y al pueblo negro, para poder acelerar de verdad esos decretos ley, que si bien tienen muchos años, igual que la Ley 1448, es casi nulo el avance que se ha hecho con respecto a este tipo de comunidades, todo el mundo sabe que la Ley de Víctimas se encuentra totalmente desfinanciada, solo el Congreso podría ayudarnos a que esa condición de desfinanciamiento mejore, entonces, pedimos hoy aquí, a los que de verdad estén prestando atención, que se puedan generar recursos para el tema de financiar la política pública de víctimas.

De igual manera, ¡ojalá!, en los territorios haya una verdadera voluntad política, o sea, de nada sirve que uno haga o pida aquí esfuerzos, si igual, cada día se siente más bien como un desmonte de todo lo que tiene que ver con la implementación de la política pública de víctimas y cada vez somos como más indiferentes frente a nuestro quehacer.

Entonces, estamos siempre como en desventaja, las víctimas seguimos clasificadas por estratos o por estatus, no valemos lo mismo lastimosamente para nuestro país, entonces, también, queremos pedir el apoyo frente a un tema crucial que se ha avanzado con los temas de desplazamiento forzado, que es el tema de soluciones duraderas, si bien el Gobierno hizo un esfuerzo por sacar un Conpes de soluciones duraderas, no vemos por dónde va a salir el dinero para ese Conpes, entonces ojalá no sea otro sueño u otra esperanza más, que se nos entrega a las víctimas del conflicto armado, en este caso en especial a las de desplazamiento forzado, pero que se va diluyendo como los sueños del Acuerdo de Paz, como los sueños de la implementación de la Política Pública de Víctimas, como los sueños de la Ley 387, como los sueños de la Sentencia T-025 del Estado de Cosas Inconstitucionales y así podría pasar toda la tarde enumerando normas que se han creado en este Congreso o en este país, supuestamente, para reivindicar los derechos de las víctimas, pero que en el fondo, uno sabe que han sido letra muerta. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Senadora Aída Avella, y se prepara... ¿quién?... señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presiente, se prepara, entonces, María Mercedes Bermeo.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Perfecto, Senadora tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Senadora de la República, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todas las víctimas, los familiares, también para mis compañeros colegas del Senado y de la Cámara de Representantes.

Quiero hablar como una víctima de la violencia, sobreviví a un ataque con un rock, en 1996 cuando salía de mi residencia y de mi casa, mis hijos no pueden vivir en este país, quedaron en el exilio, allá están como miles de nuestros compañeros que les tocó cruzar el océano a muchos para poder salvar sus vidas, pero hoy quiero referirme muy especialmente, a los Congresistas de la Unión Patriótica asesinados en Colombia, y quiero decirles algunos detalles de sus asesinatos, Leonardo Posada Pedraza, era representante por Santander, lo mataron, salieron de una fiesta el 30 de agosto de 1986; al otro día, Pedro Nel Jiménez Obando, un brillante abogado Senador de la República, es asesinado el 1° de septiembre de 1986, lo mataron en la puerta del colegio de su hija, de la mano de su niña; Pedro Luis Valencia, Senador de la Unión Patriótica, fue asesinado el 14 de agosto de 1987 en su casa, en Medellín, un carro tumbó la puerta del garaje y entró a su residencia, 40 tiros delante de sus dos hijos, su hija Natalia y su hijo, que después no resistió y murió; Bernardo Jaramillo, Senador, fue asesinado el 22 de marzo de 1990, era candidato presidencial, tenía 34 años, lo asesinaron en el puente aéreo en medio de la escolta oficial que abrió el campo para que entraran los asesinos, su esposa y sus hijos continuaban en un shock, no resuelto; tengo que hablar, también, de Manuel Cepeda Vargas, Senador asesinado el 9 de agosto de 1994, lo asesinó Hernando Medina Cavacho, condenado, él era un suboficial del Ejército de la Inteligencia colombiana, se voló de la prisión y lo recapturaron el 20 de abril del 2025.

Pero, tengo que hablar aquí, de las mujeres, esas mujeres que las mataron, que las asesinaron delante de sus hijos y tengo aquí su foto, ella es Betty Camacho de Rangel, una mujer muy joven, la preguntaron en la puerta de su casa en Villavicencio, salió y les rajaron los tiros delante de sus hijos, ella era una mujer del Partido Liberal en Alianza con la Unión Patriótica; Jairo Bedoya Hoyos Representante por Antioquia, lo mataron el 2 de marzo del 2000, a él lo secuestraron, lo torturaron, lo mataron, dejó hijos pequeños; Octavio Sarmiento Borges un hombre impresionante, Representante a la Cámara por

Arauca, lo mataron el 2 de octubre del 2001 en su finca en Tame, lo asesinaron, lo torturaron, y luego lo mataron en su propia finca.

También, tengo que referirme a Hernán Mota, Senador de la República, exiliado desde el 21 de octubre de 1997, salió con su esposa y sus dos hijas, porque uno de los parlamentarios de ese momento le avisó que al otro día lo asesinaría, él logró cruzar el océano, se quedó en el exilio, lo sentimos con mucho dolor, un brillante abogado que tuvo que pasar y tendrá que pasar el resto de su vida en el exilio, él no volverá, con ellos, muchas vidas arrebatadas, con la ilusión...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Continúe Senadora.

Intervención de la Senadora de la República, Aída Yolanda Avella Esquivel:

6.872 víctimas de la Unión Patriótica, los que sobrevivimos estamos hablando de puro milagro, vidas arrebatadas, con la ilusión de borrarlos de la vida política, no pudieron, la resiliencia nos tiene hoy aquí, seguiremos trabajando para que no vuelvan a ocurrir hechos tan lamentables como el asesinato de María Mercedes Méndez de García, ella fue Alcaldesa de El Castillo, la mataron con cinco mujeres más, en la masacre de Caño Sibao, exactamente fue en 1992, esa masacre nos arrebató a varias mujeres, cuando fui a su entierro, su hija mayor tenía 7 años, su niña menor tenía menos de 2 años, hoy son todas profesionales, gracias a la solidaridad internacional.

Y tengo que hablar de otra mujer, Diana Cardona, dejó a su único hijo huérfano, el niño estaba pequeño, era la Alcaldesa de Apartadó en Antioquia, la buscó un esquema que no era el de ella y ella salió porque le dijeron que el esquema había sido cambiado, a los 15 minutos, llegó el esquema propio, pusimos la alerta y la encontramos cerca al aeropuerto con su cara absolutamente desfigurada, porque, también, era una mujer muy hermosa.

Todas estas cosas las digo con mucho dolor, ustedes no saben lo que es cargar con el dolor de 6.872 víctimas de la violencia oficial en todos estos asesinatos, estuvieron agentes del Estado, nos ponían las escoltas para que nos vigilara, para que recorrieran nuestros pasos, para que les dijeran dónde estudiaban nuestros hijos, incluso, alguno de mis hijos fue tratado de secuestrar, en fin, estamos aquí para qué, para decirle al país, que con todo el sufrimiento acumulado que hemos tenido durante todos estos años, igual que las víctimas, queremos la paz, queremos la reconciliación y queremos que los 50 millones de colombianos puedan vivir en este país sin el miedo de perder la vida por sus ideas políticas y menos por su militancia política o de cualquier otra índole.

Por eso, hoy le rindo homenaje a todas las víctimas sin ninguna distinción, todos merecen,

no solamente nuestra consideración, nuestra valoración, sino también, decirles que en este país, algún día llegará la paz y que no se puede descartar de ninguna mente el diálogo para hacerlo, soy petrista, sigo siendo petrista y estaré por el cambio en este país. Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Gracias Senadora Aída, continúe señor Secretario.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, la señora Nidia Mercedes Bermeo Hernández representante de Enfoque de Discapacidad, y se prepara la señora Marta Ximena Ochoa Sánchez de la Organización Federación Víctimas del Terrorismo de Colombia.

Intervención de Nidia Mercedes Bermeo Hernández, Representante de Enfoque Discapacidad:

Buenas tardes para todos y todas, primero que todo, darle gracias a Dios, porque él es el que nos permite hoy estar aquí, y soy una de las que digo, Dios lo ha permitido y así será, es la voluntad de él.

Da tristeza, a veces, que nosotros las víctimas venimos a este escenario para ser escuchados por los Representantes del Senado y a la Cámara, ellos son los de las leyes y son los de un presupuesto, y desafortunadamente, son pocos los que están hoy acá, nosotros como colombianos y persona en condición de discapacidad, queremos más apoyo de ustedes, queremos que haya una ley que nos favorezca, porque a veces, somos muy vulnerados por las mismas entidades y el mismo Estado y el mismo Gobierno.

Nosotras, las personas víctimas del conflicto armado, necesitamos ser escuchados por parte de ustedes, y les digo señores del Senado y Representantes de la Cámara, cuando son elecciones, a nosotros los líderes, nos buscan en nuestros territorios y hoy necesitamos que nos escuchen, porque todo lo que hablemos hoy, se va para nuestro territorio y quieren respuesta de ustedes, qué es lo que están haciendo ustedes aquí por nosotros, la población Víctima del Conflicto Armado.

Yo, soy una de las que digo, si usted no nos escucha, que son los de las leyes, en las zonas rurales apartadas de nuestra Colombia querida, están esperando respuesta de ustedes, necesitamos vivienda, necesitamos vías, necesitamos apoyo de ustedes señores Senadores y queremos la paz, porque soy una defensora de la paz y tengo hijos y hay muchos jóvenes que no quiero que sigan siendo asesinados, queremos poder andar en una Colombia tranquila, llena de esperanza, queremos salir tarde de la noche a decir aquí no pasa nada, yo sí les digo a nuestros Representantes del Senado

y la Cámara, así como cuando van a nuestros territorios a ofrecernos que nos van a apoyar desde aquí, para una ley, entonces, por qué se van de estos auditorios, queremos ser escuchados.

Es primera vez que estoy en este auditorio, me dan nervios, pero sí les quiero decir como representante del Enfoque Discapacidad, queremos la paz y una igualdad de derechos y condiciones como todas las personas, y que las personas víctimas del conflicto, la nueva Ley 2421 le den un recurso para que todas estas personas que les hace falta sus indemnizaciones, les lleguen, y que no tengan tanto inconveniente para que puedan adquirir eso y que sean unas indemnizaciones dignas para que puedan sobrevivir, que hagan propuestas para viviendas claras.

Mujeres, que viven del día a día, vendiendo y les ponen mucho que tienen que tener un presupuesto no lo tienen, hagan soluciones duraderas para que estas mujeres puedan pagar sus viviendas, la población en condición de discapacidad a veces estamos solos en nuestros territorios y necesitamos el apoyo de ustedes, que estas palabras que hoy si el día de mañana no estoy y me voy de este mundo, me recuerden que soy una persona que le apostaba la paz y quiero que Colombia sea un fruto de pura paz para todos nosotros. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

La señora Marta Ximena Ochoa Sánchez por ser la Organización Federación Víctimas del Terrorismo y se prepara el señor Orlando Burgos García.

Intervención de Marta Ximena Ochoa Sánchez, Organización Federación Víctimas del Terrorismo:

Muchas gracias, me permiten que omita todos los saludos protocolarios porque aquí lo importante es lo que tenemos para decir.

En primer lugar, yo quiero resaltar una excelente noticia que trae el fin de esta Legislatura y esa excelente noticia es que se acaban las curules regaladas a los peores criminales de Lesa Humanidad, se acaban, y se abre la oportunidad, para preguntar por qué lo que se supone que eran los curules de paz han votado tan en consonancia, tan al unísono con los victimarios y ponerle remedio a eso, porque se nos negó a cerca de 8 millones de desplazados el derecho a elegir y ser elegidos en esas Curules de Paz, se limitó ese universo para elegir y ser elegido a pequeñísimos territorios perfectamente controlados por los herederos de los victimarios, eso es una deuda que el Congreso tiene con las víctimas del terrorismo, pero estamos cerca de cumplir los 10 años del famoso Acuerdo, que no sé por qué le llaman Acuerdo, porque fue impuesto, Acuerdo de Paz de Juan Manuel Santos y las FARC y es hora de empezar a evaluar por resultados, por resultados, no por ideologías, no por discursos,

no por conveniencias, por resultados, ¿cuánta verdad hemos sabido? Muy poca, ¿cuánta justicia ha habido? Casi ninguna, lo único que sí se nos ha garantizado es la repetición, y si no, revisen las cifras de violencia de este primer trimestre de este año, para que vean cómo lo único que está garantizado es la repetición de la violencia.

Y por eso, yo llamo a que nunca más un Estado se arrogue el derecho de negociar los derechos de los inocentes con los delincuentes, la ley se debe aplicar y el Estado debe retomar su misión esencial de defender la vida, honra y bienes de los ciudadanos, por encima de ideologías, por encima de conveniencias políticas, empecemos a evaluar por resultados.

Y por último, cuando nos dicen a las víctimas pasen la página ya no más, no pregunten por quién doblan las campanas, siempre doblan por cada uno de nosotros, porque el día que alguien que no es víctima autoriza para que los derechos de las víctimas de los otros se negocien con los delincuentes, está autorizando para que sus propios derechos también sean negociados mañana con los delincuentes de mañana, no pregunten por quién doblan las campanas, no pregunten por qué reclaman las víctimas, las víctimas reclamamos por todos, por nuestro derecho a vivir efectivamente en paz. Gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Se llama ahora al señor Orlando Burgos García de Desplazamiento Forzado, y se prepara el señor Luis Orlando Lennis Ariza.

Intervención de Orlando Burgos García, Representante Desplazamiento Forzado:

Muy buenas tardes para todas y todos los presentes, saludo a la Mesa Principal, un reconocimiento y exaltación a los parlamentarios que aún permanecen aquí, que son muy pocos, pero que están aquí presentes haciendo su mejor esfuerzo para escucharnos como Víctimas del Conflicto Armado.

Decir que este año son menos que el año pasado, es verdad, y que el año pasado fueron menos que el año antepasado, también, es verdad, es decir, estamos en una dinámica de una norma que definió una sesión de este Congreso para escuchar, para dignificar a las víctimas, pero que también, dice claramente, de la presentación de un informe del seguimiento y la implementación de la ley en cumplimiento de derechos de las Víctimas del Conflicto Armado, que tampoco se da.

Vengo del departamento de Santander, en donde más de 300.000 víctimas residimos allí, y donde me sobran dedos de la mano para decir que hay, si acaso, un parlamentario que defienda, escuche a las víctimas de nuestro departamento.

Quiero, igualmente, manifestar, en lo que han dicho quienes me han antecedido en la palabra,

de todas las falencias que se presentan y se han presentado con la implementación de la ley, que no las voy a repetir, pero que tengo que resaltar lo siguiente.

Casi 15 años de Ley 387 del año 97, como decía mi compañero Odorico, aquí nos podemos quedar el resto del día definiendo o hablando de una serie de normas, posteriormente y estamos a punto de cumplir 15 años de la Ley 1448, eso no significa casi 30 años de norma de la cual hoy tenemos que decir, reconociendo algunos avances por supuesto, que las víctimas del conflicto armado los más de 11 millones de víctimas, seguimos, sino igual, creería yo, que peor, en muchos aspectos de lo que tiene que ver con el conflicto armado, y, por supuesto, que uno de ellos es que se mantiene el conflicto armado en nuestro país, que se siguen produciendo víctimas y que se seguirá produciendo víctimas por la poca capacidad, compromiso que se ha mantenido a través durante tantos años por proteger la vida y la seguridad y la permanencia nuestra en cada uno de nuestros territorios donde residíamos o residimos.

Eso hoy, me lleva para invitar a una reflexión que quiero dejar plasmada en el día de hoy, después de venir junto con mis compañeras y compañeros en más de una ocasión a este recinto, después de 30 años de leyes, de decisiones de la Corte Constitucional que ya hoy no es tan garantista como años otrora, y no ha llegado el momento compañeras y compañeros para que los más de 11 millones de víctimas que estamos siendo alrededor del 20% de la población, y si no, un poquito más, seamos mirados y llevados al estatus de reconocimiento como población minoritaria de este país, población minoritaria que debemos y podemos mirar como un escenario mucho más garantista de derechos, pero también, como parte de la reparación colectiva de las víctimas en este país, que igualmente nos permitiría una vez fenezcan las Curules de Paz...

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Termine por favor, claro que sí mi señor.

Intervención de Orlando Burgos García, representante Desplazamiento Forzado:

Que, por supuesto, nunca estuvimos de acuerdo de la forma como se concibieron, pero que tuvimos las esperanzas de que realmente se ejerciera una representación de todas las víctimas, sino divididos en víctimas PDET y víctimas que no éramos PDET, para que reconocidos como población minoritaria, podamos tener el mismo derecho de participar en igualdad y en equidad de otras poblaciones que ya han sido reconocidas y una vez fenezcan las Curules de Paz en el 2031 los más de 11 millones de víctimas de este país, podamos tener el derecho de elegir y ser elegidos, trayendo nuestros propios representantes a este escenario público.

Los invito a todos y a todas Congresistas, señores Citrep, quienes llegan de Citrep, para que, junto con la Mesa Nacional, las Mesas departamentales, municipales, organizaciones de víctimas de todo el país, nos unamos y hagamos una realidad, que el 9 de abril, como dijo el Presidente de este Congreso y algunos otros Representantes a la Cámara, sea diferente y en el 2031 tengamos nuestros propios representantes acá con voz y con voto, luchando a favor de las víctimas de este país. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Continúa en el uso de la palabra, el señor Luis Orlando Lennis Ariza, y se prepara la señora Rosa Llorildes Duarte. Señor Orlando, no se encuentra, entonces, la señora Rosa Llorildes Duarte, por favor.

Intervención de Rosa Yorildes Duarte, víctima:

Muy buenas tardes, en primer lugar quiero extender un saludo especial a todas las Víctimas del Conflicto Armado de Colombia, esos más de 10 millones de compatriotas que han sufrido el flagelo del conflicto y diversas formas de violencia, a ellas que son casi 11 millones de historias de dolor, de lucha y de resistencia; saludo también, de manera muy especial a todas las víctimas del departamento de Bolívar, quienes representan la memoria viva de un territorio que ha sido golpeado de manera constante por la violencia, con desplazamientos forzados, confinamientos, constreñimientos, secuestros, asesinatos, atentados, trata de personas y reclutamiento forzado, extendiendo mi saludo a los honorables Congresistas que están en este recinto, finalmente, doy gracias a Dios Todopoderoso, porque nos permite este espacio.

Pero, como mis otros compañeros, quiero lamentar la ausencia de aquellos que en época electoral van a nuestros territorios, abrazan y besan a los electores, pero que hoy, que las Víctimas del Conflicto Armado están en este lugar levantando la voz, se ve su ausencia, esto es, decir, que no hay ningún resarcimiento, ni ningún reconocimiento por parte de algunos representantes de este honorable Congreso.

Honorables Congresistas, comparezco hoy en representación de las víctimas del departamento de Bolívar en este escenario, un territorio históricamente golpeado por el conflicto armado y por múltiples formas de violencia, que persisten y recrudecen; nuestra realidad no puede seguir siendo invisibilizada, ni atendida únicamente con medidas coyunturales, el Sur de Bolívar que corresponde al Sodes Magdalena Medio bolivarense que está conformado por los municipios de Arenal, San Pablo, Simití, Santa Rosa, Cantagallo, sin dejar de lado a Morales, todos estos municipios, los cuales, día a día enfrentan desplazamientos masivos, atentados, amenazas, reclutamiento forzado, la disputa por la

minería ha convertido a nuestras comunidades en el escenario de una lucha devastadora, donde las víctimas son quienes pagamos el costo más alto, la región de Montes de María, con municipios como San Juan, San Jacinto, San Pablo, entre otros municipios, como María la Baja, también continúan sufriendo graves afectaciones, es un símbolo de resistencia frente a la violencia que no cesa.

El Distrito de Cartagena, que se muestra maravilloso por televisión, es un distrito turístico, pero que no viene siendo ajeno a este flagelo, al igual, que la isla de Mompo y la región del Canal del Dique, que han vivido el impacto del conflicto y el desarraigo cultural, la región de La Mojana ha sido golpeada por el conflicto y el abandono institucional, mientras que la región de las Lobas, ha sido víctima permanente de extorsiones, desapariciones forzadas, amenazas y confinamientos; el norte del departamento enfrenta graves impactos, mostrando que Bolívar entero, es hoy un territorio fracturado por la violencia, debemos resaltar que las poblaciones que han sufrido el mayor embate en este flagelo, son las mujeres, los niños, los campesinos, las comunidades, LGTBIQ+, nuestra población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, han llevado uno de los golpes más fuertes, especialmente, a través de la violencia sexual que constituye una de las formas más atroces de victimización y deja huellas irreparables en la dignidad de la memoria colectiva.

No basta con responder a los desplazamientos masivos con consejos de seguridad y ayudas de emergencia, esta atención es necesaria, pero no constituye una solución, los Gobiernos locales y departamentales ya no tienen capacidad para sostener una crisis que se repite y se profundiza, por ello planteamos, la imperiosa necesidad de una política de Estado integral sostenible, que no se limite a la reacción, sino que busque desarraigar el conflicto de nuestros territorios, una política que garantice protección efectiva a la vida y la integridad a las comunidades, recuperación de la tierra y el tejido cultural, atención psicosocial y económica para las víctimas, estrategias de prevención frente al reclutamiento forzado, a la trata de personas y la violencia sexual, el confinamiento y el constreñimiento, presencia institucional permanente, no solo en coyunturas de crisis la violencia, no solo arranca familias de sus hogares, también destruye la memoria, la cultura y la esperanza...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine por favor, mi señora.

Intervención de Rosa Yorildes Duarte, víctima:

De nuestros pueblos, cada desplazamiento es una herida abierta en la identidad de Bolívar, hoy, desde esta tribuna, elevo la voz de quienes han

sido instrumentalizados por los grupos armados, de quienes han perdido su tierra, de quienes han visto quebrada su vida cotidiana, no pedimos paliativos, pedimos una paz tangible, estable y duradera, que devuelva la dignidad y el futuro a nuestras comunidades.

El departamento de Bolívar no puede seguir siendo un territorio de víctimas perpetuas, necesitamos políticas que nos permitan ser un territorio de paz, se ha desbordado la capacidad institucional en nuestro departamento, de manera constante nuestros municipios han sido afectados, nuestras víctimas siguen siendo revictimizadas, no hay tal reparación, hoy la Unidad para las Víctimas tiene represado por falta de operadores, la entrega de ayudas humanitarias que pueden mitigar un poco nuestras necesidades, es necesario que se atienda no de la manera politizada, sino con humanidad, la necesidad que tienen nuestras víctimas, víctimas que no hemos pedido sufrir este hecho, sino que, desafortunadamente, el abandono institucional nos ha llevado a esto.

No quiero pensar, que, nuestros gobiernos hoy están utilizando los hechos victimizantes como un caballo de batalla, es necesario que se resarza de manera efectiva y con dignidad a la población Víctima del Conflicto Armado.

Y, por último, cierro con una petición que, si bien es cierto, es de resorte de la Unidad para las Víctimas, hemos solicitado en nuestro último Comité Territorial de Justicia Transicional, porque hemos gritado a voces desde Bolívar, que se haga un gran SNARIV y que se implemente en Bolívar un plan que nos permita salvaguardar el sur que hoy está en una crisis inminente. Muchas gracias, Dios les Bendiga.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Se llama al estrado a la señora María Fernanda Arboleda, para que tome la palabra, la señora María Fernanda Arboleda de Organización Petra, no se encuentra, entonces, la señora Omayra Bolaños, Fundación Víctima Sport Colombia, Omayra Bolaños...

Intervención de Omayra Bolaños, Fundación de Víctimas por Colombia:

Un saludo muy especial a todas las Víctimas del Conflicto Armado a nivel nacional.

Señoras y señores Congresistas hoy en el Día de las Víctimas hablo como una de ellas, nosotros las Víctimas del Conflicto Armado fuimos desplazados y llegamos a una ciudad que no conocemos, sin nada, con nuestras vidas rotas, les pedimos respetuosamente a todos los Congresistas que se nos elimine el puntaje del Sisbén a todas las Víctimas del Conflicto Armado, que no sea un puntaje como cualquier ciudadano, ese indicador no refleja nuestras pérdidas, la muerte de nuestros

seres queridos, como tíos, hermanos, hijos, esposos, etc.

Nos han dejado con unos traumas, que seguimos cargando unos resultados dolorosos, a veces miramos a personas que no sufrieron el conflicto y reciben ayudas del Gobierno más rápido y nosotros seguimos esperando a que se nos baje el puntaje del Sisbén para poder acceder a cualquier ayuda que da el Gobierno, no pedimos privilegios, pedimos coherencia, que los Congresistas conozcan nuestra situación y que garanticen acceso directo a vivienda, salud, educación, sin que un puntaje del Sisbén nos cierre las puertas a todas las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

A continuación tiene la palabra la señora Carmen Alicia Paternina de Petra Mujeres, Carmen Alicia Paternina, entonces, continuamos con el señor Aníbal Torres Lotero, se encuentra, ya está.

Intervención de Aníbal Torres Loreto, Fundación Lazos:

Buenas tardes para todos, Aníbal Torres Director de la Fundación Lazos de Honor, Víctima del Conflicto Armado desaparición forzada, entre otros hechos, agradezco hoy la presencia de los honorables Senadores y desde acá invito y doy un saludo especial para todas las Víctimas del Conflicto Armado, sin distingo de ningún hecho victimizante ni enfoque diferencial.

Hoy, quiero referirme a un punto en especial señores Senadores y Representantes a la Cámara que están presentes y les pido totalmente su atención, en el momento en que se crearon las Circunscripciones Transitorias de Paz que dio luz a esas 16 curules que hoy nuevamente han sido elegidos para un periodo de 4 años más, pero que, con ello vimos nosotros que se vulneró de nuevo por parte de la Corte Constitucional, el hecho de las víctimas tener igual de derechos, de condiciones y tener representatividad en el Congreso de la República, por qué lo digo, porque hoy, la Fundación Lazos de Honor está demandando por inconstitucionalidad el Acto Legislativo 02 del 2021 que creó las Citrep, las 16 Circunscripciones Transitorias de Paz, hoy lo denunciemos, para que la Corte corrija un vacío que tiene.

Nosotros, como lo decía Orlando, somos aproximadamente 11 millones de víctimas reconocidas por la Unidad de Víctimas, pero únicamente, en esos espacios rurales habitan más o menos 3 millones de víctimas, quiere decir, que 7 millones de víctimas estamos en el casco urbano o en las ciudades defendiendo nuestros derechos y cuidando que no nos quiten la vida, por tal motivo, hay un vacío dentro de la norma y el Estado desde la Corte Constitucional que hago hoy el llamado como Víctima del Conflicto

Armado a que corrija ese error, y por eso, hoy estamos radicando en la Corte Constitucional y la semana entrante radicaremos ante el Congreso de la República, también, para que se haga el estudio correspondiente, debemos de tener igualdad de derechos y esa igualdad de derechos no los tenemos.

La Citrep, en este momento no representa 7 millones de Víctimas del Conflicto Armado que están en las principales ciudades de Colombia, se sabe y se tiene que tener una prelación con nosotros por la cantidad de víctimas que no estamos siendo representados, y hoy, le he mostrado a la gran mayoría de Senadores que se encuentran en el Recinto este documento, de denuncia ante la Corte Constitucional para que cuando llegue al Congreso de la República ustedes lo miren, para que antes del 20 de julio pueda que la Corte Constitucional pueda emitir algo correspondiente a esto y se corrija ese error, sabemos que es el último periodo, pero así como la Corte lo hizo puedes deshacerlo, no estoy en contra de las Circunscripciones Transitorias de Paz, en absoluto, porque en su momento, también, coloqué una tutela para que fueran creadas junto con la que colocó Roy Barreras y fui reconocido por la Corte Constitucional, pero en este momento ese vacío tiene que reflexionar.

Otro tema, aparte, que tenemos que mirar, es que se tiene o se debe de reformar la Unidad Nacional de Protección, la Unidad Nacional de Protección tiene vacíos inmensos, grandísimos y eso lleva a que las víctimas que están en los cascos urbanos, no tengan protección en igualdad de circunstancias de los que están en las áreas rurales, temas como esos, dicho directamente en la W Radio, dicho por la encargada prácticamente de Justicia, por ese motivo necesitamos nosotros que se tenga en cuenta en esto y no me alejo totalmente, Orlando de lo que usted hablaba, de que va a haber reconocimiento como minoría, se debe reconocer como minoría, porque en ese momento no estamos siendo reconocidos y queda un vacío ¡ojo!, en ese momento hay 10 curules que quedaron libres en el Senado, algún Senador me decía, no estaría de acuerdo en que se creen más Circunscripciones Transitorias de Paz, pero es que queda un vacío de 10 circunscripciones, 5 en Senado y 5 en Cámara, que era de Comunes, que no alcanzaron a pasar el umbral, por tal motivo, yo creo que tenemos esperanza en que se pueda hacer una curul o 2 o 3, no sé cuántas directamente, para las víctimas de los cascos urbanos. Les agradezco mucho, un saludo muy especial, muy amables.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Llamamos ahora a la señora Memphis Karena Molano, Memphis Karena Molano no se encuentra, entonces, llamamos a la señora Rubiela Benítez Manríquez, y se prepara el señor Adel Alfredo Guzmán, Organización Corporación Rosa Blanca.

Intervención de Rubiela Benítez Manríquez, víctima:

Bueno, buenas tardes para todos los presentes, de verdad, antes de comenzar mi intervención yo sí solicito al Plenario, un minuto de silencio para estos Senadores que no están haciendo presencia en este escenario, que es tan importante para las víctimas, un (1) minuto de silencio por favor regálenme para estos Senadores, por favor nos ponemos de pie.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Vamos a hacer el minuto de silencio por favor, solicitado por la, por mi señora.

—Minuto de silencio—

Intervención de Rubiela Benítez Manríquez, víctima:

Muchas gracias. De verdad, que pararnos en este escenario como víctimas nos da tristeza de ver el escenario, si ustedes ven a su alrededor, un escenario vacío, que no debía estar vacío, porque las víctimas que en este momento están haciendo su intervención, que este, de verdad, de carácter importante, para que este Senado se dé cuenta lo que vive el país, nos siguen asesinando, no pasa nada, nos siguen atropellando con nuestros derechos y no pasa nada, tenemos 995 defensores de derechos humanos asesinados y no pasa nada, acaba de hacer una exposición un compañero hablando de la Unidad Nacional de Protección donde están entregando los vehículos que no son blindados, ni siquiera las llantas tienen el blindaje, hoy le hacemos un llamado a la Unidad de Protección para que de verdad tome cartas en el asunto y más este Gobierno nacional, porque las víctimas están siendo desamparadas en el territorio.

Somos vidas construyendo paz y no miramos la paz en el escenario, ni mucho menos acá, en este espacio.

Estamos hablando de paz y los Congresistas, discúlpeme señor Presidente, de este espacio, pero si usted en este momento llama lista, no hay *quorum* en este escenario, vienen toman asistencia y se van, porque las víctimas no les vale, la sangre que está corriendo en el país no les vale, hace un día asesinaron un defensor de derechos humanos en el departamento de Arauca, en Tame, dirigente indígena y no pasa nada, dónde están los derechos que nosotros estamos defendiendo, y hago el llamado a este Congreso, porque debía estar acá, porque ellos son los que legislan todas estas leyes para que las víctimas realmente tengan una reparación, muchos defensores nos quemamos las pestañas haciendo la Ley 1448 del 2011 y hoy encontramos unos vacíos estatales, unos vacíos que realmente nos da tristeza como víctimas, porque no tenemos ninguna reparación, no tenemos ni verdad ni justicia, ni la reparación que se dice en esta ley, no tenemos ninguna restitución, porque

las restituciones se las están dando al más vivo y al amigo político más cercano que hay en estos departamentos.

Hoy, le hago un llamado al Gobierno nacional, que tome cartas en el asunto y que realmente, no callen más voces de los que de verdad llevamos años construyendo para que se dé la paz en el país. Muchas gracias, Dios los bendiga.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Llamamos al señor Adel Alfredo González, Adel Alfredo González ya viene, de la Organización Corporación Rosa Blanca, y se prepara el señor Antonio José Ochoa Peralta, de Fundives.

Intervención de Adel Alfredo González, Corporación Rosa Blanca:

Muy buenas tardes, cordial saludo, especialmente, a todas las Víctimas del Conflicto Armado que se encuentran en todos los rincones de Colombia.

Sea lo primero, rendirle un homenaje muy especial, un homenaje póstumo, al Senador Miguel Uribe Turbay, hace un año con Sara Morales estábamos allá en las barras de este recinto excluidos de la lista de las personas que iban a intervenir en este acto y el único Senador que nos respondió y nos ayudó y permitió que Sara Morales hablara en nombre de las víctimas, niños y niñas reclutadas en este recinto, fue el Senador Miguel Uribe Turbay, Miguel donde te encuentres, que sabemos que estás en la presencia de la luz de nuestro Padre Celestial, te decimos, que te extrañamos, las víctimas te extrañamos.

Y eso nos lleva, entonces, a reflexionar sobre qué ha sucedido durante todos estos años de vigencia del Acuerdo de Paz, y lo primero que tenemos que manifestarles, es que, las víctimas agrupadas en la Corporación Rosa Blanca estamos felices, por primera vez llegamos a este recinto manifestando que estamos felices, y estamos felices porque en esta legislatura se van del Congreso 10 victimarios de las FARC, personas con sus manos llenas de sangre y de dolor de colombianos, de campesinos, de indígenas, de afrocolombianos, personas a las cuales han sometido durante más de 50 años al terror de la guerra y al terror de la muerte, ya afortunadamente, no los vamos a ver más pavoneándose aquí en los pasillos de este Congreso y, tampoco, los vamos a tener que ver burlándose de las víctimas y con una actitud agresiva hacia nosotros.

Y como muestra un botón, el año pasado que estaba con Sara ahí sentado, presuntamente, una persona que integraba o que integra el grupo de colaboradores de Sandra Ramírez, a mí, Adel González y a Sara Morales, nos tomó fotos, y luego nos las encontramos y supimos que hacía parte del grupo de trabajo o posiblemente del grupo trabajo de la Senadora Ramírez, porque luego nos las

encontramos a la Senadora, y a ella ingresando al edificio nuevo del Congreso, entonces, fíjese que en este mismo recinto, el día de homenaje a las víctimas fuimos revictimizados, fuimos acosados, fuimos amenazados, intimidados por esa actitud de quienes siempre han utilizado la intimidación, la amenaza para imponer sus ideas e imponer su ideología en Colombia.

Pero, no solamente estamos felices, porque afortunadamente esos 10 victimarios se van en esta legislatura, sino, también, que estamos felices porque el pueblo colombiano en las urnas les quitó el derecho, les arrebató el derecho que no se merecían, de tener un partido político y de actuar en política, personas que simplemente violaron de manera repetida los derechos humanos de la gran mayoría de colombianos, eso no se va a volver a repetir, ese derecho que le regalaron de tener un Partido Político a la FARC, en cambio a las víctimas nos negaron ese derecho y hoy se han escuchado voces reclamando el derecho que tenemos las víctimas de la participación política y esa participación política, necesariamente, conlleva e implica que se reconozca el derecho que nosotros tenemos de crear partidos políticos, pero no, siguiendo y cumpliendo los mismos requisitos de cualquier ciudadano, de que tengamos que recoger firmas, porque no tenemos los recursos para ello, el derecho que tenemos a un partido político, no es más ni menos que una reparación a las víctimas.

Ahora, pasando a otro tema que es muy importante, que es el tema de las propuestas, desde la Corporación Rosa Blanca nosotros hemos propuesto que hay que cambiar la política pública de las víctimas, aquí es necesario, y le elevamos esta petición a los candidatos presidenciales, a la doctora Paloma Valencia y al candidato Abelardo de la Espriella, porque las víctimas...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine doctor...

Intervención de Adel Alfredo González, Corporación Rosa Blanca:

Necesitamos que se cree el Ministerio para las Víctimas, que unifique la política pública para las víctimas, que evite que la plata de las víctimas se la sigan robando y la sigan despilfarrando a través de nombramientos politiqueros en todas las entidades que se encuentran diseminadas y que tienen responsabilidad hacia las víctimas, también necesitamos y ya voy a terminar señor Presidente, necesitamos la Reforma de la Ley 1448, es imposible que una persona tenga que esperarse hasta los sesenta y pico años, 68 años para que le paguen su indemnización administrativa, proponemos que se modifique la Ley para que el término de pago de la indemnización administrativa sea de 10 años, máximo de 10 años y que dentro de esos 10 años, se hagan al menos 3 aportes, porque el periodo de mayor

vulnerabilidad de una víctima es el año siguiente a la ocurrencia del hecho victimizante, y en ese año, las personas que son desplazadas, las personas que a sus hijos los han reclutado las personas que no pueden movilizarse son más vulnerables, entonces, esa es otra propuesta nuestra, para que la ley se reforme y el pago de la indemnización administrativa se haga dentro de los 10 años siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante.

Igualmente, solicitamos que se modifique la ley, para que se reconozca como víctima y se incluya en el Registro Único de Víctima a aquellas víctimas intrafilas reclutadas siendo menores de edad que no pudieron salir de las filas de la FARC cuando eran menores, es obvio, que en la FARC nadie se puede salir, eso es una mafia, al que quiera salirse lo matan, preguntémosle aquí a los miembros comparecientes victimarios que están reconocidos, han reconocido ese hecho en la FARC, preguntémosle a ver si un niño podía decir, me voy para mi casa, no podía hacerlo, y muchas veces le decían, ah, como usted está sobando mucho, listo, lo vamos a llevar para su casa y lo acompañaban y a 300 metros lo fusilaban y hacían un hueco y lo metían allá en el hueco.

Entonces, cómo es posible que la ley desconozca el derecho de los menores, cuando no pudieron salir de las filas siendo menor de edad, eso es un derecho que es necesario que se reconozca, e igualmente, por último, señor Presidente, es que haya igualdad de trato, por qué razón, con la plata de los colombianos, de los impuestos de los colombianos, vamos a mantener a todos los victimarios comparecientes que suscribieron el acuerdo, pero no podemos generar ayudas eficientes y eficaces de la misma naturaleza a las víctimas que fueron reclutadas siendo menor de edad, esa es la mayor injusticia que hay en este momento, dejamos por ahí sentado estas propuestas. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Llamamos ahora a la señora Margarita Selene Restrepo de la Asociación Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad, y se prepara el señor Antonio José Ochoa Peralta de Fundives.

Intervención de Margarita Selene Restrepo, Asociación Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad:

Muy buenas tardes a todas y a todos, mi nombre es Margarita, Margarita Restrepo, pertenezco a la Organización de Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad Comuna 13 y soy la imagen de ese mural que quisieron borrar en algún momento.

Hoy, estoy aquí haciendo presencia en un día tan especial y primer vez que vengo al Congreso y le doy muchas gracias a Dios por permitirme llegar acá, si Colombia es un Estado de Derecho, yo creo que tenemos derecho a que las víctimas seamos escuchadas y que nos miren, que nos

pongan cuidado, pero veo que el Congreso brilla por su ausencia.

Lamentablemente, soy víctima de la Comuna 13, víctima de las operaciones militares de Operación Orión y Operación Mariscal en el 2002, pertenezco a la organización donde somos víctimas y tenemos muchos hechos victimizantes, donde hemos alzado la mano, hacer valer los derechos de que cada día se vulnera más, en la Comuna 13 aún siguen desapareciendo jóvenes, mujeres, reclutando menores, yo creo que en este Congreso, también, hay que tener en cuenta de que hay que sumarle mucho a la memoria, porque necesitamos una memoria con recursos, necesitamos la Unidad de Víctimas, también, restablecida con recursos y que no nos digan más mentiras, somos un sujeto de reparación colectiva, y después nos dicen que no hay dinero, nosotros necesitamos todas las víctimas de Colombia, no solamente, Mujeres Caminando por la Verdad y de Antioquia, necesitamos que no nos digan más mentiras, que digan si hay plata, si nos van a reparar.

En este momento, la Unidad de Víctimas tiene mujeres que no las tiene en el Registro Único de Víctimas y son derechos, los cuales hemos exigido constantemente, también, logro este espacio para reconocer que el Presidente que tenemos en este momento, ha sido muy buen Presidente, porque ha restablecido, ha entregado estas tierras que fueron quitadas a los campesinos, firmó la Ley de Buscadoras.

Necesitamos que el Congreso, también, apruebe para que el Presidente en el poco tiempo que le falta, pueda ejercer muchas cosas que necesita el pueblo, las necesidades que necesitan las víctimas, fortalecer muchas cosas que no se han hecho porque no lo aprueba el Congreso y yo hoy pregunto al Congreso ¿y si la víctima fuera usted o fuera su familia? Cómo sería, me da mucha tristeza y me da mucho dolor que son más las sillas vacías que las personas que hay en el Congreso, y yo creo que aquí no es ni derecha ni izquierda, sino, de humanidad y no podemos ser indiferentes, anteriormente Margarita se ponía a llorar, porque alguien no le paraba bolas, pero nos han robado tanto, el Estado nos ha robado tanto, los Estados anteriores que me quitaron el miedo de desestabilizarme, realmente hoy en este día que es tan importante, dignifico el día de las víctimas y estamos aquí peleando por un derecho, esa imagen, también, de la memoria que fue borrada, porque somos locas y creo que demostramos que no estábamos locas y que no decíamos mentiras, que las personas que encontramos en las escombreras eran lucha que teníamos atrás, exigiendo que se parara toda esta, toda esta...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine mi señora por favor, por supuesto.

Intervención de Margarita Selene Restrepo, Asociación Víctimas Mujeres Caminando por la Verdad:

Entonces, mostrando que no estábamos locas, no estábamos locas y que las cuchas siempre tuvimos la razón y que seguimos teniendo la razón y que necesitamos que aprueben más recursos para la búsqueda. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Se llama entonces al señor Antonio José Ochoa Peralta, Fundives, y se prepara la señora Jacqueline Castillo Peña, Movimiento Nacional Víctimas de Crímenes de Estado; El señor Antonio José Ochoa Peralta no se encuentra, entonces, la señora Jacqueline Castillo Peña, y se prepara el señor Luis Enrique Sierra; Jacqueline Castillo, allá viene la señora.

Intervención de Jacqueline Castillo Peña, Movimiento Nacional Víctimas Crímenes del Estado:

Muy buenas tardes para todos y todas aquí presentes, me uno a las palabras que dijo hace un momento Margarita, qué tristeza que son más las sillas vacías, que las personas que nos acompañan.

Señores y señores Congresistas, a las víctimas de la guerrilla, a las víctimas de los paramilitares, a las víctimas del Ejército, a todas las víctimas en general, un abrazo, sé lo que significa el dolor y atravesar por este pantano, ustedes aquí presentes tienen hijos, de cuántos años, tienen hermanos, han pasado tantos años y yo trato de no olvidar el rostro de mi hermano, las madres que conozco todavía tienen sueños con sus hijos, a veces piensan que van a entrar por la puerta y les van a decir que todo esto fue una pesadilla, ¿se imagina lo que sería de sus vidas que llegaran a sus casas y no encontraran a sus seres queridos?; vinieron de nuestras entrañas, de las panzas de estas viejas locas como nos llaman algunos, los señores de la guerra se creyeron los dueños de sus cuerpos y se los llevaron para saciar la sed de sangre, los llamaron falsos positivos por no decir crueles asesinatos de inocentes a manos de miembros del Ejército, no fueron errores, fue una práctica sistemática, una maquinaria de muerte, un crimen que convirtió a nuestros hijos en trofeos, les prometieron trabajo, oportunidades y lo único que encontraron fue la muerte, los sacaron de sus humildes casas en Soacha, en Antioquia, en el Meta, en cada lugar de nuestra patria dolida.

A partir de esto, entonces, los muertos empezaron a aparecer lejos, en montañas que no conocían, en caminos que nunca habían caminado, los enterraban como NN y los contaban como victorias, y así fue como este país empezó a llenarse de héroes falsos y de madres buscadoras.

6.402, el número de la vergüenza, son sillas vacías en nuestras casas, el Gobierno de la

falsa Seguridad Democrática, mató a jóvenes, a trabajadores, a nuestros hijos, estamos aquí para decirle al país que nuestros hijos no eran guerrilleros, las veces que sea necesario lo haremos y aunque intenten hoy negarlo y haya personajes en este Congreso tan mínimos como el señor de apellido repetido o candidatos Presidenciales a la Presidencia que tratan de restarle valor al horror cometido, aunque crean que dando periodicazos y pareciendo divertidos, como puede limpiarse las manos manchadas de sangre, nosotras las madres nos encargaremos que este país nunca olvide, exigimos una verdad completa, no una verdad a medias, no una verdad fragmentada, no una verdad que proteja a los poderosos, queremos saber qué pasó, quién dio la orden de cometer todos estos crímenes.

Exigimos una justicia real, una justicia que no llegue tarde, exigimos garantías de no repetición, desde Mafapo, las madres de los falsos positivos de Colombia, no pedimos venganza, pedimos justicia, pero una justicia con rostro humano, pedimos un país donde la vida sea sagrada, donde ninguna madre tenga que salir a buscar a su hijo en una fosa, en una morgue o en el silencio del Estado.

Yo, personalmente, quiero agradecer a este Gobierno del Cambio y en especial al Presidente Gustavo Petro, porque nos ha escuchado, cosa que no hicieron los dos gobiernos anteriores, nos pidieron perdón, desde ese Presidente, no fue él nuestro victimario, pero sí tuvo el valor de darnos la cara, no solo, eso, también ha intentado reparar el dolor causado, agradezco al proyecto político Pacto Histórico por la oportunidad de dejarme participar en política, de darme un lugar...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine, mi señora por favor.

Intervención de Jacqueline Castillo Peña, Movimiento Nacional Víctimas Crímenes del Estado:

Gracias, de reconocer mi dolor como propio y de tantas madres.

Creo en el cambio, creo en este país, está mejor hoy que hace unos años atrás, pero estamos en el camino correcto, quizás la vida no nos alcance para conocer el aparato criminal que existió en este país, que no solamente actuó aquí el Ejército, aquí está involucrado más entidades como el CTI, Medicina Legal, la Justicia Penal Militar, paramilitares y algunos empresarios.

Las víctimas en Colombia mueren dos veces, el día que son asesinados y el día que son olvidados, estamos nosotros aquí para que ellos nunca queden en el olvido. Muchas gracias.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Se llama al señor Luis Enrique Sierra, y se prepara la señora Carolina Olmos, Luis Enrique Sierra; la señora Carolina Olmos, entonces, ¿se

encuentra? Organización Colectivos Máscaras de la Verdad.

Intervención de Carolina Olmos, Organización Colectivos Máscaras de la Verdad:

Bueno, muy buenas tardes a todos a todas y a todes, mi nombre es Carolina Olmos Chacón, soy del departamento de Casanare, del Colectivo de Víctimas del Conflicto Armado de la Violencia Sexual, Máscaras de la Verdad.

Nosotros, vemos con mucha preocupación que más de 49.000 mujeres que han sido reconocidas por este flagelo y este hecho victimizante aún no tienen la inclusión que debe realizarse de manera efectiva, puesto que todavía tenemos las dificultades en referencia al acceso a la justicia, sobre todo en los departamentos donde no tenemos capacidad instalada para que las mujeres sean escuchadas, tenemos mujeres que han sido empaladas, tenemos mujeres que les han puesto hierros en sus vaginas, tenemos mujeres que tienen hijos que no son reconocidos por el Estado como víctimas, porque son hijos que nacieron producto de una violación por un actor del conflicto armado y que estos hijos son de nadie, porque el Estado ni mucho menos quien la victimizó, puede responder por estos menores de edad.

Entonces, nosotros hoy conmemoramos a estas mujeres víctimas de la violencia sexual, que gritan a voz y que infortunadamente todavía existe este registro precisamente por el miedo, por el dolor, por la vergüenza de poder comentar este flagelo por el cual pasaron.

Así mismo, para el nuevo Congreso de la República recientemente electo, nos queda la gran inquietud y tienen la gran responsabilidad en materia de legislar, qué va a pasar con la Ley 1448, en el 2031 que cumple su vigencia, qué va a pasar con las víctimas de conflicto armado que hoy somos más de 10 millones de razones, qué va a pasar con la reparación de manera integral, qué va a pasar con todas las situaciones administrativas que todavía debe el Estado a las víctimas de Conflicto Armado, al 2031 no va a alcanzar el tiempo, qué va a hacer el Congreso de la República y es una responsabilidad tajante que tiene cada uno de ustedes.

Hoy, celebro al Gobierno nacional por permitir el acceso a tierras a población campesina y víctima del conflicto armado, que nunca tuvieron la oportunidad de acceder a una tierra, es la primera vez que un Gobierno lo permite y que estas tierras no quedan en cabeza de algunos Congresistas o políticos o en la corrupción de aquellas personas que se beneficiaran de las tierras que son del Estado y que hoy corresponden algunas a los campesinos, que sí falta mucho para las víctimas, y bastante, pero ese es el trabajo y el compromiso que ustedes como Congreso deben de seguir, decirles que reclutamiento ilegal de niños y niñas y adolescentes en el contexto de conflicto

armado que, también, hay un subregistro, porque existen aproximadamente 10.000 registrados y de los cuales también todavía algunos al no ser reconocidos no tienen derecho a acceder a las medidas de reparación y restablecimiento de sus derechos; hoy a través de esta conmemoración solicitamos que las víctimas de reclutamiento ilegal de niños niñas y adolescentes puedan acceder a los beneficios del Estado, agradecemos a cada uno de ustedes que tengan su disposición hoy acá, de escucharnos y a los compañeros de la Mesa Nacional y a las víctimas que hoy están aquí presente, nuestra honra, nuestro respeto y que sigamos conmemorando nuestros días, cada día, indistintamente de que sea hoy de que sea mañana de que sean las personas que están acá con compromiso de que no estén todos los Congresistas no pasa nada, porque nosotros somos la voz de aquellos que no tienen voz y así seamos nosotros solitos, vamos a seguir haciendo incidencia política en el país. Gracias.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muchas gracias. Llamamos, entonces, a la señora Alba María Murcia, madre del Subintendente Frank Hoyos de la Policía Nacional, por favor se prepara Giovanni García Mosquera. La señora Alba María Murcia, ahí viene llegando y se prepara, por favor, Giovanni García Mosquera.

Intervención de Alba Marina Murcia, víctima:

Soy Alba María Murcia, la mamá del Subintendente Frank Gesley Hoyos Murcia, secuestrado el 20 de julio en la vía Tame-Arauca, soy la única persona de mi hijo que está acá, porque la esposa tuvo que asistir a otra reunión, porque estamos muy tristes, porque el Gobierno y el Estado nos ha dejado solas, nosotros hemos tocado miles puertas y ahora le estoy tocando las puertas a los señores Congresistas y a los señores de la Cámara de Representantes.

Yo, como la mamá de Frank Gesley Hoyos Murcia, quiero pedirles que por favor me ayuden a llegar al señor Presidente de la República, le estoy pidiendo cinco (5) minutos al señor Presidente de la República, desde el momento que fue secuestrado mi hijo, y el señor Presidente ni siquiera, ni siquiera ha sido capaz de darme esos cinco (5) minutos.

Por favor, señores Congresistas, señores Representantes de la Cámara, ayúdenme, mi hijo no merece estar allá, mi hijo le ha trabajado al Estado 17 años, es un excelente padre, es un excelente hijo y es un excelente hermano, yo, por favor, les suplico de corazón, que me ayuden y que me ayuden, que yo sé que ustedes lo pueden hacer, es, ayudarme a sacar la cita con el señor Presidente de la República. Muchas gracias.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, llamamos por favor Giovanni García Mosquera, por favor, y se prepara Humberto Pérez, padre del Patrullero de la Policía, Jordín Pérez.

Intervención de Giovanni García Mosquera, víctima:

Muy buenas tardes, primero que todo, darle gracias a Dios, al señor Presidente del Congreso de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes y a todos los Senadores que hacen parte de este glorioso Congreso de Colombia.

Yo, soy Giovanni García, Juez de Paz del departamento de Casanare, líder social y Defensor de Derechos Humanos, somos invitados, especialmente los familiares de las víctimas del Casanare, hoy nos unimos en este recinto para rendir homenaje a las víctimas del conflicto armado de Casanare y de la región del Llano, que son 5 departamentos, prácticamente fueron los mismos excombatientes que hicieron daño, tanto en Arauca como en el Meta, Vichada, Casanare y parte de Boyacá, entonces, por eso, decimos la región del Llano.

Fue un departamento que ha sufrido los embates de la violencia, pero que también ha demostrado una gran capacidad de resiliencia y reconciliación; yo hago parte de una iniciativa de reconciliación que conformamos la sociedad civil del departamento de Casanare, la iniciativa de reconciliación Casanare, es un ejemplo de cómo la sociedad civil puede unirse para trabajar por la paz y la reconciliación, a través de la iniciativa hemos visto cómo las víctimas y los excombatientes y la comunidad en general pueden sentarse a dialogar y a encontrar caminos para superar el dolor y el rencor, la reconciliación no es un proceso fácil, pero es necesario, es un paso hacia la verdad la justicia y la reparación, es un compromiso con las víctimas y con las futuras generaciones para que no se repitan los errores del pasado, quiero destacar el trabajo incansable de las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil en Casanare que han trabajado incansablemente para que la voz de las víctimas sean escuchadas y para que la reconciliación sea una realidad.

Señor Presidente y honorables Senadores y Representantes, es hora de que el Estado asuma su responsabilidad en la construcción de la paz, es hora de que se implementen las políticas públicas efectivas para apoyar a las víctimas y a las comunidades afectadas por el conflicto, la iniciativa de Reconciliación Casanare es un ejemplo a seguir, un ejemplo de cómo la reconciliación es posible cuando hay voluntad política y compromiso de la sociedad, nosotros estamos pidiéndole un favor respetuoso a los señores Senadores y Representantes para el tema jurídico, sé que el Senador Correa, hizo una

proposición o presentó un proyecto de ley para el tema de Justicia y Paz de la 975 donde, o sea, ¿por qué algunos victimarios le dan beneficios, a otros no? Nosotros tenemos en las cárceles de Cómbita y de la Picota en Bogotá cualquier cantidad de verdades guardadas y las víctimas del departamento esperan que se esclarezcan las verdades, que nos devuelvan las tierras que quitaron y muchas cosas más que hicieron ellos, y ya que hoy en día está la voluntad de estos señores, porque nosotros siempre hemos dicho, que aquí en Colombia es más fácil hacer la guerra que la paz, y mucho más irónico, la vida, es que para la guerra hay plata y para la paz no hay, entonces, yo los invito a todos los compañeros, porque todos hemos vivido la guerra, todos tuvimos atentados, muchos hemos estado, también, corridos de nuestro departamento, pero nosotros necesitamos primero desarmar el pensamiento y el corazón, para que podamos todos, lo mismo le digo a los Congresistas, los Congresistas acá tienen una guerra verbal y lo que han hecho es polarizar el país, uno ve la tal derecha y tal izquierda agarrados...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine mi señor.

Intervención de Giovanni García Mosquera, víctima:

Cuando los Congresistas tienen para hacer una oposición real legal, tienen las herramientas, tienen los debates de control político, tienen la moción de censura, tienen las audiencias públicas para sentar a cualquier funcionario que la haya embarrado y si tienen que destituirlo a la cárcel, pues, que lo cumplan, pero no en las redes sociales porque eso lo que hace es generar odio entre los mismos votantes de cada sector.

Entonces, los invito a que la iniciativa Reconciliación Casanare y a los Senadores, es que piensen en la Ley 975 de Justicia y Paz, o le den el proceso que hay que hacer para que estos señores como Martín Llanos, como el señor Diego Orlando Mesa Melo del Bloque Centauros de las Autodefensas Campesinas de Carenares, de las Autodefensas Unidas de Colombia, del Bloque Vencedores de Arauca, de los mismos exintegrantes del bloque de las FARC que hacen hoy parte del Bloque Oriental que hicieron daño en el momento, entonces, qué bueno que esos cuatro grupos que hicieron daño en el departamento, hoy en día se den la mano pidan perdón y empecemos verdaderamente a devolver las 3.250 personas desaparecidas que están en el departamento de Casanare hoy en día.

Entonces, pedimos al Congreso de la República que estudien el tema del proyecto que pasó el Senador Correa, que ni he hablado con él, pero sé que es un proyecto que da para que los victimarios del departamento sean, digan las verdades, y eso,

porque las verdades están en las cárceles. Muchas gracias.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias, por favor el señor Humberto Pérez, el señor Humberto Pérez ¿está? El señor Humberto Pérez va a transmitir un video el doctor Humberto Pérez, por favor.

–Reproducción audiovisual–

Muchas gracias. Por favor, el señor John Jairo Romero, John Jairo muy bien, y se prepara por favor Yolanda Perea, adelante señor John Jairo...

Intervención de John Jairo Romero, víctima:

Quiero primero que todo, muy buenas tardes, brindarles un cordial saludo a mis compañeros y compañeras de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas que se encuentran aquí, a mis compañeros víctimas del exterior que también hoy nos acompañan por primera vez en este espacio, saludes a los señores y señoras Congresistas, a las autoridades del Estado y en general a todas las organizaciones de víctimas.

Hoy, 9 de abril, Colombia rinde homenaje a las Víctimas del Conflicto Armado y reafirma su compromiso con la memoria, la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, comparezco ante ustedes como representante de las Víctimas del Conflicto Armado Colombiano en el exterior, y en representación de plataformas y organizaciones como el Foro Internacional de Víctimas, la Colectiva de Mujeres Emigradas, Exiliadas y Refugiadas y, también, de la Red de Diplomacia Feminista por la Paz, somos una población que durante años ha sido invisibilizados a pesar de haber sufrido directamente la violencia, quienes estamos fuera del país no salimos por elección, salimos forzados por amenazas, desplazamientos, persecución, violencia y miedo; el exilio fue para muchas y muchos de nosotros la única alternativa para preservar la vida, sin embargo, esa salida forzada nos convirtió injustamente en víctimas olvidadas.

Desde el exterior hemos enfrentado barreras por el reconocimiento y el acceso afectivo a nuestros derechos, la distancia geográfica no puede ser siendo una excusa para la exclusión institucional, el dolor no prescribe con las fronteras; reconocemos los avances logrados en la Ley 1448 del 2011 y saludamos lo dispuesto en la Ley 2421 del 2024 que reafirma el reconocimiento de las víctimas en el exterior, este avance normativo es importante, pero debemos decidirlo con claridad, el reto en la implementación real y efectiva, aún persisten dificultades para el registro el acceso a la reparación integral, la atención psicosocial, la participación efectiva y la articulación entre instituciones del Estado y las representaciones consulares.

Pero, por eso, hoy reivindicamos nuestro derecho a la igualdad y a la no discriminación, no existen víctimas de primera, ni víctimas de segunda, exigimos una política que reconozca las particularidades del exilio con recursos suficientes, enfoque diferencial y mecanismos reales de participación, la memoria y la paz solo pueden constituirse si se escucha, también a quienes hemos vivido el conflicto desde fuera del territorio nacional, este 9 de abril no debe ser solo simbólico, debe ser una oportunidad para reafirmar el compromiso del Estado con todas las víctimas, sin importar el lugar donde nos encontremos...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención de John Jairo Romero, víctima:

Porque el exilio, también es una forma de violencia, porque la memoria también vive fuera de Colombia, porque nuestros derechos no tienen fronteras, hoy vemos este salón vacío, como representantes, como Víctimas del Conflicto Armado y aquellos que estamos en el exterior, sabemos que una vez pasamos la frontera, no hay ningún tipo de bandos, hay personas, hay seres humanos que hemos sufrido la violencia tanto del Estado como de la guerrilla, como también por parte de elementos al margen de la ley.

Hoy, antes de terminar mi discurso, señor Presidente, hay representantes que siempre han estado ahí, que nos han colaborado, especialmente a víctimas en el exterior, nuestra representante Carmen Boscán y el compañero John Jairo Hoyos y mi estimado y gran amigo el Representante por Chocó, que siempre hemos estado con mi querido James Mosquera, entre otros disputados y sin dejar a todos los integrantes del Pacto Histórico y de otras instituciones que nos han colaborado en participación y visibilidad. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias señor. Yolanda Perea, Yolanda Perea no se encuentra, Arley Sánchez Acosta, Arley Sánchez Acosta, alce la mano, por favor, Dali Johana Castillo, sí está, muy bien, y por favor se prepara Diana Socorro Perafán.

Intervención de Dalí Johana Castillo, víctima:

Buenas tardes para todos y todas, Dios les bendiga, primeramente darle gracias al Señor Jesucristo porque nos permite estar aquí.

Antes de dar mi discurso, quiero pedirle a una persona que sigo mucho y que es el señor JP, que, por favor, nos haga un videíto y lo publique, donde vemos todas estas sillas vacías, lo publique y demostremos dónde está el cambio, porque es que vemos que nosotros los que hemos sufrido, los que llevamos el dolor en nuestras venas,

nuestras sangres, que hemos perdido nuestros seres queridos, acá a los que no están, aquí no les interesa nada.

¿Por qué lo sigo JP? Porque usted es una persona realista y habla con argumentos, y esa soy yo, Dali Johana Castillo Berger, líder social y defensora de derechos humanos, Víctima del Conflicto Armado, una mujer que ha sido abusada, que ha sido torturada, que ha perdido tierras, que ha perdido el padre de sus hijos, que ha perdido muchas cosas y que así como lo he perdido yo, muchas víctimas que están aquí y muchas víctimas que están afuera, piden a gritos la defensa de nuestros derechos y que se cumplan esos derechos que hoy en día los están pisoteando.

Honorables Congresistas, representantes de las instituciones, que no los veo, compañeros y compañeras Víctimas del Conflicto Armado, hoy levanto mi voz con respeto, pero también, con firmeza, hablo como Víctima del Conflicto Armado, como lideresa social y como una mujer que ha vivido el dolor del desplazamiento, la pérdida de los seres queridos y el despojo de tierras, de lo que con esfuerzo muchas víctimas, así como yo, construimos, y que, por la violencia lo perdimos todo, no podemos negar que Colombia ha avanzado en normas importantes que reconocen nuestros derechos, como es la Ley 1448 del 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, establece claramente que las víctimas tenemos derecho a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

El Decreto número 4800 del 2011 y el Decreto número 1084 del 2015 desarrollan estas políticas públicas y hablan de medidas reales, atención y reparación, pero que lastimosamente, esta ley está siendo pisoteada por muchos y que no hacen valer esos derechos que cada uno de nosotros como víctimas, tenemos, y que lo tenemos reconocido, además, hoy contamos con la nueva ley que prorroga y fortalece esa política, la Ley 2421 del 2024 que amplía la vigencia de la política pública de víctimas, pero, también, reafirma el compromiso del Estado con la reparación integral, la atención efectiva de las garantías de no repetición, esta nueva normativa reconoce claramente que la deuda histórica con las víctimas aún no han sido saldadas y que se requiere acciones reales en los territorios...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Por favor, termine doctora.

Intervención de Dalí Johana Castillo, víctima:

Sin embargo, hoy debemos decir con claridad, que entre lo que está y lo que vivimos en los territorios, existe una profunda brecha, muchas veces, estas leyes son vulneradas, ignoradas o aplicadas de manera incompleta, mientras algunos responsables, como son los victimarios, reciben

beneficios y facilidades, las víctimas seguimos levantando la voz para que nuestros derechos no sigan siendo pisoteados.

No podemos aceptar, que la reparación se reduzca únicamente a mostrar cifras, pantallazos de indemnizaciones, la reparación integral como lo dice la ley, no es solo un pago económico, la reparación integral significa vivienda digna, acceso real a salud, educación para nuestros hijos, proyectos productivos que nos permitan reconstruir nuestras vidas y garanticen la seguridad en los territorios.

Hoy, también, es importante recordar que existen las mesas de participaciones efectivas de víctimas, creadas precisamente para que nuestra voz sea escuchada y para que la política pública se construya desde quienes vivimos el conflicto, sin embargo, en muchos territorios los enlaces de víctimas o algunas administraciones cree que son los autores de esta política, cuando en realidad somos las víctimas organizadas quienes le damos vida y sentido a esta política pública de víctimas, la mesa de participación somos autónomos, que lo tengan claro los Congresistas, las administraciones en los territorios que somos autónomos y así las víctimas no pedimos privilegios, pedimos lo que la ley ya nos reconoce, una vida digna, pedimos que se cumpla la Constitución Política cuando habla de la protección especial a las personas en condición de vulnerabilidad y del deber del Estado es de garantizar los derechos fundamentales.

Muchos de nosotros lo perdimos todo, nuestras tierras, nuestros hogares, nuestros proyectos de vida y aun así, seguimos luchando, organizándonos y creyendo en una paz, pero no puede haber paz real, si las víctimas continúan siendo olvidadas o revictimizadas o pisoteadas como lo hacen hoy en día muchos politiqueros.

Hoy, también, quiero solicitar con respeto, que guardemos un minuto de silencio, por aquellos líderes que han sido asesinados, como Derly Pastrana, Erwin Hoyos y muchos líderes compañeros que han levantado nuestra voz y que por levantar la voz y defender los derechos de las víctimas, estamos siendo asesinados, amenazados, perseguidos.

Les pido por favor, señor Presidente, el minuto de silencio.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Vamos a conceder, por supuesto, un (1) minuto de silencio, solicitado por mi señora.

—Minuto de silencio—

Intervención de Dalí Johana Castillo, víctima:

Muchas gracias. Hoy, exigimos al Estado colombiano, que la política pública de víctimas no se quede en el papel, que llegue a los territorios, que se traduzcan garantías reales, que se escuche a las víctimas en la toma de decisiones, que se

fortalezcan los procesos comunitarios y que no se estigmatice a quienes levantamos la voz, porque la reparación verdadera no es, solo, recordar el pasado, es permitir construir el futuro, es devolvernos la dignidad, es garantizar que nunca más se repita el dolor que vivimos.

Desde aquí, en este escenario reitero que las víctimas no somos cifras, no somos estadísticas, somos seres humanos con historia, con sueño y con el derecho a vivir con dignidad.

Hoy, alzamos la voz para decir, las leyes existen, las mesas existen, la política pública existe, ahora exigimos que se cumpla, que la memoria no sea solo un acto simbólico, sino, el inicio de una reparación real integral y transformadora.

Y, por último, quiero dar una reflexión, las víctimas no olvidamos, pero, tampoco, nos rendimos, nos quitaron tierras, la tranquilidad y a nuestros seres queridos, pero no pudieron quitarnos la voz, hoy esa voz se levanta para decir que la dignidad no se negocia y que la justicia no se puede seguir esperando, y como lo dice un sabio: *La hipocresía debilita al pueblo, pero la verdad y la memoria, nos mantienen en pie.* Muchas gracias.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muchas gracias Diana Socorro Perafán, la habíamos anunciado, y se prepara Juan Fernando Cristo, Diana Socorro muy bien, adelante por favor.

Intervención de Diana Socorro Perafán, víctima:

Un cordial saludo para los presentes. Vengo desde el departamento del Cauca, una voz de gratitud para los Senadores que han resistido estos momentos, es que hablar del conflicto y escuchar a las víctimas es tenebroso para algunos, porque el tema de víctimas se ha convertido simple y llanamente en un pasquín o en un comentario politiquero, un saludo para los colombianos que hoy nos están mirando, es muy difícil pretender plasmar el dolor de una víctima en un papel o en una frase, sin embargo, es requerido para dejar una prueba del dolor y de ese clamor, basta de tanta violencia.

Hoy, en la conmemoración del día de las víctimas los “Nunca” los que somos silenciados e invisibles a pesar del clamor de una paz con justicia social, denunciemos y rechazemos la indiferencia del Gobierno del Cambio frente a la violencia que se vive en los territorios, hemos sido instrumentalizados y manipulados con narrativas de odio que buscan dar cumplimiento a estas agendas terroristas, que van en contravía de los planes de vida de ese Súman Kamaña o ese Súmand Khamsai, esa es la política de buen vivir o vivir bien, pero no sabroso; esa desarmonización en el territorio, que también, desarmoniza la

conciencia, reiteramos que ese yugo que nos ha esclavizado durante tanto tiempo en este Gobierno del Cambio es más riguroso mucho más que antes, porque se están coartando libertades.

Hoy, en nombre de los cabildos indígenas independientes, cristianos y evangélicos, víctimas de la masacre de Caloto, víctimas del abuso de la autoridad indígena, víctimas de la masacre de Tacueyó, la de Toribío, de campesinos y afrodescendientes, vemos con preocupación cómo estamos en medio de un fuego ideológico, de odios que manipulan la narrativa social para justificar la implementación de ideologías instrumentalizadas, ideologías contrarias a la vivencia de nuestras comunidades, pero es más preocupante, cuando se instrumentaliza esta ancestralidad para propiciar actos de violencia causando zozobra, pobreza, atraso, resentimientos sociales que rompen el tejido social en nuestros territorios y que obviamente se extiende al país.

Desde la voz y el sentir de los “Nunca”, exigimos al señor Gustavo Petro, a la señora Francia Márquez y a los demás miembros de este Gobierno, a sus cómplices o aliados, que honren el nombre de los pueblos ancestrales cristianos y evangélicos, que defiendan la vida y la dignidad de los mismos de manera imparcial, no queremos seguir siendo instrumentalizados y que la identidad indígena para sus fines proselitistas genera una gran desarmonización, una exhortación a las organizaciones indígenas CRIC, ASIN y ONIC Cesar, todo ataque violento en contra de nuestros comuneros, y también de nuestros líderes, porque no son cómplices en sus decisiones y en sus prácticas políticas, exhortamos a la guardia indígena al respeto, a omitir actos de violencia en contra de nuestros comuneros con retaliaciones, simplemente, por no compartir una ideología de combate, los “Nunca” los que buen...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Por favor, termine doctora.

Intervención de Diana Socorro Perafán, víctima:

Sí señor, muchas gracias, porque es que, esta es la frase de los “Nunca”, los que no bloqueamos vías, los que no participamos de la minga, los que no robamos el erario público, los que respetamos el Estado Social de Derecho; hoy, en nombre de los “Nunca”, queremos decirle a Colombia que no todas las comunidades indígenas son partícipes de esta instrumentalización; hoy, en nombre de los “Nunca”, quiero decirles a ustedes, que hablo en la memoria de aquel que pensando diferente fue asesinado, Jesús Antonio Bitonaz, José Antonio Montano, Ingrid Dulfue, una niña de 12 años, Aída Avella, tú recuerdas con dolor el exterminio de la UP, yo te recuerdo con dolor la masacre de Toribío y la muerte de la hija de Florentino, por no pensar igual que la minga y eso, también, es violencia. Que Dios los bendiga.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias Juan Fernando Cristo, y se prepara Jessica Paola Vargas.

Intervención de Juan Fernando Cristo, expresidente de Senado:

Gracias señor Presidente del Senado, Presidente de la Cámara, directivas, a las víctimas y a los muy pocos Congresistas que nos acompañan a esta hora.

Presidente, yo tenía un par de reflexiones sobre la Ley de Víctimas, sobre su implementación, sobre lo que hemos construido durante los últimos 15 años, este año se celebra el 15 aniversario de la sanción de la Ley 1448, pero no puedo dejar de comenzar esta intervención, sin expresar ni siquiera rechazo o molestia, sino, tristeza realmente, por la manera como esta Plenaria del Congreso asume su compromiso de escuchar a las víctimas del conflicto.

La verdad, no llevamos sino tres horas de esta Sesión y ahora que yo miraba el desfile de Congresistas saliendo del Capitolio, recordaba el origen de esta ley, que quiero compartir con ustedes, algunas de las víctimas aquí presentes, pocas, porque ya han pasado los años, hay nuevas generaciones de víctimas, lo recordarán, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras surgió por las víctimas, por la iniciativa de las víctimas y surgió, la gente se le olvida y da por descontado que siempre hubo Ley de Víctimas y atención a las víctimas del conflicto, en medio de las dificultades surgió en el año 2007, no en el año 2011, fruto de una audiencia pública en donde el Senado de entonces, escuchamos durante 12 horas seguidas a todas las víctimas del conflicto en Colombia y las visibilizamos 20-21 de julio del año 2007, hablaron las víctimas de las FARC, de los paramilitares, las víctimas de agentes del Estado, las víctimas del narcotráfico, durante 12 horas recuerdo mucho, las víctimas del Oriente Antioqueño, las víctimas los familiares de los Diputados, señor Presidente de la Cámara, de los Diputados del Valle del Cauca estuvieron en esa Sesión en ese entonces, las víctimas policías de Pablo Escobar, los familiares, las víctimas de la masacre del Alto de Naya de Mapiripán.

En fin, 12 horas duró una Sesión de la Plenaria del Senado, al terminar esa sesión, a veces es bueno recordar la historia, por eso me da tristeza ver este salón elíptico desolado, sin escuchar a las víctimas, al terminar esa Sesión nos juntamos varios Congresistas de ese entonces, dentro de ellos el actual Presidente de la República Gustavo Petro y dijimos ¡hombre! Escuchamos a las víctimas, las visibilizamos, mandamos un mensaje porque en esta Plenaria, Representante Racero, unos meses antes de esa audiencia, habían ovacionado a los jefes paramilitares y nosotros dijimos, se escucha en el Congreso a los victimarios y no a las víctimas del conflicto,

y cuando terminamos, conversamos con varios y dijimos, se levanta la Sesión, escuchamos a las víctimas y qué va a pasar con las víctimas, y allí surgió todo el proceso de la Ley 1448 y estuvimos por todo el país, en audiencias públicas a lo largo y ancho de Colombia con el apoyo de Naciones Unidas para escuchar a las víctimas y construir la Ley y nos enfrentamos al Gobierno de entonces del expresidente Uribe que se opuso a la ley y que se opuso al reconocimiento del Conflicto Armado en Colombia y, finalmente, se hundió ese primer intento de Ley 1448, hasta que llegó el nuevo Gobierno, de Santos, que decidió reconocer el conflicto, reconocer a las víctimas de agentes del Estado, surgió un gran consenso nacional de todas las bancadas, todos los sectores y salió la ley que se sancionó en junio, el 10 de junio del 2011.

Han pasado 15 años, muchas veces se comprende cuando se sale por el país y se dialoga con las víctimas, la frustración de muchas organizaciones de víctimas, de muchas víctimas del conflicto, porque nos hace falta muchísimo por avanzar y porque se han encontrado muchos obstáculos para la implementación de la ley, el principal de ellos, obviamente, el presupuestal, pero nadie puede negar, y es el mensaje que les quiero dejar hoy, a las víctimas del conflicto, a las que están acá presentes y a la que nos escuchan por los medios y dejarle a los pocos Congresistas que nos acompañan hoy, un mensaje claro.

Aquí deberían estar, por lo menos lo digo con todo respeto y afecto por la mayoría de la bancada, John Jairo de Víctimas del Conflicto, las 16 Curules de Paz, mínimo deberían estar acá sentados escuchando a las víctimas, y lo que les quiero dejar el mensaje, es que, en medio de todas las dificultades, la Ley de Víctimas partió en dos la historia del Conflicto en Colombia y el reconocimiento a las víctimas del conflicto, uno entiende cada víctima, cuando le dice a uno a lo largo y ancho, de no me ha llegado la reparación, no me atiende la Unidad, no he podido acceder a esta u otra medida de reparación, pero no hay ningún país en el mundo que haya avanzado lo que ha avanzado Colombia en reparación a las víctimas, más de un millón y medio de víctimas indemnizadas por todos los Gobiernos, aquí no hay ninguna distinción de Gobierno, más de 700 mil hectáreas restituidas a los campesinos que fueron despojados, unas instituciones del Estado creadas para atender a las víctimas con dificultades, muchas veces con malos manejos lamentablemente, muchas veces con equivocaciones, mesas departamentales y municipales de víctimas, ustedes pertenecen a la mayoría de ellas, un movimiento social por todo el país alrededor de las víctimas.

Hoy, las víctimas son reconocidas, son dignificadas vuelvo y digo falta muchísimo más, pero si este país no empieza por entender el dolor de las víctimas y no empieza por entender que base fundamental para el perdón y

la reconciliación en la reparación integral de las víctimas, no habrá política de paz, ni política de seguridad que nos permita realmente conseguir convivencia en Colombia, especialmente, en los territorios afectados históricamente por el conflicto y tenemos que persistir en ello y persistir en la implementación de la ley y priorizar en los próximos años, logramos después de una demanda ante la Corte Constitucional la prórroga de 10 años de la ley y ya está a la vista, casi que tenemos el próximo Gobierno no más para terminar la implementación de la ley y nos falta muchísimo todavía por hacer y el Estado Colombiano va a tener que tomar una decisión de Estado presupuestal, de privilegiar a las víctimas en la inversión Social del Estado colombiano, porque es lo que se merecen las víctimas de este país.

Por eso, yo quiero Presidente y le agradezco este espacio breve, no me quiero prolongar, como víctima del conflicto que somos nuestra familia del Ejército de Liberación Nacional, víctimas que no hemos tenido todavía en nuestro caso derecho a la verdad, porque el ELN se ha negado a la verdad sobre el crimen de mi padre, víctimas que a pesar de no tener acceso a la verdad, siempre lo he dicho, hemos sido víctimas privilegiadas en este país, porque logramos reconstruir nuestros proyectos de vida, cosa que la mayoría de las víctimas en este país no lo logra por las dificultades de acceso a los servicios sociales del Estado.

Yo quiero, en esta fecha, hacerle un reconocimiento a los precursores de esa ley, a los líderes de las víctimas en Colombia del año 2007 todos a las víctimas del paramilitarismo, a las víctimas de las FARC, a las víctimas del ELN, a las víctimas del narcotráfico que en su momento pusieron el pecho y dieron una batalla para sacar una ley que a pesar de todas las dificultades y es el mensaje que quiero reiterar, a pesar de los cuellos de botellas, a pesar de malas administraciones, muchas veces de la Unidad de Víctimas o de la Restitución, a pesar de todo esto, sin duda alguna y es el mensaje de optimismo y esperanza que les quiero dejar, y a que no bajen la guardia las nuevas generaciones de esas organizaciones de víctimas, a pesar de todo ello, el avance de Colombia en estos 15 años en esa materia, les cuento y miramos experiencias comparadas en todo el mundo y nos invitan todavía a foros internacionales, la ley de víctimas expuesta por Naciones Unidas como ejemplo para replicar en los países en conflicto en el mundo entero y la Ley de Víctimas colombiana tiene unos resultados que no tienen comparación con Turquía, con Chile, con Perú, con muchos países que han sufrido el Conflicto Armado; lo que pasa es que el universo de víctima, lamentablemente, la dimensión de la tragedia humanitaria en Colombia es tan grande que obviamente al Estado Colombiano le ha quedado bien difícil llegar, hasta un número que ya supera los 10 millones de víctimas, cuando expedimos en la ley calculamos un universo de

víctimas, no de tres, de cuatro millones, aquí estaba nuestro compañero, de cuatro millones de víctimas y hoy tenemos más de 10 millones en el registro Único de Víctimas.

Queridas víctimas, que nos acompañan hoy y que siguen esta transmisión, no desfallezcan en su trabajo y en su lucha por los derechos de las víctimas, mi reconocimiento, pero especialmente, déjeme decirles, hoy recordaba con mucho afecto, no voy a mencionar nombres, porque cometería omisiones imperdonables, pero qué liderazgos de víctima los que tuvimos en esa audiencia del 2007 y qué atención del Congreso en ese entonces a las víctimas del conflicto que lamentablemente, hoy no la tenemos, pero fueron unas lideresas sobre todo mujeres lideresas, no agunto las ganas de mencionar a lideresas de víctimas de Antioquia como Pastora Mira, como María Elena Giraldo de las Madres de la Candelaria o como los familiares de los Diputados del Valle que lucharon muchísimo, como tantas víctimas como Licinia Collazos, una indígena víctima de la masacre del Alto de Naya que se paró, medía 120 y habló con una fortaleza sobre la violencia y sobre el conflicto en Colombia, en fin, no me prolongo más, muchas gracias Presidente, un reconocimiento a todas las víctimas de este conflicto y señor Presidente del Senado y Presidente de Cámara, yo sé que las directivas, solamente, tienen un año para organizar este día de las víctimas, pero en el balance y en el empalme que hagan con la próxima Mesa Directiva, valdría la pena mirar cómo se replantea esta celebración del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, porque tuvimos aquí sesiones memorables de ese día con lleno total, seguramente pasa el tiempo y hay que reinventarse o acudir incluso a sanciones disciplinarias, realmente que no sería lo ideal frente al ausentismo de los parlamentarios, frente a las víctimas que son esenciales para realmente encontrar un camino de paz y reconciliación en Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gracias. Jessica Paola Vargas, y se prepara por favor, Malagón Castellanos, Raimando, Jessica Paola Vargas ahí está y se prepara por favor Malagón.

Intervención Jessica Paola Vargas, víctima:

Hola muy buenos días, hago parte del Foro Internacional de Víctimas que es una organización que está en más de 23 países del exterior, pues, en esta ocasión yo me quiero remitir a más de un millón de víctimas que estamos en el exterior de diferentes arcos y flancos de victimarios y sobre todo a las juventudes que, también, hemos tenido, hemos sido víctimas de crímenes de Estado, terrorismo de Estado, que en su momento fue el Esmad, en el marco de la Ley 30, pero que, también, quiero recordar ahora, a mucha gente

que se exilió en el marco de las protestas sociales desde 2001 en el estallido social colombiano.

En este sentido, sí creo muy importante empezar a debatir que lo dice la Ley 1448 de procesos de memoria, nosotros no tenemos una fortaleza, ni un proceso, ni Políticas Públicas fuertes en términos de Derechos Humanos, tanto, para dárseles o remitirlas a Fuerzas Públicas como también a procesos del Estado y a procesos de la sociedad civil, yo vengo de Argentina, viví allá 10 años, entonces, también, estoy en un proceso de retorno y creo que los procesos de memoria pueden ayudar a prevenir también a la revictimización. una y otra vez de dentro de los procesos del marco del conflicto armado de todos los arcos políticos.

También, es importante mencionar que las víctimas no pueden seguir siendo de primera o segunda categoría o unas más importantes que otras rurales o urbanas, sino, que es de suma importancia que tengan todas un mismo rango de importancia, en ese sentido, también, pienso en las nuevas generaciones que nos encontramos en el exterior y que somos segundas o terceras generaciones o que hemos tenido familias víctimas del conflicto armado, pero que a su vez estas nuevas generaciones, también, hemos tenido procesos de exilio de persecución y de exterminio cuando participamos en procesos sociopolíticos en el país.

Como les digo vengo de Argentina, entonces, en este sentido. tenemos hasta Miley, pero en general, habíamos tenido un proceso muy fuerte de memoria. verdad y justicia en Argentina, entonces, también es entender que la colombianidad en el exterior tiene muchísimo que decir entornos de justicia reparación y no repetición, la no repetición pasa por un proceso que no existe, de normas y procesos jurídicos de memoria y restablecimiento de derechos y Derechos Humanos, tanto, en las instituciones como en procesos de formación, es algo que no tenemos, pero también, pensar que en el exterior no podemos ni siquiera pensar por falta de recursos tanto humanos como económicos en procesos que está establecido en la 1448 como restablecimiento de los procesos mentales con la paz o ni siquiera poder mencionar que no se nos toman testimonios en el exterior también.

Entonces, esto es algo que hay que tener en cuenta también como política pública de colombianidad en el exterior, si uno habla de memoria es entender que no solamente, con la Comisión de la Verdad que hay un proceso hasta un término de medio, sino que, la memoria es un proceso continuado, que aunque dolorosa es una forma de reparación de la justicia y una forma de la reparación simbólica, en ese sentido nosotros sí estamos muy al pendiente de pensar también cómo las víctimas y la sociedad civil, tanto, desde las mesas de víctimas como la mesa de la sociedad civil para las migraciones establecen y piensan una nueva política de derechos humanos y memoria en donde en este país es inexistente y

por eso, también, hay revictimización una y otra vez.

Tengamos en cuenta que posiblemente en el exterior hay entre 6 y 10 millones de personas y dentro del país hay 10 millones de personas que están en el Rub, sin tener en cuenta las que no estamos en el Rub, pero que hemos tenido procesos victimizantes, ya sea por agentes del Estado u otros agentes victimizantes, también, es hacer la invitación, y yo he visto y los he escuchado a varios y a varios aquí, es entender que las víctimas no somos homogéneas y que nos une más cosas de las que nos separan y que desde ese sentido, pues, debemos unificar todas nuestras fuerzas para el restablecimiento de derechos, sin importar de quién hemos sido víctima o qué agente victimizante nos ha atacado, pero entendiendo que, así como la migración es un proceso existencial, los procesos victimizantes también lo son, y que hay que unificar por...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Favor. Termine, doctora.

Intervención Jessica Paola Vargas, víctima:

Hay que unificar las fuerzas para que indiferentemente donde estemos, tengamos y avancemos en esas políticas tanto de reglamentación como implementación.

Por último, y no quiero como alargarme más, para darle la palabra a otras personas, es entender que las víctimas estamos floreciendo y será hermoso que nosotros estemos floreciendo dentro de los procesos de memoria y restablecimiento de derecho. Muchas gracias.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muchas gracias. Ray Malagón Castellanos por favor, y se prepara Juan David Betancourt.

Intervención de Raymundo Malagón Castellanos, víctima:

Bueno, diríamos que, por la hora, pues, hay muchas curules vacías, ya lo han referenciado, pero considero que no es algo nuevo.

Buenas tardes para todos, señor Presidente del Senado, doctor Lidio García Turbay, gusto en saludarlo, mi doctor Saúl Cruz, Subdirector del Senado que estaba acá, ya nos saludamos, grandes personas, grandes patriotas, señores honorables Congresistas presentes y a quienes no están presentes también, queridos colombianos todos, un saludo especial a todas a las más de 10 millones de víctimas de este conflicto armado que ha dejado nuestro país, a todos mis policías en ejercicio, a los señores veteranos de la Fuerza Pública, espero les llegue este mensaje, pero también, aprovecho la ocasión, para hacer un efusivo saludo a los medios de comunicación, que también, por la hora infortunadamente ya no están cubriendo, de verdad

que los medios de comunicación jugaron un papel hiperimportante en el conflicto y cubriendo todos estos hechos victimizantes, recuerdo la operación “Jaque” cuando los medios de comunicación se volcaron en solidaridad, junto con la sociedad colombiana.

Excúseme, tengo solamente una cosa que decir, he estado encadenado durante diez años, yo soy el Teniente Malagón del Glorioso Ejército Nacional de Colombia, palabras que pronuncié y que salieron del corazón ese 2 de julio de 2008, que quedó sembrado en la historia de nuestro país, y no solamente, hizo que nuestra patria colombiana y nuestras Fuerzas Militares fueran reconocidas a nivel nacional, sino, en el mundo entero.

Decir, que, la memoria de las víctimas es indispensable para un Estado, suele ser una fórmula desgastada para algunos sectores de la sociedad, decir que todos los colombianos deberían solidarizarse, también, lo es, sin embargo, la historia mantendrá en las venas de la Nación estos hechos detestables en medio del conflicto armado y, sobre todo, hay cosas excepcionales en los que estas expresiones recuperan un verdadero peso y una de las heridas más hondas de la historia nacional, sino, porque su sentido desborda las fronteras de Colombia, en este sentido, hay dolor, coraje, esperanza y dignidad para quienes hemos sido víctimas, experiencias profundamente humanas que pueden ser entendidas por cualquier actor, aquí no vamos a echarnos el agua sucia ni sacar fotografías, porque si vamos a sacar fotografías hablamos de las más de 400.000 víctimas de nuestras Fuerzas Militares, de nuestros soldados y ahí conozco hechos donde infortunadamente no invitan a las víctimas, una señora que tiene desaparecida (pensé que iba a venir) desaparecido a su esposo, un Sargento del Ejército, violaciones inhumanas, en todo aspecto como ya en aras de tiempo aprovecho para agradecer inmensamente al señor Representante a la Cámara, José Jaimes Uscátegui, a su equipo de trabajo y a su Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de igual manera, al señor doctor José Vicente Carreño, veterano de la Policía Nacional, un gran patriota que ha jugado, los dos, han jugado un papel importante para el reconocimiento de las víctimas, lo mismo que a la Comisión Segunda del honorable Congreso de la República.

Para finalizar, queridos compatriotas colombianos, todos que quiera Dios, que nos estén escuchando los medios de comunicación, ya que no tenemos *quorum* por parte de los honorables Senadores, pero hay algunas Senadoras que sí se quedan, me parece muy bien, hablando con algunas víctimas se sienten revictimizadas, no lo digo yo, cada vez que infortunadamente se le da libertad a uno de los actores del Conflicto y personas que han venido violando la ley, eso no es democracia desde mi entender, les agradezco inmensamente por escucharme en este bello

recinto y a todos ustedes señores Congresistas, allá mi paisano doctor Piero, gracias también su señora madre me dijo ese gran bienvenido a la libertad, Dios los bendiga, bueno no hablo de mi historia, porque pues me quedaría acá un buen tiempo porque, de igual manera pues, mi historia está muy conocida en las redes sociales y los medios de comunicación, solo decirles que si Dios me da licencia en el marco de la Feria del Libro estaremos lanzando mi segunda edición del libro *“Las cadenas de la infamia”* y estoy escribiendo un nuevo libro para el 2 de julio, cuando se cumplen los 18 años de la Operación Jaque, son libros de memoria histórica, donde habla sobre el conflicto, habla de resiliencia, superación personal, hablaremos de los verdaderos campos de concentración del siglo XXI, mi secuestro pasó por dos guerras mundiales juntas, 10 años en la selva. Dios los colme, muchas bendiciones, un servidor compatriota para ustedes.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Muchas gracias Juan David Betancourt y se prepara por favor Josep Alí Hoyos.

Intervención de Juan David Betancourt, víctima:

Señor Presidente del Senado, doctor Lidio García, Presidente de la Cámara, el doctor Julián David López, los pocos Congresistas presentes, funcionarios de la Unidad de Víctimas, Senadores y todas las organizaciones de víctimas del país.

Yo, quiero empezar esta intervención pidiéndole al Presidente del Senado una particular revisión, yo quiero que nos conceda hacer un paneo con las Cámaras del Canal, para que todo el país conozca, tanto, los Congresistas juiciosos que hoy se quedaron acá, como los Congresistas que se fueron a hacer la siesta, porque ya les da pena hacer la siesta acá, y hablo de Comunes, los de las FARC que hoy debieran estar acá, y Julián Gallo como Presidente de la Comisión de Paz del Senado, me refiero a él, porque no es con videítos como debemos asistir las peticiones de las Víctimas del Conflicto Armado Colombiano y me refiero a Comunes, porque han generado el mayor número de víctimas en el país.

Presidente, es posible hacer el paneo, un paneo, para que se vea cómo está la Sesión Plena, porque yo creo que le estoy hablando o le estamos hablando a los Congresistas, y a eso vinimos las víctimas hoy acá, los de pie, por favor los que están, los juiciosos, y así saludo doctor Óscar Darío Pérez, Julieth Sánchez Centro Democrático, el doctor Uscátegui del Partido de la U, Presidente de la Comisión de Paz de la Cámara, doctor John Jairo González Agudelo, los demás Congresistas, el Senador Nicolás Albeiro Echeverri Partido Conservador, JP Hernández, Citrep Chocó, las Curules de Paz contaditas, María José Pizarro, Sí señor, muchísimas gracias.

Presidente, este paneo y esto lo hacemos porque si tenían un año para organizar y si es una Sesión Plena del Congreso, como periodista víctima de Antioquia, quiero que esto lo conozca el país, yo creo que los 10 millones de víctimas o más que hay en el país, merecen o merecemos respeto, yo creo que Antioquia, por ejemplo, que tiene dos millones de víctimas merecemos respeto, el Valle del Cauca y los demás departamentos con alto número de víctimas, el Chocó, el Casanare, la costa Caribe y con ello yo quiero referirme, también, y sigo hablando del tema Comunes, porque hay un tema que a mí me da disipela y es el tema de la Paz Total, ese tema de la Paz Total viene revictimizando a las víctimas, ese tema de la Paz Total le está dando a los victimarios la posibilidad de seguir revictimizando a los más de 10 millones que somos en el país, no hay un acervo probatorio y jurídico que le permita al Presidente hacerlo sin la congruencia de los entes territoriales, no podemos llevar los proyectos a los municipios, a los departamentos sin la congruencia de los Alcaldes y los Gobernadores.

Yo, quiero, en aras del tiempo, pedirle a la Unidad de Víctimas que reconsidere todos los apoyos, que reconsidere ¡ojalá!, en la próxima legislatura que ya es nueva, la Reforma a la Ley de Víctimas, cómo es posible que tenga uno que estar *boquiando*, diríamos así, estar muriéndose para que lo, de pronto lo volteen a ver, para repararlo, 68 años cumplimiento de la Resolución 1049 y la Sentencia T-25, señores hasta cuándo, entonces, me tienen que ver en el ataúd para llamar de pronto a los familiares a indemnizarlos, entonces, tengo que tener enfermedad terminal, no señores, como...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención de Juan David Betancourt, víctima:

Mínimo, debemos tener un documento Conpes para las víctimas, asegurar el presupuesto, decía el exministro, ahora que han indemnizado millón 500.000, valiente gracia de más de 10 millones de víctimas que hay en el país, qué cifra tan paupérrima por Dios, y quiero retar a la Unidad de Víctimas, para que nosotros como colectivo de víctimas de los periodistas de Antioquia para Colombia, hemos creado un proyecto de resarcimiento y es de papel higiénico, y hoy quiero hacer mención de ese proyecto que será lanzado en 15 días, es un proyecto de resarcimiento de resiliencia, y obvio, de emprendimiento con el que vamos a generar empleo para todas las víctimas en el país, es el papel higiénico, el cacas y reto a la Unidad de Víctimas, para que me lo apoyen, vamos a vender 10 millones de rollos, los periodistas de Antioquia hoy para Colombia y ahí vamos a generar alrededor de 3.000 empleos de entrada. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muchas gracias. Entonces, continúa Josué Alí Hoyos.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Para una moción, si me permite señor Secretario, doctor JP vamos a hacer, entonces, la moción compartida, arranca usted doctor JP.

Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Presidente, gracias, quien habla es una persona y un Senador que está comprometido con las víctimas, tan es así, que soy el autor de esa nueva ley que le permite a las Víctimas del Conflicto Armado poder acceder al subsidio de vivienda de interés social por segunda vez, ya se aprobó en todos sus debates mi Proyecto de Ley, tan es así, que aquí estoy presente escuchando a las víctimas, pero he oído varias intervenciones, aquí se ha pedido, también, de forma respetuosa un *paneo*, aquí un exministro de este Gobierno Petro ha hablado hasta de sanciones disciplinarias, aquí se ha generalizado que no está presente el Congreso, tienen razón, es verdad, hay una ausencia bastante amplia, pero incluso se ha mencionado que no hay *quorum*, entonces, ya esto toma un punto delicado, Presidente, y es que esta no es cualquier sesión, esto es en base...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine Senador.

Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Esto es en base a una ley y por esa razón, yo creo que es bastante importante que se sepa entonces qué Congresistas están aquí, qué Senadores y qué Representantes están presentes y que se sepa Presidente de la Cámara y del Senado y Mesa Directiva, si entonces esta sesión tiene el *quorum* suficiente para llevarse a cabo, o si entonces, en respeto a las víctimas, se tiene que reprogramar y hacer con el debido respeto que merecen esas víctimas, por eso, ya ahorita, aquí mi compañero Senador, también creo que me va a acompañar, le solicito a la Mesa Directiva que se verifique el *quorum*. Muchas gracias.

Intervención del Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias Senador JP, tiene el uso de la palabra Senador Carreño.

Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro:

No, en la misma vía, Presidente, yo estoy aquí desde las 8:30 de la mañana y tengo que decirle a los colombianos, fui el segundo Congresista que llegó a esta sesión y no me dejan mentir mis compañeros, no me dejan mentir, Presidente, que

soy de los Congresistas que llega de primero y se va de último y que nunca ha faltado una sesión en siete años que el pueblo colombiano me dio la oportunidad de estar en Cámara y Senado faltaba una sola sesión y eso por excusa médica, aquí estamos y veo lo mismo que dice JP, entonces, que aquí están diciendo que los Congresistas no están, no, que se sepa quiénes están y quiénes seguimos aquí, hoy, aun siendo yo un Congresista que no fui reelecto, aquí estoy cumpliendo hasta el último día acompañando a las víctimas del país, porque así tiene que ser y aquí tengo lo que quiero decirle a los colombianos sobre los más de 10 millones de víctimas hoy reconocidas, y yo quiero contarle a las víctimas cuánto ha sido el porcentaje que en estos 14 años le han reconocido o han indemnizado solo el 16% y lo que ha ocurrido en este gobierno que tanto se ufana, únicamente...

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Termine, querido Senador.

Intervención del Senador de la República, José Vicente Carreño Castro:

Y, entonces, quiero decir también y contar, por ejemplo, en regiones como mi amado Arauca, en donde 196.000 araucanos de 300.000 habitantes hoy son reconocidos como víctimas, pero no alcanza el 7% de haber sido reconocido, y este Gobierno se ufana de decir, que lo ha hecho bien lo ha hecho mal y lo sigue haciendo mal. Gracias Presidente, por eso, verificación como lo ha pedido JP, me uno a esa misma solicitud.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante de Boyacá, el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara de Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, se ha pedido verificar *quorum* y el reglamento obliga a que se haga inmediatamente se tome esa decisión, pero la moción mía va en qué sentido, en que, se re programe la sesión, que se puedan escuchar a las víctimas que no han intervenido y, además, que tengamos la oportunidad de que quien no pueda asistir a la siguiente sesión para que los escuchemos en pleno nuevamente, pues, nos quedemos y los escuchemos el día de hoy, así sea en Sesión Informal, pero no podemos, quienes hemos decidido escuchar a las víctimas, estar con ellas, perder la oportunidad de escucharlos y que el país también los escuche a ellos, lamentablemente, pues, hoy el *quorum* no existe, no están los Congresistas, esto no debería ser así, se tiene que verificar *quorum* y como dice el reglamento, levantar la sesión, pero yo les pido a los colegas que estamos aquí presentes, que nos quedemos hasta el final, que escuchemos a los que vinieron el día de hoy, y que la transmisión no se

suspenda, que de manera informal permitamos que las voces de las víctimas el día de hoy se escuchen y que si se tiene que reprogramar la sesión nuevamente, el Congreso en Pleno se reúna nuevamente, por respeto a las víctimas de nuestro país.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, por solicitud de los honorables Senadores, vamos a verificar el *quorum*.

Secretario General de Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, entonces, comenzamos a hacer el llamado... Acosta, pero no hay que hacer el llamado, Acosta Yenica, Modesta Aguilera.

Dirección de la Presidencia de Cámara de Representantes, Julián David López Tenorio:

Vamos a hacerlo señor Secretario a la inversa, los que están presentes, por favor regístrense aquí y el señor Secretario de Cámara, el señor Secretario Senado, van a tomar los listados de los que están presentes, proceda Secretario.

Secretario General de Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modesto Aguilera, Ingrid Aguirre, Luis Alberto Albán, presente Albán; Martha Alfonso, William Aljure, Juliana Aray, Adriana Carolina Arbeláez, Hugo Archila, Carlos Ardila, Etna Támara Argote, Sandra Bibiana Aristizábal, Gloria Arizabaleta, Cristian Avendaño, Camilo Ávila, Norman Bayón, Nicolás Barguil, Jezmi Barraza, Jorge Bastidas, Gabriel Becerra, Alexander Bermúdez, John Jairo Berrío, Gilberto Betancourt Pérez, Mónica Bocanegra, Hernán Cadavid, Cristóbal Caicedo, Diego Fernando Caicedo, Reinaldo Cala, Óscar Rodrigo Campo, Jorge Cancimance, José Octavio Cardona, María Fernanda Carrascal, Silvio Carrasquilla, Carlos Alberto Carreño, Wilmer Carrillo, Daniel Carvalho, Wilmer Castellanos, Orlando Castillo, Marilyn Castillo, Ruth Caicedo, Jorge Celchar, Héctor Chaparro, Piedad Correal, Juan Manuel Cortés, Juan Felipe Corzo, Karyme Cotes, Jairo Humberto Cristo, Libardo Cruz, Héctor Mauricio Cuéllar, Alfredo Ape Cuello, Carlos Alberto Cuenca, Gilma Díaz, Luis Eduardo Díaz, Holmes Echeverría, Teresa Enríquez, Escaf, Wilder Escobar, Juan Fernando Espinal, Andrés Eduardo Forero, presente; Leonardo Gallego, Christian Garcés, Pedro Baracutao, Alejandro García, Ana Paola García, Lina María Garrido, Carolina Giraldo, Susana Gómez, César Cristian Gómez, Juan Sebastián Gómez, Germán José Gómez, Juan Loreto Gómez, John Jairo González, presente; Olga Beatriz González, Kelyn González, Hernando González, Alexander Guarín, Wilmer Guerrero, Hernando Guida, Dorina Hernández, Irma Luz Herrera, Aníbal Gustavo Hoyos, Delcy Isaza, Milene Jarava, Elizabeth Jay-Pang, Andrés Felipe Jiménez,

Cathy Juvinao, Heráclito Landínez, Juan Camilo Londoño, Juana Carolina Londoño, Álvaro Mauricio Londoño, María Eugenia Lopera, Luis Miguel López, Amanda López, Karen López, Julián David López, presente; Juan Carlos Losada, presente; Hugo Danilo Lozano, presente; Karen Manrique, José Alejandro Martínez, Jorge Méndez, Julia Miranda, Katherine Miranda, Alfredo Mondragón, Álvaro Monedero, Ana Rogelia Monsalve, Gerson Montaña, Andrés Guillermo Montes, James Mosquera, presente; Fernando Niño, John Fredy Núñez, Jorge Alejandro Ocampo, Luis Carlos Ochoa, Edison Vladimir Olaya, Carlos Edward Osorio, Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jhoany Carlos Palacio, Leonor Palencia, Carolina Giraldo, presente; Mauricio Parodi, Gabriel Parrado, presente.

Luz Ayda Pastrana, Diego Patiño, Jennifer Pedraza, presente; Julián Peinado, Juan Daniel Peñuela, Flora Perdomo, Mary Andrea Perdomo, presente; Gersel Pérez, Betsy Pérez, Óscar Darío Pérez, presente; John Édgar Pérez, Hermes Pete, María del Mar Pizarro, Miguel Abraham Polo Polo, Jorge Alexander Quevedo, Carlos Felipe Quintero, David Racero, presente; Carmen Ramírez, presente; Sandra Milena Ramírez, Daniel Restrepo, Luis Ramiro Ricardo, Leonardo Rico, Haiver Rincón, Leyla Rincón, Saray Robayo, Jaime Rodríguez, Ciro Antonio Rodríguez, Gloria Liliana Rodríguez, Ana Germán Rogelio Roza, presente; Álvaro Leonel Rueda, Jaime Raúl Salamanca, presente; José Eliécer Salazar, Julio Roberto Salazar, Juan Pablo Salazar, Víctor Manuel Salcedo, Duvalier Sánchez, Julieth Sánchez, presente; Óscar Hernán Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Erika Tatiana Sánchez, Javier Alexander Sánchez, Eduard Sarmiento, Gildardo Silva, Ingrid Sogamoso, Luis David Suárez, Pedro José Suárez, presente; Jorge Eliécer Tamayo, Alejandro Toro, Dolcey Torres, Jorge Rodrigo Tovar, Julio César Triana, Eduard Alexis Triana, Alirio Uribe Alirio, presente; José Jaime Uscátegui, presente; John Fredy Valencia, Carlos Arturo Vallejo, Juan Carlos Vargas, Leider Alexandra Vásquez, Erick Velasco, Olga Lucía Velásquez, Alejandra, Ángela María Vergara, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Carlos Wills, Gerardo Yepes, y Armando Zabaraín.

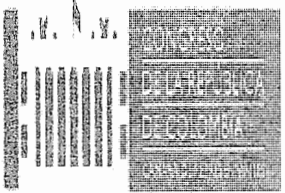
Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario, sería bueno saber quiénes son los presentes más bien, y lo mismo el Senado, es más fácil que llamar a lista.

Secretario General de Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, en Cámara tenemos 19 Representantes a la Cámara presentes, se ha desintegrado el *quorum* en Cámara, señor Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO
VERIFICACIÓN DE *QUORUM*
CÁMARA DE REPRESENTANTES**



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: ABRIL 9 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
2	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
3	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
7	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
9	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
10	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
11	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
12	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
17	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
18	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		20	0

Proyecto: Sandra Gutierrez

Reviso: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Señor Secretario de Senado, por favor, infórmele más bien, que ya usted hizo la revisión, qué Senadores están, para no llamar a lista.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Presidente, se han registrado ante Secretaría los siguientes Senadores: Senadora Yola Avella Esquivel Aída, Senador Carreño Castro José Vicente, el Senador Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro, el Senador Lidio García Turbay, la Senadora Yuli Esmeralda Hernández, la Senadora María José Pizarro, el Senador Jonathan Pulido Hernández, la Senadora Jenny Esperanza Rozo Zambrano. Se ha desintegrado, igualmente, señor Presidente, el *quorum* en Senado.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Cuántos hay presentes, números.

Secretario General del Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Ocho Senadores.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Bueno, la verdad es que antes de levantar, porque por Ley 5ª nos toca levantar la sesión, después de haber pedido la verificación de *quorum*, vamos antes de cerrar, a darle la palabra a una de las víctimas, pero yo sí les quiero decir algo, estamos aquí poniéndonos

de acuerdo el Presidente de Cámara y Presidente de Senado, mi persona, para abrir un espacio en Sesión Formal, puede ser día martes o miércoles, y que escojan una Comisión de las Víctimas, para brindarles un espacio con más difusión, ya, después, de haber tenido este lamentable momento, porque aquí, no solamente fallaron los Congresistas aquí, también falló el Gobierno, no veo al Ministro del Interior, no veo a los que manejen Víctimas del Gobierno y de verdad que es deshonroso esto y es difícil, el Ministro del Interior no está, perdóneme, la Unidad de Víctimas, entonces, aquí es un tema que es de ley y que debe cumplir el Congreso de la República, debe cumplir el Gobierno y debemos cumplir todos los colombianos, porque lo menos que podemos hacer con las víctimas, es acompañarlos en este momento tan especial; antes de cerrar, le vamos a dar la palabra a Adriana Pérez, a nombre de las víctimas, también tienes el uso de la palabra.

Intervención de Adriana Pérez, víctima:

Bueno, yo solicito un poco de silencio como para cerrar esto y dignificar a las víctimas.

Primero, mencionarle a este Honorable Congreso ¡hombre! Fueron por los votos el pasado 8 de marzo al territorio, para hoy desconocer nuevamente a las víctimas aquí en el Congreso, 12 años lleva esta Mesa Nacional viniendo al Congreso, y es primera vez que se levanta una sesión, es primera vez que un Congresista solicita *quorum* para levantar el Día de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, eso es una falta de respeto con las víctimas que viajaron por más de 10 horas para ser escuchadas acá, es una falta de respeto con el mismo presupuesto de la Unidad para las Víctimas, que hoy trajo a víctimas del territorio, para que sesionaran esta Plenaria, que hoy ni de manera informal podamos terminar un día que debería haber sido de memoria y solidaridad con las víctimas, por qué no, por ley se tiene que levantar, porque no hay *quorum*.

Congresistas, siempre, durante 12 años han faltado, no nos han escuchado, y es la primera vez que la levantan, a raíz de qué, para luego salir a vanagloriar y a decir políticamente que somos objeto de burla y para coger esta sesión para sacar política para las elecciones, respeten las víctimas, debieron de haberlas escuchado, debieron quedarse a escuchar a las víctimas del territorio que viajaron, porque para eso es el 9 de abril, por eso es que el 9 de abril se tiene obligatoriamente que reestructurar, porque venir al Congreso a que nos revictimicen, no puede seguir pasando, como ha pasado durante estos 12 años consecutivos, no era el día de los Congresistas, era el día de las víctimas, y ustedes nos siguen vulnerando, y hoy que quede claro, que no fueron las víctimas las que solicitaron levantar la sesión, fueron los Congresistas que hoy, o tenían afán de irse, o no quisieron quedarse. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia del Senado de la República, Lidio Arturo García Turbay:

Disculpe, disculpen porque nosotros también tenemos que cumplir con unos temas de ley y ya

al haber solicitado, el Senador JP o el Senador Carreño, la verificación del *quorum* y haberse registrado el *quorum* que está, toca levantar la Sesión obligatoriamente, entonces, esto no es un tema de Mesa Directiva ni de los Congresistas que están, que estamos apoyando, que estemos aquí presentes, sino, un tema que toca acatar de Ley 5ª de 1992, que es la que nos rige a nosotros.

Entonces, se da por terminada la sesión se levanta y convocaremos por Secretaría para hacerles una invitación especial a las Plenarias ordinarias, muchas gracias a todos.

Secretario General de la Cámara de Representantes, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Usted lo ha informado bien, Presidente, habiéndose desintegrado el *quorum* en Senado y en Cámara, se

levanta la sesión siendo las 3:08 de la tarde, ¡con las buenas tardes para todos!

El Presidente del Senado de la República,
Lidio Arturo García Turbay.

El Vicepresidente del Congreso de la República,
Julián David López Tenorio.

El Secretario General del Senado de la República,
Diego Alejandro González González.

El Secretario General de Cámara de Representantes,
Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Proyectó: *Ingry Salcedo Agudelo.*